



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

P

Turismo social como derecho

El acceso a Mar del Plata, territorio de distinción

Autor:

Cabrera, María Claudia

Tutor:

Bertoncello, Rodolfo

2003

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título en Magister de la Universidad de Buenos Aires en Políticas Ambientales y Territoriales

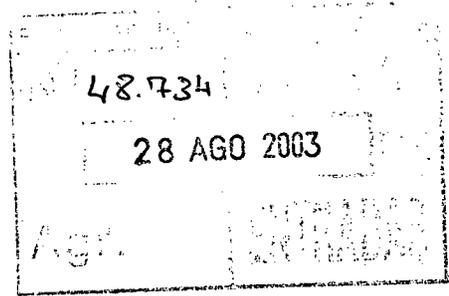
Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis 11-5-20



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

EL TURISMO SOCIAL COMO DERECHO.

El acceso a Mar del Plata, territorio de distinción.

Tesista: María Claudia Cabrera

Director: Rodolfo Bertoncello

11-5-20

Tesis propuesta para la maestría en

Políticas Ambientales y Territoriales

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Año: 2003

Autoriza para su lectura en Biblioteca de la
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad
de Buenos Aires


M. Claudia Cabrera

Tesis 11-5-20

El turismo social como derecho.

Introducción	3
Objetivos e hipótesis	9
Estado actual del conocimiento sobre el tema	14
Primera Parte	19
Territorios	19
Los distinguidos	26
Los enfiteutas, el poder de la tierra.	30
Santuarios y ritos	39
Mar del Plata: del saladero a Biarritz	48
El consumidor produce lo que consume. La lógica de la devaluación.	56
¿La lucha perdida? La popularización de Mar del Plata.	60
Segunda Parte	70
Trabajo, derechos y cuestión social	70
El origen de la idea de igualdad	71
El trabajo como creación social y fuente de valor	73
Revolución, cuestión social y propiedad social	77
La Argentina moderna	82
La cuestión social argentina: el miedo al extranjero.	82
La modernización en el trabajo. La población económicamente activa.	88
El proceso de urbanización	94
El movimiento obrero	97
Algunas consideraciones sobre el Estado Social en la Argentina	108
Tercera parte	113
Trabajo y tiempo libre	113
Tiempo libre y trabajo: el origen de un derecho.	113
La dignidad del trabajo	120
El Sindicalismo	123
La Fundación Eva Perón: apogeo y caída	127
La legislación peronista y el turismo social	133
Mar del Plata, popularización y peronismo.	139
Conclusiones	144
Bibliografía	148
Revistas y colecciones y otras publicaciones	152

Introducción

Cuando actualmente definimos el turismo, lo hacemos pensando en una actividad que implica más que el desplazamiento de los hombres de un territorio a otro, ya que este desplazamiento es una actividad que los hombres llevaron a cabo tempranamente, en general relacionado con necesidades ligadas a la supervivencia, las creencias religiosas, el comercio, etc. Encontrar en estos desplazamientos un antecedente del turismo, como hacen muchas veces los estudiosos del turismo, es ignorar la especificidad de las relaciones sociales de una época: la modernidad.

Sólo en la modernidad este desplazamiento se convierte en un fin en sí mismo y lentamente se vuelve una actividad masiva, y en este marco se constituye como una actividad que las personas consideran “natural” y a la que muchos aspiran en cuanto se consolida la posibilidad de pensar que, al fin de las actividades laborales, se dispone de “tiempo libre”.

La modernidad es un período de la historia que puede ser recortado a partir de múltiples perspectivas. Pueden considerarse como elementos determinantes de su especificidad el proceso histórico, el cambio en el mundo de las ideas o los quiebres y continuidades institucionales que se desencadenan. Como proceso tiene sus orígenes en Occidente, o más específicamente en algunas zonas de Europa a partir de la combinación de acontecimientos históricos y sociales que se producen acompañando el lento resquebrajamiento del orden social previo: el medioevo. Podemos rastrear sus orígenes hace aproximadamente 500 años. Occidente se seculariza, el orden basado en la legitimidad de tipo religiosa es cuestionado y con la consolidación de los estados modernos, se separa la religión de la política.

La modernidad también se caracteriza por el desarrollo y expansión de una racionalidad instrumental¹. Como parte, y no menor, por cierto, del proceso de

¹ “Weber llama racionalización como toda ampliación de saber empírico, de la capacidad de predicción, y del dominio instrumental y organizativo sobre saber empírico. Con la ciencia moderna los procesos de aprendizaje de este tipo se tornan reflexivos...”(Habermas 1981:216). Esta definición da cuenta del cálculo y la previsibilidad del mundo moderno, y de una ciencia que responde a esta racionalidad.

consolidación de esta racionalidad se desarrolla la ciencia moderna como ciencia experimental, basada en el conocimiento empírico. Por otra parte la división, primero de Europa y después del mundo, en Estados Nación es un factor determinante del orden social que caracteriza a la modernidad, al igual que la aparición de los grandes aglomerados urbanos, producto de la industrialización que se impone como modo de producción preponderante de las sociedades modernas.

Estos procesos determinan la forma en que las relaciones sociales se producen y reproducen, adquiriendo el trabajo y su organización social un lugar preeminente en la configuración de esas relaciones, y en la forma en que los individuos se ubican socialmente. El trabajo se convierte, en definitiva en un productor de relaciones sociales y en un elemento determinante de la existencia social de los individuos, ocupando así el lugar que hasta el advenimiento de la modernidad había ocupado la propiedad material. De este modo se consolida la idea del trabajo como actividad social generadora de valor por un lado, e identidades por el otro, y se convierte en un vehículo portador de derechos. Derechos que según la definición clásica, desde el comienzo de la modernidad han recorrido un camino que va desde los derechos civiles, a los políticos (aunque el desarrollo de ambos va de la mano) y finalmente a los sociales.

En este contexto aparece el turismo como mera práctica recreativa en sus orígenes, pero que lentamente va consolidándose como un derecho de los trabajadores. No obstante, para que el turismo pueda existir como actividad social, primero debió inventarse el tiempo libre entendido como tiempo necesario para el desarrollo de la individualidad,² tiempo no dedicado a la actividad productiva, pero que se desprende como parte de esa actividad, en tanto que el ocio es la contracara del trabajo en su concepción moderna. Del mismo modo, para que exista el turismo social debió primero consolidarse el derecho social como un derecho de los trabajadores.

En esta tesis se busca reconstruir el proceso mediante el cual se instituyó el derecho al tiempo libre y al turismo social en nuestro país, desde la aparición de las

² Tanto la idea de individuo pensado como oposición a la sociedad o el Estado, como la de ser con cualidades irreductibles son características de la modernidad. A partir de estas ideas se define al individuo como portador de derecho inalienables, que deben ser garantizados y aún provistos por el Estado.

primeras leyes laborales, a principios del siglo XX, hasta la consolidación del turismo social como derecho. Este proceso de afirmación de derechos se afianza durante el primer y segundo período de gobierno peronista, momento en que, por diversas razones, el Estado Social (en la forma en que se dio en nuestro país) logra arraigarse.

Y cuando el turismo social deviene en derecho social, los trabajadores no reivindicán sólo su derecho al ocio, sino que también reclaman poder disfrutarlo en determinados lugares. Y uno de esos lugares en particular se convierte en un destino anhelado, para simbolizar el poder del flamante derecho reconocido: Mar del Plata, territorio producto de las pretensiones aristocratizantes de la oligarquía que, a fin del siglo XIX y principios del XX encontró en esa ciudad lo necesario para consagrar y reproducir el lugar de privilegio que ocupaba en el espacio social.

En esta tesis se analizará, entonces, el proceso de construcción del derecho al *turismo social en la Argentina y la lucha por la conquista de Mar del Plata* como lugar paradigmático de realización de ese derecho, siendo entonces su objetivo observar cómo se consolida el turismo social como derecho social, acompañando la consolidación de un estado con características de “estado benefactor” o “Estado Social”. Y por otra parte como se construye un “territorio de distinción” del que los trabajadores buscan apropiarse material y simbólicamente: Mar del Plata. Y este lugar, constituido en “territorio de distinción”, se “devalúa” con su popularización, proceso que acompaña y refuerza a ese proceso de apropiación, por lo que también se considera pertinente su análisis.

El turismo en general, entonces, se va constituyendo como una actividad vinculado al discurso de los derechos sociales, dando lugar a la aparición de la concepción de turismo social. Esta relación entre turismo social y derecho se da básicamente a través de la condición de asalariados de los trabajadores, condición que en nuestro país comienza a construirse a fines del siglo pasado. Esta condición de asalariado de los trabajadores es la base sobre la que se asienta el Estado Social que se sostiene en el ideario igualitario democrático moderno. Y la idea de igualdad de derechos culmina con la afirmación de la idea de los derechos sociales como derechos ciudadanos; como nos señala Laclau, “es la noción misma de ciudadanía la que ha sido

transformada con el Estado Social, puesto que se le atribuyen ahora al ciudadano derechos sociales”.³ Y entre estos derechos sociales el tiempo libre, la recreación y el turismo aparecen como derechos adquiridos a partir del reconocimiento del salario como propiedad social. Y la manera en que se han emparentado durante el período del gobierno peronista, y en particular durante el primer etapa de gobierno, debe ser investigada para descifrar sus particularidades.

Cuando finalmente los asalariados logran legitimar la relación entre salario y derechos sociales, están en condiciones de disputar objetos de valor social que afirmen el lugar que han ganado dentro del espacio de lo social. Entre estos objetos, el territorio, determinados territorios, han jugado importante papel como proveedores de estatus, por lo que fueron disputados en luchas simbólicas y también en luchas reales. Y esto es debido a que los territorios son productos de procesos sociales que determinan su existencia y el sentido que les dan quienes disputan por ellos.

Una vez delimitados, los territorios devienen en objeto de lucha, lucha por su apropiación, su conquista, en particular en el caso de territorios que conllevan una valoración social positiva y se convierten en símbolo de prestigio y distinción. Y eso sucedió cuando con la expansión de los derechos sociales, los trabajadores conquistaron el derecho al tiempo libre y a la recreación como derecho vinculado al salario. Estos trabajadores se lanzaron a la conquista de Mar del Plata, que simbolizaba aquello de lo que carecían: prestigio social.

Los territorios, que se materializan en el espacio físico, son la encarnación en el espacio de la situación dada en una sociedad. Sin embargo, el territorio como objeto de conocimiento científico se ha convertido en objeto casi exclusivo de la geografía, dado que la sociología no ha hecho de él un problema conceptual relevante para la disciplina. Entendemos que los objetos de conocimiento científico son “producidos”, “descubiertos”, a partir de que son delimitados en el espacio real por la mirada del observador; se encuentran allí esperando ser nominados, y el modo en que esto sea

3 Laclau (1985:75)

concretado les dará su impronta epistemológica, que no se encuentra determinada a priori.

Como señala Weber, a propósito de la delimitación de problemas de conocimiento, no son las relaciones reales entre cosas o problemas los que constituyen el principio de delimitación de los diferentes campos científicos, sino las relaciones conceptuales entre problemas. Solo allí donde se aplica un método nuevo a problemas que se presentan como nuevos y donde, por lo tanto, se descubren nuevas perspectivas nace un nuevo objeto de conocimiento que será abordado por una ciencia nueva o una nueva perspectiva de ciencias existentes.

En esta tesis se busca realizar una genealogía de un territorio específico a partir de una “definición conceptual” que responda a principios sociológicos, de modo que, Mar del Plata, definida como territorio, nos muestra como, una vez que se ha consolidado como símbolo de prestigio, su estatus es puesto en juego en el proceso de construcción del derecho al turismo social, y se juega permanentemente su existencia como un territorio de determinado tipo. Esto significa que mientras sigue existiendo como territorio de prestigio, su sentido social es puesto en cuestión en esa lucha, pudiendo mutar de territorio de prestigio a territorio degradado o territorio devaluado.

En este marco, observamos cómo la definición de Mar del Plata se presenta como un campo de lucha desde sus orígenes, cuando se buscó instituirlo como territorio de distinción. Y esta intención, que refleja la necesidad de construir objetos que demuestren claramente el estatus social de quienes los poseían, tuvo que ver con el origen del grupo social que se consolidó como la “clase alta” a fines del siglo XIX. Podemos encontrar en la inestabilidad de la definición de “elite”, “aristocracia” o “clase alta” de nuestro país un importante sustento de esa necesidad, ya que careciendo nuestro país de un linaje vernáculo, permanentemente la elite debía reafirmar aquello que definía su abolengo.

Resolver como se reemplazaba al linaje como marca de distinción, significó resolver la cuestión de la elite en nuestro país. Y ciertamente pronto comenzaron a definirse los elementos que marcaban la pertenencia a ésta. Definir estos indicadores se convirtió en una tarea urgente, dado que el escaso abolengo que podían exhibir las

familias “aristocráticas” se convertía en una amenaza ante el arribo del importante flujo migratorio que llegó al país desde el último tercio del siglo XIX. Este arribo significaba una permanente mutación de la composición de la población, dando lugar a un proceso de ascenso social que caracterizó al periodo que abarca los primeros años del siglo XX, haciendo de esta definición algo impostergable, dada la aparición de una nueva clase media, y “nuevos ricos” industriales, que buscaban rodearse del prestigio social de esas familias “aristocráticas”.

En esta tesis se buscará reconstruir el origen del poder social de la elite, y la manera en que Mar del Plata se convirtió en un emblema de su distinción, para comprender la importancia de la lucha simbólica por conquistarla que emprendieron los trabajadores, cuando tuvieron acceso a derechos sociales garantizados por el salario. Sin embargo, puede sostenerse que en esta lucha por la conquista de un símbolo tan caro a la aristocracia, los trabajadores reafirman su propia carencia de distinción, y reafirman la distancia que los separa de los “verdaderamente distinguidos” al reconocerlos como legítimos productores de objetos que portan y transmiten distinción.

Esta investigación se propone, entonces, recorrer el proceso de construcción de un territorio y sus implicancias sociales. En este contexto, el turismo como fenómeno específicamente moderno, puede devenir en turismo social, que se configura como un fenómeno particular cada vez más vinculado al discurso de los derechos sociales, y en este marco se construye la idea de turismo social ligada básicamente a la condición de asalariados de los trabajadores, condición que comienza a construirse a fines del siglo XIX, llegando a su apogeo con el Estado Social.

Cuando estos derechos sociales se consolidan, son puestos en juego objetos que permiten la concreción de esos derechos, entre ellos el territorio. Mar del Plata es un caso emblemático de la construcción de un tipo de territorio, instituido primero como lugar del privilegio de las elites, convirtiéndose después en objeto de lucha de quienes, reconociendo el prestigio de ese territorio, lograron acceder a él mediante el reconocimiento de sus derechos, convirtiéndose así esta ciudad en un territorio de turismo social, y turismo masivo.

Objetivos e hipótesis

Objetivo general:

1) Reconstruir las trayectorias de la construcción de tiempo libre en la Argentina y su relación con el derecho al turismo social vinculado al salario, desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX.

2) Describir y analizar cómo este recorrido produjo no sólo derechos sino también la conquista de territorios específicos, que habían sido construidos como “territorios de prestigio” por luchas anteriores, cuando se consolidaron en nuestro país las elites sociales, cuyo origen se remonta a mediados del siglo XIX.

Objetivos específicos:

1a) Describir y analizar los procesos de construcción de tiempo libre vinculados al trabajo asalariado.

1b) Describir y analizar los orígenes de la relación entre trabajo asalariado y derecho al turismo social.

1c) Describir y analizar el proceso de modernización del trabajo en nuestro país que dio las condiciones de posibilidad de la instauración de un Estado Social a partir del reconocimiento de los derechos sociales vinculados al salario.

1d) Definir las características del Estado Social en nuestro país.

1e) Describir y analizar cómo los trabajadores, a partir de la conquista del derecho al tiempo libre y al turismo social emprenden una lucha simbólica por apropiarse de Mar del Plata, para reafirmar su propia posición y ascenso social, convalidando los cánones de posición social que había construido la elite terrateniente.

2a) Analizar cómo se instituyen las pautas de distinción que la burguesía terrateniente nacional logra imponer como legítimas, en el contexto de su consolidación como grupo, a partir del poder económico que obtienen como producto de la posesión de la tierra.

2b) Describir y analizar el proceso mediante el cual Mar del Plata se constituye en uno

de estos símbolos de distinción.

2c) Describir y analizar cómo Mar del Plata se convierte en objeto de lucha para quienes quieren ascender en la escala social, apropiándose de símbolos de distinción.

Hipótesis

A partir de la consolidación del salario como propiedad social el turismo social es reconocido como derecho social. Cuando este derecho se consolida en nuestro país, los trabajadores se lanzaron a la conquista de Mar del Plata, ya que esa ciudad expresaba aquello de lo que carecían y anhelaban obtener: prestigio social. Y Mar del Plata había sido investida de ese prestigio social en el proceso de su construcción como territorio, que había sido encarado por la elite nacional para reforzar su propio lugar de privilegio en el espacio social.

Itinerario

Esta investigación se divide en tres partes que confluyen en la lucha por la construcción y conquista de un territorio. Debido a las diferencias entre las características atinentes a los grupos puestos en lucha, dado que la elite construye el territorio a través del prestigio de sus miembros, mientras que los trabajadores lo conquistan a partir de la manera en que sus derechos son instituidos, y a que este proceso está marcado por la relación entre estos trabajadores y un líder personalista y clientelista como es el caso del presidente Perón, el abordaje que se hará de estos dos grupos será diferente.

En primer término se construirá una definición de territorio, en la que se tendrán presente dimensiones sociológicas, a partir de las cuales se determinarán las características que convierten a un espacio en territorio. En este marco, el concepto de poder simbólico es fundamental en la delimitación y características de los territorios, por lo que se ahondará en el mismo. En este contexto, Mar del Plata será instituida como un territorio con una característica determinante: se construirá como un símbolo de prestigio.

Para observar el proceso de surgimiento de Mar del Plata como saladero y su conversión en villa balnearia se utilizarán investigaciones realizadas que permitirán

contextualizar históricamente su surgimiento. A partir de allí se buscará desarrollar el modo en que la elite nacional convirtió esta ciudad en emblema de su distinción, reforzando su propia existencia como grupo social.

El origen del poder social de la elite para determinar lo “verdaderamente distinguido” se estudiará a partir de bibliografía histórica específica, en particular aquella que se refiere a los orígenes de su poder económico, ya que sobre este se asentará posteriormente ese poder social. Para profundizar en este último aspecto, la investigación se complementará con la lectura de publicaciones de época, en particular las revistas “Caras y Caretas” y “El Hogar”.

Para lograr una contextualización histórica de apellidos que se consideren relevantes se utilizarán diccionarios biográficos, ya que se busca reconstruir el modo en que determinado grupo de familias logró convertirse en un grupo social que pudo imponer al resto de la sociedad lo que ésta debía considerar como símbolo de estatus y distinción. Se procurará aplicar conceptos sociológicos en esta reconstrucción, tales como hábitos o poder simbólico, a fin de observar las estrategias de producción y reproducción de este grupo social. Para ello es pertinente detenerse en alguno de los más importantes símbolos de prestigio, fundamentales en el desarrollo de esas estrategias. Y entre estos símbolos, Mar del Plata se destaca como el ámbito donde ciertas prácticas de reconocimiento y autocelebración encuentran un ambiente propicio.

Entre las décadas del '30 y el '40 Mar del Plata se populariza, a partir de un acceso de las clases medias a esta ciudad, por lo que se inicia una retirada de la elite de los lugares tradicionales de la ciudad, proceso que provoca la decadencia de muchos de los símbolos que hacían de esta ciudad una ciudad aristocrática. Pero aún así Mar del Plata no llega a perder todo el prestigio que había logrado hasta ese momento, y este prestigio, aun devaluado, se encuentra disponible cuando las masas de trabajadores acceden al ocio y al turismo social.

Y esas masas de trabajadores se encuentran en condiciones de aspirar a Mar del Plata cuando, reclamando derechos sociales que reivindicaban en nombre de la igualdad, logran el reconocimiento del Estado de esos derechos, que se expresan fundamentalmente a través de los derechos laborales. Para analizar como se dio este

reconocimiento, debe abordarse lo que se llamó la cuestión social, y la forma que ésta toma en nuestro país. Para ello, en primer lugar, debe contextualizarse en términos teóricos, cómo la modernidad es la que da las condiciones de posibilidad de existencia de la idea de igualdad natural entre los hombres, que deviene en una desnaturalización de la pobreza como condición sempiterna de los hombres, lo que permite el surgimiento de la idea de derechos sociales.

Por otra parte, el trabajo humano logra convertirse en la única fuente de valor, según los análisis de la economía clásica que retoma Marx. Y desde la sociología se reconoce que el lugar que se ocupa en la división social del trabajo es determinante del lugar que se ocupa en el espacio social. En el mundo moderno, el trabajo va tomando el lugar que la propiedad ocupaba en el mundo feudal, no sólo por ubicar a los hombres socialmente, sino como proveedor de seguridades que antes sólo esa propiedad estaba en condiciones de ofrecer. De este modo, en un proceso que se inicia en Europa a fines del siglo XIX, el trabajo va ligándose a la idea de derechos; el trabajo se convierte en la base de estos derechos, brindando protección social a las masas de pobres que amenazaban a la existencia misma de la sociedad.

También en nuestro país el salario deviene en el principal portador de los derechos sociales, consolidándose esta relación con el peronismo, cuando puede considerarse que se afianza en nuestro país la sociedad salarial. Sin embargo, el trabajo asalariado es característico de sociedades modernas, y la sociedad salarial puede arraigar en sociedades que han modernizado las relaciones en las que se asienta el mundo del trabajo. Es por ello que es central reconstruir el proceso de modernización de nuestro país, siendo los datos estadísticos una herramienta fundamental para ello, ya que a partir de ellos puede observarse tanto el proceso de urbanización e industrialización, como el de crecimiento de la población asalariada, en una sociedad que hasta las primeras décadas del siglo XX, había desarrollado una economía básicamente agrícola y ganadera que se sostenía en relaciones laborales de tipo tradicional.

Y en la medida que las relaciones de trabajo se modernizan, el salario se va convirtiendo en vehículo fundamental de los derechos que reclaman los trabajadores, en nombre de la igualdad social y la dignidad del trabajo. De modo que derechos sociales, trabajo y salario se enlazan para finalmente convertirse en sostén del Estado Social.

Los derechos del trabajo que caracterizan a la sociedad salarial se materializan en la legislación laboral, es por ello que esa legislación proporciona una base inestimable para el análisis de los derechos sociales en general, permitiendo reconstruir los senderos por los que transitó la lucha por el reconocimiento al tiempo libre como un derecho del trabajo. Entonces, a partir de esta legislación se recorrerá el modo en que el tiempo libre se constituyó como un derecho del trabajo. Se utilizará la bibliografía e investigaciones existente sobre el tema como fuente de datos secundarios

El turismo social logra la legitimidad mediante el reconocimiento que le brinda el Estado durante el primer período de gobierno peronista, momento en que se consolida el Estado Social en nuestro país. Y no sólo logra legitimidad, sino también masividad. Masividad que fue posibilitada no sólo por la política del Estado, sino también por la función social que se dieron a sí mismos los sindicatos por un lado, y por el otro lado, por la obra de la Fundación Eva Perón, sobre cuyo funcionamiento no existe demasiada indagación histórica. Es por ello que resulta pertinente profundizar sobre el papel de la Fundación y los sindicatos en este proceso.

Finalmente, si se afirma que la manera en que se consolidaron los derechos sociales es determinante del tipo de estado que se suele denominar “Estado de Bienestar”, y teniendo en cuenta que en nuestro país este proceso está marcado indeleblemente por el peronismo, la discusión sobre las características del Estado de Bienestar, Estado Providencia o Estado Social en nuestro país es ineludible, o, al menos, deben definirse las formas y el sentido en que los derechos se pensaron dando forma a un tipo de estado que puede definirse como “híbrido”.

Estado actual del conocimiento sobre el tema

El tema propuesto para esta investigación no registra muchos antecedentes en el campo de la investigación académica. Un artículo de Eugenia Scarzanella de la Universidad de Bologna, “El ocio peronista: vacaciones y turismo popular en la Argentina (1943-1955)” podría contarse como una de las referencias más cercanas en cuanto a perspectiva temática. Otro artículo, “Turismo social: el paraíso perdido” de Miguel Khatchikian y María Cristina Murray aborda el tema del turismo social en líneas más generales, haciendo un rápido recorrido de este fenómeno desde sus orígenes hasta 1983.

En cuanto al papel de Mar del Plata y el turismo social, los trabajos de Elisa Pastoriza, “La política conservadora, 1930-1940”, “Mar del Plata en los años treinta: entre la regresión política y el progresismo social.”, “Turismo social y acceso al ocio. El arribo a la ciudad balnearia durante las décadas peronistas. Mar del Plata, 1943-1955.”, “La historia política de una ciudad balnearia durante la primera mitad del presente siglo” y de la misma autora en co-autoría con Juan Carlos Torre “Mar del Plata, un sueño de los argentinos”, se convierten en valiosos aportes para comprender el impacto del turismo de masas en Mar del Plata, al igual que el libro de Sebrelí “Mar del Plata y el ocio represivo”.

Por otra parte la historia de esta ciudad ha sido el objeto de una publicación de reciente aparición, “Mar del Plata. La ciudad más querida. Desde sus orígenes hasta hoy” de Fernando Fagnani. Este libro bucea en la historia y la vida social de la ciudad, en general a partir de la anécdota, pero incorporando información valiosa sobre ella.

A partir de las diferentes perspectivas de la sociología o la geografía que servirán como marco de esta investigación, el estado actual del conocimiento sobre el tema puede desagregarse temáticamente. Los orígenes de la investigación remiten a lo que se llama desde la sociología “la cuestión social”, esto es cómo en la Europa del siglo XIX la cuestión del pauperismo se convierte en una amenaza para la gobernabilidad y la existencia misma de la sociedad. Esta amenaza dio origen a un tipo de propiedad: la propiedad social.

La novedad de esta propiedad social fue la de construir una nueva forma de propiedad para la seguridad, de manera tal que al trabajo estable se le unió la seguridad. A través del trabajo se liberó a los trabajadores de la inseguridad permanente que fue su flagelo desde los comienzos del industrialismo, y es con el Estado Social que la relación salario-derechos sociales llega a su punto culminante.

Este proceso de creación de la sociedad salarial es analizado por autores como Robert Castel en "Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado" y Pierre Rosanvallon a través de su libro "La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia". Sin embargo, en nuestro país la trayectoria de este recorrido no es tema frecuente en las publicaciones académicas sociológicas. Desde la economía los trabajos de Barbeito y Lo Vuolo "La modernización excluyente. Transformación económica y estado de Bienestar en la Argentina" y "La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador" nos acercan a la polémica sobre la política social y el estatus del Estado Social en nuestro país.

Sobre las referencias históricas acerca de las luchas de los trabajadores para consolidar sus derechos sociales, abunda la literatura acerca del sindicalismo en nuestro país, en particular en su relación con el peronismo. A partir de los aportes de estas publicaciones se rastrea la trayectoria de cómo se ligan cada vez más derechos sociales con salario. En esta bibliografía el tiempo libre como derecho social es poco tenido en cuenta, por lo que recurrir a fuentes primarias de información, tal como es la legislación nacional, se ha planteado como pertinente y necesario.

Así, desde una perspectiva sociológica podemos trazar el recorrido que este derecho ha realizado desde 1905, cuando se dicta la primer ley en materia de trabajo. Esta fue la ley 4661⁴, que determinó la obligatoriedad de otorgar el descanso dominical a los trabajadores. Así prontamente se plantea la reivindicación del descanso obrero como tema de controversia en el derecho argentino, con fuerza tal que logra plasmarse en una ley nacional que reconoce este derecho al descanso. Sin embargo, el trayecto que va desde el derecho al descanso hasta la remuneración del mismo, es aún un muy largo.

4 Sanción: 31/8/1905. Promulgación: 6/9/1905. R. N. 1905, Tomo III, p. 25.

Como lo es también el de ligar el derecho al tiempo libre con la recreación y la obligación del Estado a proveer equipamiento y subvenciones para proveerla. Y es en este punto donde la mencionada bibliografía acerca de los sindicatos en la Argentina hace un aporte escaso.

En cuanto al turismo social que se consolida como derecho con el peronismo, exceptuando el artículo de Scarzanella, no se ha podido hallar otra publicación académica, por lo que aquí debe recurrirse nuevamente a una fuente de datos primaria: la legislación por un lado, y la publicidad institucional de algunos organismos por el otro. En este marco existe una institución de particular importancia para la investigación propuesta: la Fundación Eva Perón. A pesar del peso mitológico que esta Fundación tiene en la historia Argentina, la información acerca de su obra y funcionamiento es escasa, por lo que, para analizar el rol que esta institución tuvo en el turismo social en la Argentina, también debe recurrirse a publicidad institucional o del gobierno.

Respecto a la literatura académica sobre sociología del turismo, uno de los inconvenientes que presenta este tema es la profusión de literatura con pretensiones académicas que existe acerca del turismo, pero cuya lectura, en su mayoría no resiste el mínimo planteo epistemológico, ni aún metodológico. Es importante establecer una frontera entre la perspectiva comercial o panfletaria y la académica, que es la necesaria frontera entre sentido común y ciencia. Respecto a los aspectos epistemológicos de la investigación en las ciencias sociales debe tenerse siempre presente la “vigilancia epistemológica” sobre el objeto científicamente construido que plantea Bourdieu, para no caer en la tentación del empirismo ingenuo, o no confundir los problemas sociales con los problemas de la ciencia, confusión en la que cae mucha de la literatura mencionada.

Desde los trabajos con rigor académico, el turismo como problema sociológico está mayormente referido a la forma en que se vivencia la experiencia turística y la autenticidad de la misma. En esta investigación el eje no estará centrado en la vivencia de la experiencia del turista, sino en el significado del turismo como derecho social, cuya construcción ha implicado luchas sociales. Y en como muchas de estas luchas se reflejaron objetivamente en la producción de determinados territorios.

Desde el punto de vista de la geografía es abundante la bibliografía que designa al espacio como una realidad abstracta, mientras considera al territorio como una realidad concreta, como una delimitación del espacio que se puede recortar de manera político-administrativa o por relaciones de poder. Los diversos territorios posibles dentro de los Estados dibujan las diferentes dinámicas sociales que atraviesan un Estado, ya que como resultados de luchas de poder, reflejan la configuración de territorios diferenciados. En este marco se profundizará en la vertiente que considera el territorio como una delimitación del espacio a partir de relaciones sociales.

Para esta tesis, que pretende encarar el territorio como problema sociológico, se recurrirá conceptualmente a autores clásicos como Weber, quien define el estado y el territorio en "Economía y sociedad", y se ocupa del tema en gran parte de su vasta obra. La cuestión del poder simbólico y la lucha por la imposición del mismo, es ampliamente trabajada en diversos escritos de Pierre Bourdieu: "Cosas dichas", "Cuestiones de sociología", "La distinción", etc.

Dado que para la hipótesis de esta tesis, la construcción y valoración de Mar del Plata como territorio turístico de ciertas características particulares, tal como es su prestigio social, es un proceso que está íntimamente relacionado con la reproducción social de la elite nacional, el modo en que esta elite se constituye como tal, y la manera en que ella construye y selecciona los símbolos de su distinción, se convierten en temas de importancia fundamental. Es por ello que debe ahondarse en los orígenes de su poder social, que arraiga en el poder económico que le dio la posesión de la tierra.

Para el desarrollo de los orígenes de la elite nacional se recurrirá a Jacinto Oddone, quien en "La burguesía terrateniente Argentina", reconstruye los modos en que la elite consolida su poder basándose en la apropiación legal de la tierra. John Lynch en "Juan Manuel de Rosas" aporta una profundización del proceso de entrega del territorio en manos de quienes se consolidaban como poderosos durante el gobierno de Rosas.

Francis Korn en su artículo "La gente distinguida", Manuel Mora y Araujo en el suyo "Viejas y nuevas elites", las investigaciones de Imaz "La clase alta en Buenos Aires" y "Los que mandan", Sebrelí en "Buenos Aires. Vida cotidiana y alienación", junto con escritos de autores de la elite de principio de siglo XX y revistas de época (El

Hogar y Caras y Caretas) permiten reconstruir el entorno de la vida de los distinguidos, y la manera en que impusieron los símbolos de distinción, entre los que Mar del Plata ocupa un lugar central.

Esta caracterización de la elite nacional se hará desde una perspectiva sociológica, tomando como referencia teórica los trabajos de Bourdieu, en particular sus investigaciones sobre la relación entre las condiciones de existencia y el gusto, que pueden encontrarse en su libro “La distinción. Criterio y bases sociales del gusto” como así también en numerosos artículos de su prolífica producción.

De lo expuesto hasta aquí puede observarse que el turismo como fenómeno sociológico que produce consecuencias territoriales está presente tanto en la geografía como en la sociología, aunque no como tema destacado. Por otra parte se encuentra prácticamente ausente la idea de interdisciplina. Dado el escaso desarrollo en la investigación académica que tiene el tema escogido para esta tesis, es que se plantea como objetivo de la misma hacer un aporte al avance del conocimiento del tema desde una perspectiva interdisciplinaria.

Primera Parte

Territorios

Esta tesis se propone, como uno de sus objetivos, analizar el recorrido realizado por la ciudad de Mar del Plata, que va desde la villa de elite, el territorio que consagraba la distinción de la clase dominante, hasta su transformación en el principal destino del turismo de masas de nuestro país. En este contexto, puede definirse al territorio como producto social, como producto de luchas por su existencia, y también como un soporte en el espacio real de las distancias en el espacio social. De este modo, su existencia es el resultado de “apuestas” de grupos sociales por construir, reproducir o apropiarse de ellos. En el caso de Mar del Plata, la elite requería un ámbito de encuentro, de intercambio, adecuado a su posición en el espacio social, y que pudiera ser el homologo en el espacio real de la distancia que en el espacio social pretendían mantener con el resto de la sociedad.

Pero, cuando los grupos sociales logran producir determinados territorios, éstos, como cualquier objeto de valor social, están disponibles para ser disputados por el resto de la sociedad, en particular si se han constituido como objeto de prestigio o indicador de estatus. El mantener el acceso más o menos exclusivo a ellos debe mucho al poder social que tengan los diferentes grupos que muestran interés en esos territorios. Y la elite que había consagrado a Mar del Plata como la Biarritz argentina, no estaba en condiciones de mantener la exclusividad de su uso cuando el turismo se masificó, y el turismo social devino derecho.

Los territorios que se materializan en un espacio físico son la *encarnación en el espacio de la situación dada en una sociedad*, son entonces, *relaciones sociales proyectadas en el espacio*, que se tornan objeto de referencia para los grupos y consolidan una identidad colectiva a través de la ocupación y uso de ese territorio.⁵

⁵ Sigo a “Política y territorio. Discusión sobre las bases regionales de la acción estatal”, Seminario de la Maestría de Políticas Ambientales y Territoriales a cargo de la Dra. Ina Elías de Castro

Desde esta perspectiva conceptual, la construcción de territorios puede ser analizada como problema sociológico.

Es necesario, en este punto, precisar el sentido que se le dará al término *territorio*, definido a partir de una perspectiva sociológica, y el modo en que este concepto entronca con la geografía. Según nos señala la definición clásica de la geografía, mientras que espacio es una realidad abstracta, el territorio es una realidad concreta, una delimitación del espacio que se recorta a partir de relaciones de poder que se reflejan en el caso de los estados modernos en delimitaciones político-administrativas. El territorio es un espacio definido y delimitado por relaciones de poder. Esta definición de territorio se superpone en varios puntos con lo que algunos geógrafos definen como *lugares*.

Según Agnew⁶, el concepto de *lugar* debe retomarse, en la medida que el mismo incorpora tres elementos que sintetizan geografía y aspectos sociales: *locale*, término sugerido por Giddens para indicar los emplazamientos físicos en que se constituyen las relaciones sociales, *localización* que indica los efectos locales de los procesos sociales y económicos que se dan más globalmente, y finalmente el *sentido del lugar* que remite a la identificación con el lugar, de modo tal que el territorio puede convertirse en “objeto” de identidad.

Sin embargo, nos señala el mismo autor, estos tres aspectos en general son tomados por separado, dependiendo la rama de la geografía de que se trate. Así, los geógrafos económicos acentúan el aspecto de la localización, los geógrafos culturales subrayan la importancia del sentido del lugar, mientras que la geografía humana se ha preocupado por lo que Giddens llama *locale*. Esta mirada fragmentada puede perder de vista que “el *locale* es el elemento geosociológico nuclear del lugar, pero está estructurado por las presiones de la localización y da origen a su propio sentido del lugar que, en ciertas circunstancias, puede extenderse más allá de la localidad.”⁷

6 Agnew, J. (1993)

7 Agnew, J (1993: 14)

Puede verse en esta definición como la geografía se preocupa por incorporar los procesos sociales a su campo disciplinar, resaltando que “la geografía está implicada *en* los procesos sociales, más que ser un escenario o tablero *sobre* el que se inscriben los procesos sociales.”⁸ Es desde esta perspectiva donde geografía y sociología coinciden en una misma delimitación conceptual.

Sin embargo, como ya se ha señalado, la sociología no ha hecho del territorio una problemática central. Pero ello no quiere decir que la relación entre el espacio real y los procesos sociales que lo delimitan y lo significan como territorio se haya encontrado ausente. Más bien, puede ser rastreado casi desde los orígenes mismos de la delimitación de la sociología como disciplina científica, de la mano de Durkheim, quien se refiere a la manera en que los hombres se distribuyen, ordenan, se apropian y significan el espacio en que habitan.

Dice Durkheim “ Ahora bien, también existen *maneras de ser* colectivas, es decir, hechos sociales de orden anatómico o morfológico. La sociología no puede desinteresarse de lo que concierne al substrato de la vida colectiva.” Agrega “ Estas maneras de ser se imponen al individuo del mismo modo que las maneras de hacer de las que hemos hablado. En efecto, cuando se quiere conocer el modo en que esta dividida políticamente una sociedad, de que divisiones esta compuesta o la fusión más o menos completa que entre ellas existe, no es con la ayuda del conocimiento empírico y por medio de observaciones geográficas que tal cosa se puede realizar, pues estas divisiones son morales hasta en los casos que tienen cierto fundamento en la naturaleza física.”

Y finalmente “Si la población se aglomera en nuestras ciudades en lugar de dispersarse por el campo es que hay una corriente de opinión, una presión colectiva que impone a los individuos esta concentración.”⁹ Durkheim concluye que las formas de ser son formas de hacer consolidadas. En este contexto puede afirmarse que los lugares y sus divisiones responden a una forma de ser.

8 Agnew, J (1993: 14)

9 Durkheim (1895: 66 y 67)

De modo que el lugar que habitan los hombres y el modo de hacerlo es un hecho social, definiéndose el hecho social como “*todo modo de hacer fijo o no, que puede ejercer una coerción exterior sobre el individuo; o también, que es general en todo el ámbito de una sociedad dada y que, al mismo tiempo, tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales.*”¹⁰

Posteriormente, cuando Weber define al Estado moderno, la cuestión de la territorialidad se presenta como central, pero ya no desde la manera en que se plasman en el espacio real las *divisiones morales*, sino a partir de cómo ese Estado ejerce el poder en un ámbito que se define por fronteras nacionales.

Según la clásica definición de Weber “por Estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente.”¹¹ El Estado, como asociación de dominación política garantiza de un modo continuo por la amenaza y aplicación de la fuerza física su propia existencia y la validez de sus ordenaciones *en un ámbito geográfico determinado*. O sea que el Estado existirá en tanto tenga el medio específico que lo define como tal: el monopolio legítimo de la fuerza física pero que se ejerce sobre un territorio determinado.

Desde esta perspectiva, los Estados se convierten en la delimitación territorial más importante de la modernidad, considerando la cuestión del ejercicio del poder, cuyo fin es, en muchas ocasiones, el preservar esa delimitación territorial. Pero dentro de esos Estados se recortan otros territorios, que no se definen por los mismos determinantes. En otras palabras, si el Estado se define fundamentalmente por el monopolio de la fuerza física, no sucede lo mismo con los diversos territorios que pueden configurarse en su interior.

Dejando de lado una visión simplificadora que considera a los territorios como un tablero donde se dan procesos sociales, se pueden definir a estos otros territorios que

10 Durkheim (1895: 68)

se recortan, como el producto de un tipo de poder cuyo monopolio también pretende el Estado: el poder simbólico.

Definido de este modo, un territorio no es sólo un reflejo de la lucha social, un tablero sobre el cual estas luchas suceden, sino que es la lucha social corporizada en un determinado espacio geográfico. De modo que existe una correspondencia estrecha entre territorio y el espacio social. Como afirma Bourdieu “el espacio social tiende a reproducirse, de manera más o menos deformada, en el espacio físico, en forma de una determinada combinación de los agentes y las propiedades. De lo que resulta que todas las divisiones y las distinciones del espacio social (arriba/abajo, izquierda/derecha, etcétera) se expresan real y simbólicamente en el espacio físico apropiado como espacio social codificado (por ejemplo, con la oposición entre los barrios elegantes, calle del Faubourg-Saint_Honoré o Quinta Avenida, y los barrios populares o suburbios).”¹²

Puede observarse, de este modo, una concordancia entre el espacio real y el espacio social. Pero en este último las distancias espaciales coinciden con las distancias sociales. Esto quiere decir que si se trazara un mapa del espacio social, las distancias que se reflejan en el papel son también distancias sociales, y los grupos pueden mantenerse sin contacto entre sí.

Sin embargo esta distancia social, que se reproduce en el espacio físico, no impide que personas que se encuentran a una gran distancia social puedan interactuar en el espacio real. En general sucede que esta interacción es eventual, ya que la segregación del espacio social tiende a ser cada vez mayor. Pero estas interacciones se encuentran determinadas precisamente por las distancias sociales que están siempre presentes, aunque quienes participan en ella puedan denegarlas simbólicamente.

Esto significa que si bien la interacción se presenta empíricamente como determinada sólo por la contingencia, o la improvisación de quienes en ella participan, cada uno de ellos sabe el modo como debe comportarse, por que “*portan*” el lugar que

11 Weber (1922: 43 y 44)

12 Bourdieu (1997: 178 y 179)

ocupan en el espacio social, y las distancias que los separan. Cada cual sabe a que puede aspirar, o que lugares son convenientes para su posición.

Entonces, estas distancias que se presentan en el espacio social, conforman relaciones objetivas que determinan el modo en que cada uno de los participantes en las interacciones de la vida cotidiana deben “ubicarse”, y esa distancia está dada por la posición relativa que se ocupa en el espacio social

La posición que cada grupo ocupa en el espacio social, y que determina las distancias relativas entre ellos, es el resultado de la posesión o carencia de ciertos elementos, que juegan el papel de *poderes sociales*, y que se acumulan como *capitales* por los diferentes grupos. Estos capitales, cuya posesión o carencia va trazando el mapa de lo social son: capital cultural, capital económico y capital simbólico. La cantidad global de cada capital, y la proporción de cada uno de ellos que pueda mantener un grupo social, va a ubicar ese grupo en una posición en relación con los demás¹³.

Esto significa que los grupos que se constituyen como clase dominante tendrán la mayor cantidad de capital cultural y económico, lo que les permitirá acumular poder simbólico, que es el poder de reconocimiento, de lograr legitimidad de los propios puntos de vista sobre el orden social. Y los grupos que se constituyen en dominados carecerán de estos capitales, lo que a su vez les dificultará la acumulación de capital simbólico, que se refleja en el modo en que estos grupos reconocen la legitimidad y el poder social de los dominantes, de forma tal que les otorgan las facultades para determinar lo que desde el punto de vista social es valioso.

El poder simbólico es, entonces, un poder de designación, de nominación, en definitiva de nombrar algo de determinada manera y que los demás lo crean, es el poder de imponer un punto de vista como verdadero, dado que la relatividad inherente a todo punto de vista logra convertirse en una mirada “verdadera”, en el sentido de más válida que las demás, a partir del poder social que otorga el poder simbólico acumulado por los diferentes grupos.

13 Bourdieu (1987)

De este modo las elites, grupos dominantes, clases dominantes, son quienes cuentan con la mayor cantidad de capitales de valor social, es decir capital económico y capital cultural (vinculado estrechamente al capital escolar en primer lugar, aunque estos grupos van a poseer también la última palabra sobre lo que es “verdaderamente cultural”), y el capital simbólico que es el poder de ser reconocido como dominante, es, en definitiva, la legitimación de los dos primeros capitales. Es por ello que estos sectores son reconocidos por los dominados como los verdaderamente cultos, distinguidos, elegantes.

En la construcción de territorios, al igual que cualquier otro objeto de valor social, se construyen territorios “distinguidos”, o “de medio pelo” o “oscuros y lúgubres”. Y para designarlos de ese modo se requiere de poder simbólico. En el caso de Mar del Plata, puede observarse como esa ciudad logró refulgir como la Perla del Atlántico, convirtiéndose en un símbolo de una clase. Pero el brillo de Mar del Plata no provino en su origen de la ciudad misma, en tanto espacio geográfico, sino que es producto de relaciones sociales objetivas que denominan (nominan) los objetos de determinada manera, y en esta nominación los construyen como tales.

Esto significa que Mar del Plata fue la brillante Perla del Atlántico en tanto se conservara un acuerdo sobre ello (este acuerdo es tácito, y se reproduce en la vida cotidiana, podría decirse de manera casi natural, si existiera algo natural en los procesos de reproducción social). Es por ello que cuando en 1907 un observador dice *“el veraneo en Mar del Plata es un rito obligado, complemento indispensable de la vida aristocrática en Buenos Aires”*¹⁴ y esto es reconocido como verdadero por quienes participan de la “vida aristocrática en Buenos Aires”, pero también por quienes no lo hacen, se está legitimando un territorio, patrimonio de esa vida aristocrática, y precisamente el ser aristocrático es el atributo que lo define.

Y en tanto esta fue una mirada legítima, quien quisiera ser reconocido como perteneciente a la alta sociedad nacional debía aceptar sus símbolos de distinción, y cumplir con cada uno de los rituales que se construían a su alrededor. Así lo demuestra

14 Citado por Pastoriza y Torre (1999)

el caso de los enriquecidos industriales de las primeras décadas del siglo XX, quienes aceptaron ampliamente los criterios que definían la elite, convirtiéndose en hábitos de los lugares en que ésta se reunía (el Jockey, el Colón, Mar del Plata...), y en muchos casos también compraron estancias o cabañas, deseosos de vincularse con las actividades y el prestigio de la oligarquía terrateniente.

Y, paradójicamente, puede decirse lo mismo de los trabajadores que se lanzaron a la conquista de Mar del Plata en la década del '40, de la mano de las conquistas sociales obtenidas durante el primer gobierno peronista, ya que esa conquista significó un explícito reconocimiento del poder simbólico de los grupos que habían construido ese territorio como un territorio "distinguido". Significó, en definitiva, el reconocimiento de una carencia, de algo que los otros poseen y que puede ser arrebatado y apropiado a partir de utilizar sus propios objetos de distinción. Y así fue como Mar del Plata se convirtió en un trofeo para demostrar a "los oligarcas y terratenientes" la existencia social de un nuevo grupo: los trabajadores, pero a costa de aceptar a esos oligarcas y terratenientes como modelo de prestigio y buen gusto.

Los distinguidos

Desde sus orígenes la definición de Mar del Plata se presenta como un campo de lucha. Y esto tiene que ver con la ausencia de un distintivo indiscutible sobre el significado de lo que es *aristocracia*, que en nuestro país, a diferencia de lo que sucede en Europa, no se remite a la "sangre", lo que provoca la necesidad de una definición de la elite sin fisuras, que tolere la carencia de abolengo de los apellidos que pretendían ser portadores de la aristocracia. El principal elemento con que la elite contaba para legitimar su distinción era un capital económico acumulado básicamente a partir de la apropiación de la tierra.

Pero el capital económico puede ser acumulado también por otros, y eso se hizo notorio cuando muchos inmigrantes europeos se convirtieron en poderosos industriales. Sin embargo, carecían de una tradición que la elite consideraba que la definía. Y si bien estos nuevos industriales en general buscaron legitimar su posición en el espacio social apropiándose de aquello que identificaba a la vieja aristocracia, esa irrupción produjo un

resquebrajamiento que debilitó la posición de una elite que cada vez tenía mayores dificultades para mantener un estilo de vida.

Puede decirse que el problema, básicamente, es “¿quién elige a la gente distinguida en una sociedad sin rey? ¿Qué valdrá más, digamos, en Buenos Aires de fin de siglo: 10.000 hectáreas en la pampa húmeda, una fundición de hierro en el barrio de Constitución, un abultado paquete de acciones en la Bolsa, fundar un banco, conducirse implacablemente en la mesa, ser el primero que ha experimentado en el país una colonización ovina, construirse un château neoclásico en el barrio del Socorro, importar lámparas suecas, conocer a quién corresponde, ser un buen escritor dedicado a la diplomacia, poseer un Sorolla, un Boldini, un Turner, o lograr una mejora de la raza caballar que resulte en un ejemplar de la talla de ‘Peppermint’ ¿ ¿O bastará con contar con una larga lista de antepasados en el suelo patrio?”¹⁵ Definir los límites de la elite se convirtió en una tarea impostergable para la propia elite, debido a la fragilidad en la que se asentaba el origen de su poder social.

Es pertinente aclarar que en este trabajo se utilizan indistintamente términos tales como elite, clase dominante y clase alta. Si bien el uso de éstos términos no es riguroso, sí debe serlo el concepto al que refieren. Es necesario definir cómo es pensada la división de lo social en clases o grupos en esta tesis para fundamentar la pertinencia de la utilización de estos conceptos.

Lo que define a los grupos o clases como tales es la posición relativa que se ocupa en el espacio social. Las cercanías que se producen en el espacio social producen que aquellos que se sitúan en zonas vecinas tengan disposiciones y gustos similares. Estas disposiciones tienden a adaptarse, mimetizarse con la posición que se ocupa en el espacio social, por lo que se tiende a percibir el mundo como evidente y aceptarlo tal como se percibe.

Esto significa que quienes ocupan un lugar homólogo en el espacio social comparten una misma forma de ver, pensar y aprehender el mundo, lo que Bourdieu

15 Korn (1983: 45)

llama el *hábitus*, aunque claro, la definición de hábitus incluye la internalización e interpretación que hacen las personas del lugar que ocupan en ese espacio social. De este modo “cada agente tiene un conocimiento práctico, corporal de su posición en el espacio social, un *‘sense of one’s place’*, como dice Goffman, un *sentido de su lugar* (actual y potencial) convertido en un *sentido de la colocación* que rige su propia experiencia del lugar ocupado, definido absoluta, y, sobre todo, relacionalmente, como puesto, y los comportamientos que ha de seguir para mantenerlos (‘conservar su puesto’), y mantenerse en él (‘quedarse en su lugar’, etcétera).”

Así, el hábitus implica el conocimiento y reconocimiento del sentido del juego del que participa, de un juego determinado que se ha construido históricamente, y “como sentido del juego es el juego social incorporado, vuelto naturaleza. Nada más libre ni más restringido que la noción de buen jugador. El se encuentra muy naturalmente en el sitio en que la pelota caerá. Como si la pelota lo mandase, pero, por allí, él manda a la pelota.”¹⁶

El hábitus es un sistema de disposiciones adquiridas como naturales en las interacciones cotidianas, que cuando encuentra condiciones que son análogas a aquellas de las que es producto, se encuentra “en su lugar”, sabe “las reglas del juego” y opera de acuerdo a ellas. Por ello produce prácticas adecuadas, dado que ese espacio le da ciertas posibilidades objetivas que el actor tiene incorporadas como propensión, como disposición, ya que se constituyeron por la incorporación de estructuras de un universo semejante. Por ello los actores pueden actuar conforme a su naturaleza, moviéndose como “pez en el agua”, y quedar naturalmente ajustados al mundo histórico, haciendo lo que es necesario, lo que se espera de ellos.

En definitiva, los diferentes hábitus, producto del lugar relativo que ocupan los actores en el espacio social, producen prácticas acordes a ese lugar, que constituyen un “*espacio de los estilos de vida*”, que pueden materializarse en el espacio bajo la forma de instituciones o territorios.

16 Bourdieu (1984: 70)

De modo que puede decirse que las clases o grupos se definen a partir de condiciones objetivas y subjetivas. Las primeras están dadas por el lugar que se ocupa en el espacio social, determinado por la posesión de los diferentes capitales sociales. Pero existe una correspondencia entre esa posición y las disposiciones, gustos, prácticas que se constituyen como estilo de vida a través del hábitus. De modo que “hay que construir *la clase objetiva* como conjunto de agentes que se encuentran situados en unas condiciones de existencia homogéneas, apropiadas para engendrar unas prácticas semejantes, y que poseen un conjunto de propiedades comunes, propiedades *objetivadas*, a veces garantizadas jurídicamente (como la posesión de bienes o de poderes) o *incorporadas* como *hábitus* de clase (y, en particular, los sistemas de esquemas clasificadores).”¹⁷

Entendido así, las clases pueden ser pensadas *como clases de condiciones de existencia, clases de estilo de vida*. Partiendo de esta definición, puede analizarse el origen como clase o grupo que se afianzó como la elite en nuestro país, analizando de que manera se fueron configurando las posibilidades y condiciones de existencia de ese grupo, en función, en un principio, de la acumulación de capital económico. Este proceso le permitió acceder a otros capitales, consolidando finalmente una posición de privilegio respecto de otras *clases de condiciones de existencia*, que aceptaron a esta elite como la legítima poseedora de la capacidad de nominar aquello que nuestra sociedad consideraba *distinguido*.

De este modo, en nuestro país, la tenencia de la tierra fue un elemento definitorio de la clase privilegiada, desde un comienzo. Puede observarse como ya con la segunda fundación de Buenos Aires aparece una política oficial de reparto de tierras. Pero no será de estos primeros repartos de donde surgirá la que finalmente será la aristocracia local. Tomando una descripción de Sebrelí¹⁸ sobre la estructura social de la colonia, puede observarse que la población se dividía en “vecinos”, hijos de los primitivos habitantes de la ciudad, y “estantes”, comerciantes, profesionales, artesanos y jornaleros. Sólo los vecinos accedían a las propiedades y encomiendas de indios.

17 Bourdieu (1979: 100)

18 Sebrelí (1985: 37 y 38)

Esta división comenzó a hacerse difusa con el progresivo empobrecimiento de los vecinos, que unían sus familias a los estantes, enriquecidos por el comercio, contrabando y tráfico de esclavos. También se dedicaban a la usura, prestando a los vecinos, que por deudas o por unión de las familias presionaban al Cabildo para permitir acceder al derecho de vecindad a los estantes, lo que les significaba un ascenso social y mayores ventajas económicas.

Sin embargo esta clase alta de la colonia no supo mantenerse como tal, y ninguno de los nombres de las más ricas familias coloniales se mantuvieron para convertirse en parte de la oligarquía del siglo XIX. Es entre los estantes donde deben buscarse los apellidos que se convertirían en sinónimo de riqueza y distinción en el futuro. Entre los tenderos enriquecidos, llamados “guarangos” por las familias patricias tradicionales, encontramos apellidos como Anchorena, Léxica, Riglos, Ortiz Basualdo, Llavallol, Arriola, Terrero, Belgrano y Rivadavia. Estos guarangos supieron adaptarse al modo de vida de esas familias que los despreciaban, y ya la segunda generación, educada en el colegio de la Compañía, comenzó a ganar un lugar entre la elite de la colonia.

Es a comienzos del siglo XIX cuando, a raíz de la política estatal en el reparto de la tierra, se consolida y agiganta la fortuna de muchas de estas familias, mediante una figura legal que convierte a gran parte del territorio de la actual provincia de Buenos Aires en propiedad de unas pocas familias que se transforman en grandes y poderosos terratenientes. Esta figura fue la enfiteusis.

Los enfiteutas, el poder de la tierra.

Poco después de la instauración del gobierno surgido del Cabildo Abierto, en 1810, comienzan a fomentarse políticas de distribución de tierra entre la población. En ese contexto, en 1812, se ordena realizar un plano topográfico de la Provincia, con el fin de “repartir gratuitamente a los hijos del país suertes de estancia proporcionadas y chacras para la siembra de granos...”.

Sin embargo, no puede afirmarse que la política sobre la propiedad de la tierra que se decidió en esos años, arroje todavía, como resultado la aparición de una burguesía terrateniente. Es en el dictado y aplicación de la *ley de enfiteusis*, acaecido

pocos años después, donde debe buscarse ese origen. Esta política significó el reparto de grandes extensiones de territorio entre pocas y privilegiadas familias, a un precio, en general, exageradamente bajo, o directamente a modo de regalo. Y dio origen también al poder social que caracterizó a esas familias, que pocos años después devendrían en elite.

La figura de la enfiteusis aparece en la Provincia de Buenos Aires, como una medida para evitar que la tierra pública siguiera siendo entregada a manos privadas, ya que el gobierno veía en esas tierras su más valioso recurso, y podría decirse que el único. El 17 de abril de 1822 un decreto de la provincia de Buenos Aires dispuso que, hasta la sanción de una ley de tierras, éstas no podían ser rematadas, ni se podrían expedir títulos de propiedad sobre ellas. Este decreto llevó la firma del entonces Ministro de Martín Rodríguez: Bernardino Rivadavia. En el mensaje del mismo se expresa que:

“Las propiedades de un Estado son las que más habilitan a la administración que le rige, no sólo para garantizar la deuda pública, sino para hacerse de recursos en necesidades extraordinarias, o dar mayor impulso al progreso de la prosperidad del país: y es fuera de duda el que entre las propiedades, la que más sirve a tan importantes objetos, es la que se halla sujeta a menos riesgos, y tiene un valor inagotable: calidades que sólo poseen los terrenos; sin embargo, ellos en el día son vendidos por una cantidad que cuanto más correspondería a la renta de un año, que debería pagarse por su arriendo; y el desorden de su distribución agrega males de mayor trascendencia a los muchos que produce la imperfección de la demarcación”¹⁹.

Así, por un lado se expresa la intención de preservar el valor de la tierra, y por el otro se invoca a la tierra como la garante de la riqueza de la provincia. Poco después, el primero de julio del mismo año, y con el mismo fin, se dictó otro decreto que determinaba que:

“Ninguno de los terrenos que estén a la orden del Ministerio de Hacienda debe ser vendido. Los terrenos que expresa el artículo anterior serán puestos en enfiteusis con arreglo a la minuta de ley sobre terrenos.”²⁰

Lo que se buscaba en definitiva con estos decretos, era asegurar los recursos que pudiera necesitar el gobierno para afrontar las innumerables deudas que había dejado la

19 Citado en Oddone (1975:57)

etapa posterior a la declaración de la independencia, cuando se buscaba la consolidación del Estado Nacional.

De este modo, poco después de dictarse estos decretos, la Junta de Representantes autorizó al Poder Ejecutivo a negociar un empréstito mediante la ley 1.620²¹ sancionada el 19 de agosto de 1822. En su artículo 5, y no teniendo otro valor que ofrecer, esta ley determina que:

“Como garantía quedan especialmente hipotecadas al pago del capital e intereses de la deuda nacional, las tierras y demás bienes inmuebles de la propiedad pública, cuya enajenación se prohíbe en todo el territorio de la Nación, sin precedente autorización especial del Congreso.”

Posteriormente, el 7 de febrero de 1826, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley 1890, Rivadavia asume la primera presidencia de nuestro país. Inmediatamente envía al Congreso un proyecto fundamental: la consolidación de la deuda pública anterior al 1 de febrero de 1820, proyecto que fue aprobado, convirtiéndose en la ley 1900.

Esta ley que implicó la privación de la propiedad de la tierra por parte de las provincias, ya que se afectaron al pago de la deuda pública interna todas las tierras de la Nación y de las provincias, prohibiéndose su enajenación. El 16 de marzo se dictó la ley 1915 donde se determinaba que

“Estando especialmente hipotecadas todas las tierras y demás bienes inmuebles de propiedad pública existentes en todo el territorio del Estado, no sólo al pago del capital e intereses de quince millones de pesos que como fondo público nacional se reconoce por el artículo 1 de la ley del 27 de octubre del año anterior, sino también del capital e intereses de la deuda nacional consolidada por la ley de 15 de febrero del presente, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art.1° Queda prohibida en todo el territorio de la Nación la enajenación por venta o donación o en cualquier otra forma, de las tierras y demás bienes inmuebles de propiedad pública que se obtengan después de esta resolución.

20 Oddone (1975:57)

21 En 1924 se negoció la colocación de los títulos en Londres, por intermedio de la casa Baring Brothers, en una operación que resultó un fracaso económico para el estado de Buenos Aires.

Art. 2º Los gobiernos de las Provincias pasarán a la mayor brevedad al Ministerio de Hacienda, una razón de cuanto pueda ser circunstanciada, de las tierras y demás bienes inmuebles de propiedad pública existentes en sus territorios respectivos.

(...)”

Poco después se envía al Congreso General Constituyente un proyecto de ley sobre enfiteusis, que fue sancionado el 18 de mayo de ese año con el número 1994, y que en sus primeros artículos determinaba que:

“Art. 1 – Las tierras de propiedad pública cuya enajenación por la ley del 15 de febrero es prohibida en todo el territorio del Estado se darán en enfiteusis durante el término, cuando menos, de veinte años, que empezarán a contarse desde el 1º de enero de 1827.

Art. 2- En los primeros diez años, el que las reciba en esta forma pasará al Tesoro público la renta o canon correspondiente a un ocho por ciento anual sobre el valor que se considere a dichas tierras, si son de pastoreo, o a un cuatro por ciento si son de pan llevar.

Art. 3- El valor de las tierras será graduado en términos equitativos por un juri de cinco propietarios de los más inmediatos, en cuanto pueda ser al que ha de justipreciarse, o de tres en caso de no haberlos en aquel número.

(...)”

De este modo se sancionaba un sistema de posesión de la tierra en que el gobierno nacional entregaba tierras a quien las solicitaba, y a cambio el enfiteuta debía pagar un canon que se fijaba cada diez años. Este canon era variable según el fin que se le diera a la tierra, y era establecido por un comité de vecinos. “Teóricamente, la ley proponía la distribución racional de la tierra y la diversificación de la producción rural, fomentando la agricultura, y dando origen a una clase media de colonos que neutralizara a la oligarquía terrateniente. Pero al ser llevada a la práctica esta ley produjo su propia negación; no serían los inmigrantes labriegos con los que soñaba Rivadavia, quienes se repartirían la tierra, sino precisamente los grandes terratenientes y hacendados, que ya tenían tierras desde la época de la Colonia, y que se aprovecharon de la ley para extender sus posesiones y 253 personas tomaron en propiedad 1.265 leguas cuadradas de tierra.”²²

22 Sebrelli (1985: 126)

Esta ley permitió la especulación y el enriquecimiento de los enfiteutas debido a que no establecía un límite para la cantidad de tierra a ser entregada en enfiteusis, por lo que los especuladores con algunos recursos o influencias obtuvieron grandes extensiones de tierras, no con la intención de trabajarlas, sino para su subarrendamiento, y por las que difícilmente pagaron el canon al que obligaba la ley.

No pasó demasiado tiempo para que desde el gobierno se notara el fracaso de esta política, y en 1927 se dictaron diversos decretos con la finalidad de limitar la posesión de la tierra en pocas manos, y presionar para que quienes ya la tenían, pagaran el canon correspondiente. Estas medidas no surtieron mayor efecto, dado que eran fácilmente burladas por los ya poderosos enfiteutas.

El propio Rivadavia se quejaba amargamente en 1927 reconociendo que “la ninguna limitación con que hasta ahora se han concedido en enfiteusis las tierras de la propiedad pública en toda la extensión que se ha solicitado, ha dado lugar a un abuso, cuyas consecuencias empiezan ya a sentirse. Se denuncian campañas inmensas, sin intención y sin posibilidad de poblarlas, pero con la seguridad de vender muy luego a buen precio el derecho que se ha adquirido a tan poca costa. Así es que toda la extensión de tierras comprendida dentro de la nueva línea de fronteras, aunque en su mayor parte despoblada, está ya casi enteramente repartida. La acumulación de tan vastas campañas en pocas manos va a retardar forzosamente su población y cultivo.”²³

Según consta en el “Gran libro de la propiedad pública” que instituyó Rivadavia en 1826²⁴, la nómina de enfiteutas que obtuvieron tierras entre 1822 y 1830 permite encontrarnos con muchos de los apellidos que constituirán, tres o cuatro generaciones después, la aristocracia nacional. Abundan los apellidos españoles tales como Anchorena, Felix de Alzaga, Alvèar, Azcuenaga, Diaz Velez, Alzaga, Diaz Velez, Ortiz Basualdo, Lopez, Peralta, Linch, ralean los ingleses y no se registran italianos.

23 Citado en Carranza, Varela y Piran (1971: 590)

24 Oddone reconstruye esta lista, con la aclaración de que seguramente es incompleta, por la pérdida de registros, y en muchos de los que si constan las superficies otorgadas son ilegibles.

De esta primer nómina surge que los 538 enfiteutas que figuran, obtuvieron ocho millones seiscientas cincuenta y seis mil hectáreas, y esto es sólo en la Provincia de Buenos Aires.

Con la llegada de Rosas al poder, el sistema de entrega de tierras basado en la enfiteusis comienza a decaer, en parte debido a los abusos que habían sido denunciados sobre el acaparamiento de tierras en pocas manos, y que no había podido ser solucionado. Sin embargo, esto no significó que se implementara una política de distribución de la tierra que modificara esa situación. Rosas, sencillamente, optó por vender esa tierra, y quienes estaban mejor posicionados para adquirirla eran, en general, los propios enfiteutas. Aunque también los generales del ejército y los acólitos del gobierno se vieron favorecidos con la entrega de la tierra que aún podía repartirse.

En 1836 Rosas decide vender la tierra entregada en enfiteusis, medida instrumentada por una ley del 10 de mayo de 1836, que autorizaba la venta de mil quinientas leguas cuadradas (cuatro millones cuarenta y nueve mil setecientas sesenta hectáreas), ocupadas o no por la enfiteusis. De todos modos los enfiteutas tenían la prioridad de compra, por lo que, en gran parte, esa tierra fue comprada por quienes ya la ocupaban.

Estas tierras, adquiridas en un primer momento por 235 compradores, fueron vendidas en condiciones más que ventajosas para los compradores, a plazos, eximiendo el pago del canon adeudado, y se permitió el pago en especie. Aquí surge una primer tanda importante de propietarios de la tierra, siendo algunos de sus apellidos Anchorena, Azcuenaga, Alzaga, Linch, Lopez, Ortiz, Pereyra, Terrero.

Otra ley de 1837 estableció que las tierras devueltas al Estado por falta del pago de las rentas serían ofrecidas en venta. Poco después, un decreto del 28 de mayo de 1838 renovó la enfiteusis para las tierras que no habían sido vendidas aún, con condiciones tales que incentivaban la compra de las mismas por parte de sus ocupantes, dado que aumentaban al doble el canon que se cobraba. También se exceptuaba de la renovación de contratos enfiteúticos a importantes extensiones de tierra ubicadas en las zonas más pobladas de la provincia, que volvían al Estado para quedar sujetas a la

venta. Y una vez más la prioridad de compra la tenían los enfiteutas.

De la aplicación de lo dispuesto por este último decreto, se consolida una segunda tanda de propietarios. Aunque no se cuenta con registros de cuanta tierra se vendió, se estima que en 1840, doscientas noventa y tres personas poseían tres mil cuatrocientas treinta y seis leguas cuadradas (nueve millones doscientas setenta y seis mil seiscientos cincuenta hectáreas), por lo que quienes han investigado el tema deducen que a partir del decreto de 1838 se vendieron mil novecientas treinta y seis leguas cuadradas (cinco millones doscientos veintiséis mil ochocientos noventa hectáreas), y que parte de quienes las compraron ya eran propietarios u ocupantes.

De este modo, puede observarse que aproximadamente a partir del año 1838 el sistema de posesión por enfiteusis cayó en desuso, a partir de la política de Rosas de propiciar la venta de la tierra,²⁵ comprada en general por los grandes terratenientes ya ocupantes.

Pero debido a que la venta de tierras no progresaba al ritmo deseado por Rosas, a pesar de todos los incentivos y facilidades de pago, finalmente algunas terminaron regalándose. Un ejemplo de este procedimiento se encuentra en el modo en que se premiaba a los participantes de la Campaña del Desierto iniciada en ese período. Rosas compensaba logros militares con tierras, que eran entregadas en pequeñas cantidades a los soldados, y en no tan pequeñas a los oficiales superiores. Pero dado que los certificados otorgados a los soldados en general eran finalmente vendidos a bajo precio a los cada vez más poderosos hacendados,²⁶ este mecanismo sirvió para proveer de más tierra a los terratenientes.

Aunque también existió una forma más sencilla de acceder a la tierra, y que también alimentó a los flamantes terratenientes nacionales: mucha de la tierra era simplemente regalada a militares, empleados públicos y amigos de Rosas, política utilizada como un recurso para consolidar su poder político.

25 Sirvan como ejemplo los socios de Rosas, Luis Dorrego que compró 5 leguas y Juan Nepomuceno Terrero que compro 13, ambos en Arrecifes.

26 Lynch (1984: 62-66)

De este modo “alentados por las leyes, los precios y la política fiscal, los estancieros tuvieron acceso al mundo que efectivamente Rosas les había prometido. Él provocó la transferencia masiva de la propiedad pública al dominio privado. En lugar de arrendatarios del Estado creó una *elite* de terratenientes, que poseían ahora algunas de las haciendas más grandes del mundo. La política de Rosas con respecto a la tierra tenía un obvio objetivo económico en el hecho de que buscaba promover los bienes de mejores posibilidades de exportación. Descansaba, además, sobre ciertas ideas sociales y reforzaba el poder del dueño de la tierra por sobre el trabajador. Però tuvo también consecuencias políticas. Porque la tierra era el más rico medio de patronazgo disponible, un arma para Rosas, un sistema de bienestar para sus partidarios. Rosas era el gran patrón, y los estancieros eran sus clientes. En este sentido, el rosismo era menos una ideología que un grupo de intereses, un foco de propiedad antes que de principios.”²⁷

El fin del gobierno de Rosas no significó un cambio en la política respecto a la política de tierras de nuestro país. En 1857 se dicta una *ley de arrendamientos*, que permitía arrendar tierras por ocho años, aunque se introdujo una limitación en la cantidad de tierra que se podía ocupar por ese medio. Sin embargo esta ley permitía también la ocupación de la tierra gratuita, dado que se dispensaba el pago del arrendamiento en las tierras al exterior de la línea de frontera bajo condiciones más que accesibles²⁸. Esta *línea de frontera* se demarcó a los efectos de esta ley, lo que significó que esa “tierra regalada” no fuese necesariamente tierra ocupada por la población aborigen. Por ello es que de esta ley surge una tercera tanda de propietarios, nuevos en algunos casos, y en otros se reafirmó la fortuna de los primeros enfiteutas.

De esta forma, para mediados del siglo XIX puede observarse que ya comenzaba a consolidarse el proceso de consolidación de un grupo social cuyo poder se sustentaba en la posesión de la tierra, que había sido adquirida a partir de las facilidades que se habían dispensado desde los diferentes gobiernos. Y, debido a ello, el símbolo de poder de ese grupo fue *la estancia*, aunque claro, en muchos casos, no como lugar de

27 Lynch (1984: 65)

28 Se debían “construir dos ranchos y un pozo de balde, e introducir un número de hacienda vacuna que no debía bajar de trescientas cabezas, o bien de mil ovejas”

residencia, sino como el elemento cuya posesión los ubicaba en un mismo lugar dentro del espacio social: el lugar más importante. Y quien quisiera acceder a ese lugar debía hacerlo mediante la adquisición de alguna estancia.

Como señala Lynch “Había una clase alta, la de los terratenientes y sus asociados; y una clase baja, que comprendía al resto de la población. También se encontraban algunas ambigüedades, es cierto, y algunos márgenes sociales no estaban del todo claros. Tanto antes como después de la declaración de la independencia, el comercio era económicamente importante y socialmente respetable. En el mundo hispánico, el comercio al por mayor nunca había sido barrera para el *estatus* social, y en el Río de la Plata hasta el comercio minorista era aceptable. Había muchos comercios situados en el centro de Buenos Aires. A lo largo de las calles Perú, Victoria y Buen Orden se encontraban los principales comerciantes, que vendían directamente al público y también al por mayor, y eran dueños de los edificios donde funcionaban sus negocios. Eran los Medina, Carranza, Terrero, Anchorena, Belgrano, Frías, Lozano y Quesada antepasados de algunas de las familias más importantes de la Argentina. Pero la *elite* urbana de principios de siglo XIX no adquirió identidad separada ni se convirtió en clase media independiente. Enfrentados a una constante competencia británica durante los años siguientes a la independencia, los comerciantes locales empezaron a derivar sus capitales hacia la tierra y, sin abandonar sus ocupaciones en la ciudad, se transformaron en estancieros y se identificaron con una nueva aristocracia.”²⁹

Sin embargo, el ser *estanciero* no significaba confundirse con los *bárbaros* que habitaban en el campo. Tal como apunta un observador de la época “Los dueños de la tierra se pueden dividir en dos clases: los que desean adoptar costumbres europeas, y los que prefieren las propias. La segunda de estas clases vive exactamente en la misma forma que lo hace un trabajador: aunque el patrón puede ser dueño de una o más leguas de tierra es, en cuanto a costumbres y sentimientos, la contraparte de su puestero; la única diferencia notable es que uno tiene más dinero para el juego y va mejor montado que el otro. Los que están deseosos de hacerse europeos en sus costumbres –que forman un sector grande y en aumento- son aquellos que, por así quererlo o accidentalmente, se

han puesto en contacto con los extranjeros de Buenos Aires. Regresan al campo con el deseo de mejorar sus propiedades y, en la medida de lo posible, adoptan las comodidades de la vida civilizada³⁰

De modo que estos estancieros aristocráticos que eligieron *las comodidades de la vida civilizada* comenzaron a definir en que consistía ser civilizados. Su riqueza económica los investía de poder para definir las pautas del buen gusto y la distinción, y, claro está, ellos encararon esa tarea mirando a Europa.

Finalmente, en la década del '90 se produce una renovación de los poseedores de la tierra, dado que muchos de los antiguos dueños pierden sus posesiones, en parte por la crisis económica, aunque el despilfarro y el costoso tren de vida que llevaban también tienen su peso en este recambio. Así muchos europeos, junto con comerciantes, hombres de las finanzas, y también especuladores se adueñaron de enormes estancias, ingresando al selecto grupo de la elite terrateniente.³¹ Y así toma forma definitiva el grupo de apellidos que conformaron la elite de principios de siglo XX, y que reaparecen permanentemente cuando se observa el modo en que se definió la distinción y sus símbolos en nuestro país durante esos años, que fueron también los de mayor esplendor de la aristocracia doméstica.

Santuarios y ritos

Consolidado el poder económico de un grupo de familias, a partir de la apropiación de las tierras, este grupo afianzó al mismo tiempo su lugar de privilegio en el espacio social en función de ese capital económico, que les garantizaba un gran

29 Lynch (1984: 95)

30 MacCann "Two Thowsand Miles Ride" citado en Lynch (1984: 97)

31 Si bien en la bibliografía consultada no se ha podido obtener la lista de propietarios de las grandes estancias para fines de siglo XIX, Odonne reconstruye quienes eran "los dueños de la Argentina" en el año 1928, momento en que cincuenta familias son dueñas de más de cuatro millones de hectáreas. Es bastante probable que esa lista no hubiese variado demasiado desde la crisis de la década del '90, ya que muchos de estos apellidos se repiten desde el primer reparto de tierras mediante la enfiteusis.

Así, algunos de los apellidos que aparecen en 1928 son: Luro, Pereyra Iraola, Alzaga Unzué, Anchorena, Pradere, Guerrero Leloir, Graciarena, Santamarina, Duggan, Pereda, Duhau, Herrera Vegas, Zuberbühler, Martínez de Hoz, Díaz Velez, Casares, Atucha, Drysdale, Cobo, Bosch, Drabble, Bunge, Pueyrredon, Ortiz Basualdo, Muhall, Pourtalé, Llaudé, Saavedra, Deferrari, Crotto, Stegmann, Perkins, Otamendi,

capital cultural y también les permitía asegurar mecanismos para lograr el reconocimiento legítimo a esos dos capitales mediante el acopio de capital simbólico. Y, si como dice Bourdieu *el poder económico es, en primer lugar, un poder de poner la necesidad económica a distancia*, esto debe ser demostrado cotidianamente, por lo que el poder económico suele acompañarse de la ostentación, la desmesura, el lujo. Y ésta es la característica de un estilo de vida: el estilo de vida de la aristocrática elite, dueña del poder económico a principios del siglo XX.

Los estilos de vida son producto de *clases de condiciones de existencia*, que producen hábitos acordes al lugar del espacio social que estas clases ocupan. Y el hábito produce una naturalización, una adaptación a ese lugar por parte de quienes lo ocupan, un *sense of one's place*. Se trata, en definitiva, de un ajuste entre las posiciones en el espacio social y las disposiciones que adquieren quienes ocupan ese espacio. De este modo puede explicarse la disposición a la distinción, el buen gusto, la buena vida de parte de quienes ocupan la posición dominante en la sociedad como una disposición "*natural*". El estilo de vida de la elite muestra también un desdén por el trabajo productivo, atado a la necesidad vital, y una actitud "*desinteresada*" en sus gustos, que los acercan a la filantropía y al arte. Y por ello el placer y el ocio tienen un lugar central entre las necesidades de aquellos que se definieron (y eran definidos) como aristocracia.

Puede afirmarse que la ostentación, muchas veces desmesurada, que exhibía este grupo, era producto de la necesidad de afirmar la distancia social que los separaba del resto de la sociedad, debido a que esa distancia se presentaba amenazada por un pasado demasiado cercano. El origen del poder económico en el que se sustentaba su posición social privilegiada no podía ser calificado como aristocrático. Y muchas veces, los antepasados que habían amasado las enormes fortunas que este grupo disfrutaba eran demasiado vulgares como para convertirse en una referencia de sangre que sostuviera esa distancia.

Claro que esta actitud no significaba de ningún modo una actitud consciente, ni una negación hipócrita de un pasado no tan aristocrático, y esto se debe a que “el hábitus mantiene con el mundo social del que es producto, una verdadera complicitad ontológica, principio de un conocimiento sin conciencia, de una intencionalidad sin intención y de un dominio práctico de las regularidades del mundo...”³² Por lo que no puede afirmarse que exista una intencionalidad consciente que relacione el estilo de vida que caracterizó a la elite en el período que estamos estudiando y su pasado. Pero la noción de hábitus implica el ajuste inmediato y tácito entre estructuras objetivas y disposiciones de los actores, de modo tal que su estilo de vida se les presenta como natural, producto de su posición social, y cuyo origen puede ser reformulado sin necesidad de que esto signifique una acción consensuada y consciente.

En otras palabras, “los dominantes no aparecen como distinguidos sino porque, habiendo de alguna manera nacido en una posición positivamente distinguida, su hábitus, su naturaleza socialmente constituida, es inmediatamente ajustada a las exigencias inmanentes del juego, y que puede así afirmar su diferencia sin necesidad de quererlo, es decir con lo natural que es la marca de la distinción llamada ‘natural’, les basta con ser lo que son para ser lo que es necesario ser, es decir, naturalmente distinguidos de aquellos que no pueden hacer la economía de la búsqueda de la distinción.”³³

Para que la disposición a ser distinguido (adecuada a la posición social por ser producto de ella) pueda realizarse, se requería de los lugares de intercambio adecuados, que permitieran ostentar la exclusividad de la pertenencia a ellos. Por ello, la oligarquía terrateniente fundó sus propios ámbitos de reunión, ligados con la actividad agropecuaria y a una refinada vida social acorde a su modo europeo de vida. Y no sólo los clubes y reuniones cumplieron esa función: también construyeron ciertos territorios que consagraron su lugar en el espacio social.

32 Bourdieu (1987: 24)

33 Bourdieu (1987: 24)

Entre los lugares destinados a permitir el intercambio social adecuado a la posición de la elite se contaban la Sociedad Rural, el Club del Progreso y el Jockey Club, el Teatro Colón, el Círculo de Armas, o algunas iglesias escogidas. Un recorrido por la historia de algunos de estos lugares nos permitirá encontrar entre sus participantes, concurrentes, socios y fundadores a los descendientes de aquellos enfiteutas que se consolidaron como oligarquía nacional, y de las relaciones allí entabladas surgirá, en más de una ocasión, la unión de algunos de esos apellidos que actualmente parecen inseparables³⁴.

Puede observarse como “el Club del Progreso (...) ha representado dignamente desde la época de su fundación al Buenos Aires aristocrático, político, intelectual y acaudalado.”³⁵ Este Club fue fundado el 25 de marzo de 1852, poco después de la caída de Rosas, por “cincuenta y seis vecinos de los más caracterizados de Buenos Aires”. En su primer comisión directiva figuraban Diego de Alvear como Presidente, Felipe Lavallol, Delfin Huergo, Francisco Chas, Mariano Casares, Santiago Calzadilla, Juan Martín Estrada, Felix Selis, Ambrosio Moliao, Franciso Moreno, José Martínez, Rufino de Elizalde y Gervasio Posadas. Otros presidentes fueron José M. Bustillos, Miguel Azcuénaga, Bernabé Ocampo, Eduardo Costa, Luis Sáenz Peña, Manuel Quintana, Eduardo Madero, Torcuato de Alvear, J.M. Rosa y Roque Sáenz Peña, entre otros.

El Club del Progreso nació con un objetivo claro: encontrar un lugar para que la oligarquía porteña se celebrara a si misma. Sebrelí menciona una carta que Diego de Alvear envió al director del diario La Tribuna en referencia a la fundación del club, donde este objetivo es explicitado cuando menciona que “allí se han reanudado, mi querido amigo, relaciones de partido, de amistad y aun de parentesco que se habían hecho casi extrañas durante la dictadura”³⁶ Y estas relaciones debían preservar la

34 Sebrelí nos relata en “La saga de los Anchorena” algunas de estas vinculaciones que transcribo a modo de ejemplo de cómo los apellidos patricios se buscan a si mismos: María Sofía Alzaga se casó con Franciso Madero y Ramos Mexía, Petrona Alzaga con el cirujano Ignacio Pirovano, dando origen a los Pirovano Alzaga. Amelia Alzaga se casó con Carlos Zuberbüler, y son padres de Enrique Carlos Zuberbüler Alzaga, que se casa con Matilde Ortiz Basualdo y Anchorena. Rodolfo Alzaga se casó con Angela de Unzue, y al morir Rodolfo su hermano Felix se casa con su cuñada, dando origen a los Alzaga Unzue. Alejandro Joaquín Anchorena se casó con Dolores Ugarte.

35 Caras y Caretas, diciembre de 1900

36 Sebrelí (1972: 200)

distinción de sus miembros, por lo que la restricción para su ingreso era prácticamente una necesidad: es así como para 1857 contaba con menos de doscientos sesenta y cinco socios, y en 1896 no alcanzaba los cuatrocientos.

Por otra parte este Club, como otros ámbitos de las mismas características que se formarían con posteridad, cumplía una función clara, y era asegurar un espacio para el intercambio amistoso, matrimonial y social que propician una especie de endogamia de clase, garantizándoles a quienes participan de ellos que estos intercambios serían convenientes a su posición, asegurando al mismo tiempo esa posición, y la reproducción del grupo al que pertenecen. Todo ello en el marco de la “afinidad natural” que asegura el hábitus compartido.

Con posterioridad al Club del Progreso, fue fundada en 1866 la Sociedad Rural³⁷, donde se agruparon los más grandes ganaderos de la zona bonaerense. De los sesenta y cuatro fundadores, 15 son de origen inglés, y 2 italianos. Desde un comienzo se afianzan los vínculos entre la Sociedad Rural e Inglaterra, país al que viajan algunos miembros para participar de exposiciones y adquirir reproductores para sus cabañas.

Existe un grupo de familias que se convierten en el “corazón de la Sociedad Rural”, y conforman una especie de liderazgo estable de esta institución. Ellos son los Herrera Vega, Pueyrredón, Pereyra Iraola, Guerrero, Martínez de Hoz, Peralta Ramos y Ocampo.

El Jockey Club fue inaugurado el 30 de septiembre de 1897, con el objetivo de mejorar la raza caballar y “a este objetivo central, Pellegrini y Cané agregaban otro de características disímiles. El Jockey debía ser, además, un centro social y cultural que contribuyera a refinar los modos algo rústicos de la burguesía de muy reciente origen”³⁸, de modo que pertenecer a él se convirtió en un indeleble signo de distinción. La fiesta de inauguración se convirtió en el acontecimiento social del momento. El diario *La Prensa* en su descripción de la fiesta nos permite conocer los nombres de algunas de las concurrentes: Isabel Lumb de Casares, Susana Cambaceres de Luro, Sra. Gorostiaga de

37 Imaz (1964)

Lynch, Sra. Villate Cano de Quirno Costa, Carolina Lagos de Pellegrini, Inés Mezquita de Chevalier, Isabel Elortondo de Ocampo, Susana O'Gorman de López.

Pellegrini se convirtió en el alma mater del Jockey, y fue quien supervisó que todos los detalles del edificio de la calle Florida fueran adecuados a la jerarquía de los socios. Objetivo que parece haber sido logrado, tal como lo comunica Pellegrini a Cané “Con el cuello del sobretodo levantado, el sombrero puesto y los pantalones doblados, los hombres solos empujaban una puerta cancel y entraban de la calle *sans façon*, daban unos pasos y se quedaban clavados, se sacaban el sombrero lentamente y miraban en torno con ojos de asombro. Desde ese momento, el *indio* más guarango quedaba vencido y dominado y todo su anhelo era que no fueran a descubrir que no estaba en su centro.”³⁹

Quienes fundaron el Jockey Club no manifestaron explícitamente las mismas pretensiones aristocráticas de aquellos que lo hicieron con el Club del Progreso, tal como afirma, sin ironía Cané en una nota en La Prensa “El Jockey Club de Buenos Aires no será, ni podrá ser jamás una imitación de sus homónimos de París o de Viena, un círculo cerrado, estrecho, una camarilla de casta, en la que el azar del nacimiento y a veces el de la fortuna, reemplazan toda condición humana. Será un club aristocrático, si entendemos por aristocracia lo único que puede entenderse en nuestros días, esto es, una selección social, vasta y abierta, que comprende y debe comprender a todos los hombres cultos y honorables.”⁴⁰

Si bien Korn⁴¹ lee en estas palabras un reflejo del “alma americana y el espíritu liberal de Cané”, y afirma que los 100 fundadores del Jockey constituían un grupo heterogéneo, a los cuales solo tres características permitían clasificarlos, vemos que estas tres características se remiten a un grupo que con sus matices constituían la elite. Estas características eran: o bien ser criadores de caballos, o aficionados al turf, o amigos de Pellegrini. Ninguna de estas tres actividades garantizarían acceso al Jockey,

38 Carlos Pellegrini, de Ezequiel Gallo. Citado por Fagnani (2002:48)

39 Citado por Korn (1983: 48)

40 Korn (1983: 50)

41 Korn (1983)

sin estar acompañadas claro, de la cultura y honorabilidad a las que refiere Cané. De acuerdo a los supuestos sociológicos que se sostienen en esta tesis, es bastante probable que quienes reunieran alguna de estas condiciones de manera combinada, lo hicieran por pertenecer justamente al grupo privilegiado que tenía el poder simbólico para definir la “cultura y la honorabilidad”.

Otro símbolo de la refinada cultura de la oligarquía fue el Teatro Colón, que contó para su construcción con el aporte de 46 familias, cada una de las cuales contribuyó con \$ 60.000. Entre estas familias se contaban los Anchorena y los Pacheco Anchorena. Joaquín Anchorena fue, pocos años después de su inauguración, presidente del Directorio del Teatro Colón.

Si los lugares de reunión sirvieron como lugar de reconocimiento, reproducción e intercambio, las costumbres, el estilo de vida reflejaban lo mismo. La intersección entre el estilo de vida y el espacio en que éste se materializa constituyen territorios. Y en el caso de la elite, los territorios que su estilo de vida producía eran territorios destinados a la ostentación y el lujo. Y claro, contruidos a partir de las costumbres europeas, que tan adecuadas eran a ese estilo.

De éste modo, la elite materializó su buen gusto garantizado por las pautas importadas desde Europa en determinados lugares geográficos. Después de la epidemia de fiebre amarilla, en 1871, las familias pudientes trasladaron su residencia al lado norte de la ciudad (en la zona comprendida por las actuales calles Florida, entre Rivadavia y M.T. de Alvear). Con esta mudanza cambió también el estilo de vivienda de esas familias adineradas, adecuando así la vivienda a su estilo de vida. Así se pasó de un estilo colonial, austero y despojado a las imponentes casonas, en un primer momento de estilo italiano, y con el lento traslado más al norte, también se fue mudando el estilo hacia los palacios franceses.

Estas viviendas destilaban lujo y ostentación, donde “la comodidad era sacrificada a la fastuosidad, no eran casas para vivir sino para exhibir. Si las fachadas eran concebidas como ornamentación pura, los interiores lo eran como decoración casi escenográfica. Ni un solo rincón debía quedar libre: las palmeras llenaban los halls en grandes macetones con endriagas y flores de loto. En los descansos de las grandes

escalinatas de mármol había armaduras. Las salas de billar eran de estilo árabe, las salas fumoir de estilo chino, los patios andaluces, en los jardines se construían grutas artificiales, moda que había impuesto Torcuato de Alvear en las plazas públicas. Los muros estaban recargados de gruesas molduras con adornos de estuco o de yeso dorado, y altos zócalos. De los cielos rasos, frecuentemente decorados con motivos mitológicos, colgaban grandes arañas de caireles y alfombras persas cubrían los pisos. Los salones estaban abarrotados de estatuas sobre pedestales, de gobelinos, de candelabros de plata, de muebles tallados, de cuadros, de biombos de laca, de espejos, de quinqués, de vitrinas con objetos de plata, porcelanas, marfil, cristal, jade, opalina, nácar⁴². La zona cercana a la plaza San Martín, y la que bordea la Av. Alvear y la zona de Recoleta testimonian la magnificencia del estilo de vida que buscó mostrar a la elite en su momento de mayor esplendor.

Si bien la vivienda y el entorno físico son la materialización de un estilo de vida, las costumbres y los ritos son los que producen ese entorno. Mar del Plata, como territorio, es producto de costumbres que “iban bien” a un estilo de vida aristocrático, ostentoso, europeo. El origen de esta ciudad tiene poco de aristocrático, pero por diversas razones logró convertirse en la encrucijada entre costumbres y lugar físico que respondía a las necesidades de esas costumbres, de ese estilo de vida.

El veraneo como costumbre responde al estilo aristocrático que nuestra elite había adoptado para fines del siglo XIX. Aunque, en un comienzo, en correspondencia con la costumbre inglesa, transcurría en quintas de los suburbios, dado que Buenos Aires carecía de un lugar apropiado para el esparcimiento de la clase alta, ya que el Río de la Plata había perdido ese atributo. “Antes y después de 1810, el Río de la Plata constituía la única fuente de higiene y esparcimiento veraniego del habitante de Buenos Aires. Después de Caseros, los súbditos de Su Majestad Británica instalaron los ferrocarriles, los tranvías, las aguas corrientes... y, también, divulgaron sus entretenimientos. Como el río no era considerado lugar apropiado para la gente que conocía los adelantos europeos, un grupo de emprendedores comerciantes se dirigió al

42 Sebrelí (1985:240)

presidente Sarmiento solicitando autorización para instalar en la costa de la ciudad un establecimiento de baños y una escuela de natación.”⁴³

En 1865 se inaugura el ferrocarril a Tigre, que se convierte en una alternativa para el descanso, en particular a partir de la inauguración del Tigre Hotel, que albergaba al primer casino del país. Esto lo convirtió en centro de atracción de la elite, y algunos de sus clientes más relevantes fueron R. S. Peña, Figueroa Alcorta, Jorge Newbery y Bartolomé Mitre.

Montevideo también se convirtió en el lugar elegido por quienes deseaban descansar en un “ambiente adecuado a su posición”. Así desde 1860 y “durante la dorada época del auge porteño, Montevideo fue el gran punto de cita veraniega de la sociedad bonaerense. Hasta 1890, aún hasta 1892 una romería distinguida y cuantiosa de bañistas atravesaban el estuario todos los veranos (...). Pero vino lo que vino; el oro se fue al séptimo cielo, la vida se empezó a poner difícil como un repecho, hubo que recoger velas -y aún los poderosos se llamaron, por si acaso, a sosiego, borrando del presupuesto las partidas de alto rumbo.”⁴⁴

Sin embargo, por los relatos de la época, es posible observar como no fue sólo la crisis del oro la que despobló Montevideo *de la romería distinguida y cuantiosa de bañistas porteños*. Un nuevo centro, adecuado a las necesidades europeizadas de la elite porteña se consolidaba en la costa bonaerense: Mar del Plata. De este modo, “el origen de Mar del Plata como ciudad balnearia puede atribuirse a muchos motivos, y no puede verse sino dentro de un contexto social en el que la elite porteña de los ochenta tuvo mucho que ver. Fue cuando los baños nocturnos en el río, las escapadas al Tigre o las quintas de Flores y Belgrano no alcanzaban para paliar las altas temperaturas ni las ambiciones de lujo y distinción.”⁴⁵

43 Troncoso (1983: 95)

44 Caras y Caretas, diciembre 1900

45 Orozco y Dávila (2000: 391)

Mar del Plata: del saladero a Biarritz

Lo que actualmente es la ciudad de Mar del Plata registra en sus orígenes el funcionamiento de un saladero y un puerto pequeño para exportar estas carnes saladas. Puede decirse que, en principio, no existió ninguna particularidad geográfica que hubiera permitido vislumbrar el destino de ese saladero, cuyas tierras habían sido dadas en enfiteusis en 1826 a Pedro de Alcantara y Capdevilla, quien las vendió en 1830 a Ladislao Martinez, quién, con su hermano, construyó algunas estancias en la zona (Laguna de los Padres, San Julián de Vivorata y La Armonía). En 1847 los campos fueron vendidos a José Gregorio Lezama, quien a su vez los vendió en 1856 a un consorcio, que finalmente vendió esas tierras a don Patricio Peralta Ramos en 1860.

Y fue Patricio Peralta Ramos fue quien inició el loteo de las tierras rurales para su uso urbano. De esta iniciativa surge el pueblo de Mar del Plata, aunque sus primeros pobladores continuaron con las actividades ligadas al campo y al puerto.

A principios de la década del `80, Peralta Ramos y otro importante hacendado de la zona, Pedro Luro, proyectaron a Mar del Plata como una estación de baños cuyo uso estaba orientado a la clase alta porteña. De este modo, el origen de la villa veraniega está ligado a Patricio Peralta Ramos, quien había amasado una fortuna como abastecedor del gobierno de Rosas, (al igual que muchas de aquellas familias que después constituyeron la elite) y con la caída de Rosas la perdió. Buscando recuperarla compró el saladero instalado en la futura Mar del Plata, que se encontraba paralizado desde hacía un tiempo, y también adquirió embarcaciones para asegurar la comunicación con Buenos Aires. Esta actividad le dio prosperidad, y lo llevó a tener una intensa actividad comercial.

En 1873 presentó una solicitud para fundar un pueblo, y estaba dispuesto a donar las tierras para conseguir ese fin. La donación ofrecida por Peralta Ramos estaba incluida en un proyecto para parcelar y vender las tierras para el futuro pueblo que se construyera. En 1874 el gobierno bonaerense aprobó los planos y aceptó la donación de las tierras. Finalmente en 1879 se creó Mar del Plata, con el nombre de General Pueyrredón.

Pero es Pedro Luro quien inicia la construcción de la villa, proyectada como un lugar de privilegio, adecuado a las exigencias de la aristocracia local. Luro era un inmigrante vasco francés nacido en Gamarthe, no demasiado lejos de Biarritz, pequeña aldea devenida en balneario elegante en el siglo XIX, cuando fue el destino escogido por la realeza europea como destino de recreación. Luro llega a Buenos Aires con 17 años, y comienza a trabajar en un saladero, y poco después como chofer de carricoche.

Después de casado instala un almacén en Dolores, hasta que, debido a haber ganado un juicio por una deuda que mantenía con él un estanciero, se hace de una estancia de 5.000 hectáreas. En 1860 abrió un saladero en el Tuyú y en 1863 obtuvo una concesión de 375.000 hectáreas para la cría de ganado. En 1865 gestiona en la Capital la posesión definitiva de esas tierras. Cuando murió dejó una fortuna valuada en 375.000 hectáreas, 550.000 ovinos y 150.000 vacunos.⁴⁶

De este modo el apellido Luro ingresó al selecto reducto de la clase alta porteña, mostrándonos el derrotero típico de la consolidación de un apellido distinguido. Y esto se concretó por que a su vez, los hijos del inmigrante vasco francés cumplieron los rituales que esta posición le demandaba.

Puede observarse como la distinción, la importancia de un apellido "*se hace carne*" en la segunda generación, a partir de un hábitus que incorpora el "*gusto natural*" de lo distinguido, requiriendo así la construcción de bienes culturales que satisfagan ese gusto. Y Mar del Plata se convirtió en un lugar que consagraba la excelencia de aquella clase, de la cual los Luro formaban parte, que definían con su existencia esa excelencia. Esto significa que no debe olvidarse que "la ilusión (sociológicamente fundada) de la 'distinción natural' reposa fundamentalmente en el poder que tienen los dominantes de imponer, con su existencia misma, una definición de excelencia que, al no ser otra que su propia manera de existir, está destinada a

46 En la lista ya citada de Oddone sobre los propietarios con más de treinta mil hectáreas de la guía de contribuyentes de 1928, el apellido Luro figura al tope, con 411.938 hectáreas

presentarse a la vez como distintiva, diferente, y por consiguiente arbitraria (puesto que es una entre otras) y totalmente necesaria, absoluta, natural.”⁴⁷

De este modo, José Pedro Luro, doctor en jurisprudencia, se dedicó a la abogacía, como así también a la literatura, y como se esperaba de muchos de los hombres de la elite porteña, participó en política, llegando a ser gobernador de La Pampa. También fue un visionario respecto al destino de Mar del Plata. Inició una gestión ante el gobernador de Buenos Aires, Dardo Rocha, para hacer llegar el ferrocarril a Mar del Plata. Así también es su mérito la habilitación del Hotel Bristol, que inauguró el 8 de enero de 1888.

Pedro Orestes Luro, médico, cosmopolita, visitó París para abrir mercados para el consumo de la carne que exportaba nuestro país. Fue Director del Banco Provincia, Diputado por la Provincia de Buenos Aires, y después Diputado Nacional durante 14 años. Promovió la construcción del Puerto de Mar del Plata, siendo el autor de la ley que determinó la creación del mismo. En cuanto a su vida social, fue miembro fundador de la Sociedad Amigos de la Ciudad, y miembro de la comisión directiva del Jockey Club.

Santiago Luro “jurisconsulto y hacendado” como nos informa el Nuevo Diccionario Biográfico Argentino, llegó a ser presidente del Partido Conservador, presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires durante la presidencia de Dardo Rocha, y después, como su hermano, Diputado Nacional. También fue director del Banco de la Provincia, miembro del directorio del Banco Hipotecario y miembro del Jockey Club, al que presidió en dos ocasiones.

Así, con el impulso dado por la familia Luro, y con el apoyo del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, rápidamente comenzaron a concretarse los planes de hacer de Mar del Plata una ciudad para la elite. Primero se inauguró una sucursal bancaria, luego llegó el telégrafo, y para 1886 (por la gestión de José Pedro Luro) llegó el ferrocarril.

47 Bourdieu (1979: 252 y 253)

En 1887, año de la primera temporada oficial, se inauguró el Grand Hotel, construido por Pedro Luro. En dicha temporada, correspondiente a los años 86/87 llegaron a Mar del Plata 1.415 pasajeros, mientras que al año siguiente los veraneantes sumaron 2.510. Ese año el ferrocarril inauguró el servicio de coche cama, y como no podía ser de otro modo apellidos como Luro, Bunge, Lynch y Ortiz Basualdo se contaban entre los primeros pasajeros de ese servicio, como así también importantes políticos, como el vicepresidente Carlos Pellegrini, el gobernador de Buenos Aires Máximo Paz y Bartolomé Mitre.

Desde un comienzo estuvo claro que Mar del Plata no era una ciudad para descansar, sino para "enclasar".⁴⁸ Y así lo entendían quienes iban allí a cumplir con todos los ritos que de ellos se esperaban, tal como lo señala un viajero de la época "se entiende que nadie va a Mar del Plata a disfrutar del mar, para admirar los cambiantes juegos de las olas sobre las rocas, la magia de los crepúsculos o de los claros de luna, porque todo el día, con una sinceridad que desarma, las gentes vuelven la espalda al océano y no tienen ojos más que para los paseantes. Se va a Mar del Plata -concluía Jules Huret- a lucirse, a lucir la fortuna."⁴⁹

Y se podía lucir esa fortuna en los clubes y hoteles, que en muchos casos, expresamente, manifestaban esa intención. Uno de los hoteles emblemáticos para ese fin fue el Bristol Hotel, inaugurado en 1888. Este Hotel supo reunir en los primeros cincuenta años de la historia del Mar del Plata todas las cualidades del lujo al que aspiraban sus ilustres visitantes. José Luro encabezó la sociedad que se formó para su construcción. El edificio original era un chalet de madera de tres plantas, contaba con sesenta y siete habitaciones y su inauguración, el 8 de enero de 1888 fue todo un acontecimiento social. La noche previa a la inauguración se celebró un banquete al que asistió lo más florido de la alta sociedad: el vicepresidente Pellegrini, infaltable en todo evento social que se preciara, José Luro, la Sra. Catalina Lagos de Pellegrini, y hasta el futuro zar de Rusia, Nicolás II.

48 Utilizo la palabra enclasante en el sentido en que se traduce de los textos de Bourdieu las palabras *classer*, *classante*, *classeur*, dado que la traducción literal como "clasificar", tiene un sentido en castellano que no se corresponde con el sentido que se pretende expresar.

49 Citado en Pastoriza y Torre (1999:54)

Para el gran evento se alojaron 57 personas como pasajeros del hotel, y se sirvió un magnífico banquete, a cargo, claro, de personal contratado en Europa. Desde entonces, el Bristol supo albergar a los más importantes personajes de la elite porteña, y a todo ilustre visitante que se acercara a esa ciudad, provocando una reacción de complacencia entre ellos. En 1889 un visitante escribía "el gerente del Hotel, lo mismo que el Doctor Luro, no transige en cuanto a la calidad de las familias que solicitan albergue en el vasto establecimiento. La sociedad congregada allí está a salvo de encuentros desagradables. El mundo del Bristol Hotel es uniforme, pertenecen sus componentes a una misma categoría, y se halla exento de contrastes inconvenientes."⁵⁰ Este Hotel cumplía así su función de símbolo de pertenencia, de distinción y para ello debía conservar rígidamente las pautas de exclusividad que le daban su estatus.

Para dar idea del lujo que ostentaba este hotel, las crónicas de época nos recuerdan que el salón comedor contaba con mil lámparas eléctricas para su iluminación, siendo probablemente este salón lo más impactante del hotel: "...lo grande, lo soberbio, lo que no tiene igual en su género, es el edificio-comedor-concierto que complementa el Bristol Hotel, en el cual se encuentra un comedor de quinientos metros de extensión superficial, un salón de cuatrocientos metros, un segundo comedor para niños y niñeras de doscientos, un salón de billares de trescientos, dos grandes salas de juego de bacarat y ruleta, otro de confitería..."⁵¹

En el año 1890 el Bristol fue ampliado, pasando a ocupar dos manzanas. En una de ellas se ubicaban los cuartos, en un edificio con planta y dos pisos, y en la otra se hallaba el comedor, el salón de baile y la ruleta. Entre los huéspedes habituales se contaban los Quintana, Ocampo, Rocha, Unzué, Anchorena, Paz, Alzaga, Acevedo, Leloir. También solía ser visitado por Miguel Alfredo Martínez de Hoz, Diego de Alvear o Arturo Peralta Ramos, cuyos padres tenían estancias cercanas a la villa.

Desde la perspectiva de quienes participaban en los intercambios sociales que se daban en este ámbito, existió un claro reconocimiento del papel jugado por el Bristol

50 Pastoriza y Torre (1999:55)

51 El Nacional 18/1/1989 citado en Orozco y Dávila (2000)

como símbolo enclasante. Así, un periodista, Francisco Grandmontagne, en una nota publicada en *La Prensa* en 1922 rememora la temporada 1891/1892 afirmando que “no existe en el país un centro que haya tenido mayor influencia que el Bristol en la transformación de los hábitos argentinos. En su comedor, semejante a la nave de una catedral se iniciaron las formas de la convivencia, de la finura, de la espiritualidad. Fue, apenas establecido, como una cátedra de refinamientos de las costumbres. Los toscos salían de allí, al mes, transformados, como trogloditas pasados por Versalles.”⁵²

Otros relatos nos hablan respecto a como “a la hora del almuerzo, el comedor del Bristol se llenaba de mujeres vestidas con costosos modelos traídos de París, y confeccionados por famosos diseñadores y modistos. Se desataba así una auténtica competencia en la que trataba de sobresalir el lujo y la distinción.”⁵³ Este despliegue, necesario para acceder al veraneo en Mar del Plata, aseguraba el lugar social del que podían provenir los veraneantes. La ostentación, y la exhibición de la riqueza eran parte de las reglas del juego para quienes constituían la elite.

En 1912, con el reemplazo de la Rambla de madera por la de mampostería, el Bristol también substituyó el edificio primitivo de madera por un ostentoso palacio. Así este hotel supo ganarse el lugar que ocupó, a fuerza de lujos y refinamientos. Un artículo de 1912 nos describe el comedor del Bristol en los siguientes términos “Es hora del almuerzo. Nos espera el comedor... el comedor más bello y alegre del mundo. No son sus proporciones gigantescas, no es la riqueza de su decorado con ser tan dignas de mención lo que te sorprende al entrar en él; es el conjunto de aquel espectáculo sin rival lo que te produce admiración y asombro. En ningún hotel suizo, en ningún restaurante parisiense, ni aún siquiera en ninguna de aquellas colosales hospederías neoyorquinas, encontrarás nada semejante. Considerados por apartes, tal vez los comedores de algunos de estos establecimientos tengan cosas superiores al del Bristol; juzgando en conjunto éste es, sin duda alguna, superior a todos los otros reunidos.

52 Citado en Fagnani (2002:41 y 42)

53 En Orozco y Dávila (2000: 391)

Dicen que en el salón caben 600 personas. El día en que los visitó el cronista, por vez primera, de seguro se aproximaban a las 1000. Pero no es el número, no es la cantidad, sino la calidad de aquella reunión selectísima, lo que produce efecto indescriptible. Figurate un hall inmenso, lleno de mesas cubiertas de flores, figurate a muchos centenares de mujeres, hermosas en su mayoría, maravillosamente ataviadas en su totalidad, ocupando esas mesas; figurate el clamor de aquella multitud satisfecha y regocijada, mezclándose en las notas de una orquesta de tziganes; figurate un incesante ir y venir de los criados, unidos a otro incesante tironeo de tapones que saltan con estrépito; figurate, en fin, el cuadro de la alegría y el placer dentro del marco de la distinción de la elegancia; el champagne hirviendo en las copas y la risa llena en los labios; flores, sedas, plumas, carcajadas, música, hermosura... y con figurarte todas estas cosas, aún no te figurarás el espectáculo que apareció ante el cronista, al entrar al comedor del Bristol, el domingo de carnaval.”⁵⁴

Finalmente, el destino del Bristol acompañó al destino de la villa como reducto aristocrático. No toleró la masificación que comenzó en la década del '30 y llegó a su máxima expresión durante el gobierno peronista, y finalmente fue convertido en galería, para lo cual se conservó sólo parte del armazón y los techos del comedor, que también fueron demolidos en 1969 para construir el Bristol Center.

El Club Mar del Plata fue otro reducto enclasante, al menos por un tiempo. Inaugurado en 1910 en un edificio Luis XVI, contaba con una comisión que decidía la admisión. En su estatuto se proponía como objetivo el desarrollo de Mar del Plata, tanto en el orden social como en el orden material. Se contaban con propuestas tales como mejoras en los pavimentos, calles, plazas, etc. Pero también se proyecta satisfacer la demanda de sus miembros con la instalación de canchas de golf, lawn tennis, teatros, parques, jardines... Y también se proponía la construcción de una rambla (en ese entonces aún era de madera) y de un balneario modelo. Y el Club cumplió muchos de estos objetivos.

54 P.B.T. 1912, citado Moncaut (1994)

Sin embargo, a pesar que su esplendor opacó al Bristol y se convirtió en un importante centro social, pronto se rindió ante los nuevos ricos, poco distinguidos, pero que podían solventar las necesidades del Club. De hecho, en 1932 contaba con seis mil socios, un número que de ninguna manera puede ser aceptable para la reducida elite vernácula.

Ante esta capitulación, la oligarquía tradicional encontró un nuevo lugar para su auto celebración: el Ocean Club (Oshan, según nos informa Sebrelí, era la correcta pronunciación para sus flamantes miembros), inaugurado en 1913 con el objetivo de convertirse en el lugar donde los veraneantes originales estuvieran a gusto entre los suyos. Con ese objeto, doscientas familias de la elite se encargaron de solventar los gastos para su instalación.

Para asegurar el papel enclasante de este club, se determinó que la modalidad de ingreso sería la bolilla negra⁵⁵, mecanismo que en general se muestra muy efectivo para asegurar ese objetivo. Pero aún así este club debió aceptar entre sus miembros a algunos de esos “*nuevos ricos*” que carecían de linaje pero contaban con dinero. De todos modos, al interior del club esta situación estaba claramente explicitada. Quienes eran los “*verdaderos*” socios se reunían, separados por sexo, en el salón y en el hall. Los nuevos ricos o los más pobres de entre los apellidos tradicionales se autoexcluían de los sectores reservados para los “*más distinguidos*”. A ellos les estaba permitido utilizar la terraza sobre la rambla, espacio que compartían con los políticos, aunque éstos utilizaban otro sector, separado de la rambla. En el Club, la oligarquía y la naciente burguesía hacía lo que su lugar en el espacio social indicaba que debían hacer: aburrirse. Se mantenían sentados por horas, con la mirada perdida y ajenos a lo que los rodeaba.

No puede dejar de observarse como para la década del '20 se insinúa algo que sería manifiesto en la del '30: la necesidad de marcar la distancia social entre grupos que reflejan los cada vez más selectos espacios de intercambio social, aunque no

55 La bolilla negra es un mecanismo de admisión que básicamente busca mantener un cierto nivel considerado aceptable para la institución que lo implementa, y que con leves variaciones, consiste en hacer votar a los socios sobre la aceptación de un nuevo miembro con una bolilla blanca en caso de

siempre esta tentativa tenía éxito. Y este hecho puede ser visto desde dos perspectivas: por un lado, la distancia social no se encuentra tan claramente inscrita en la interacción cotidiana de los grupos, debido a un cambio en la composición de los capitales acumulados por ellos, a partir de la aparición de un nuevo sector: “*los nuevos ricos*”, inmigrante enriquecidos, dedicados en general a la actividad industrial. Y por el otro, la situación política de la República había ingresado en un proceso de democratización y acceso al espacio público de las clases medias, de la mano de la ley Sáenz Peña, que dio como uno de sus resultados más inmediatos y notables la elección de H. Yrigoyen, y ante este proceso, las interacciones en el espacio real se volvieron cada vez más frecuentes e inevitables.

El consumidor produce lo que consume. La lógica de la devaluación.

Desde una perspectiva sociológica, la dinámica de los distintos sectores o zonas del espacio social puede ser pensada en términos de *campos*, que se constituyen a partir de *zonas* estructurados de posiciones dentro de ese espacio⁵⁶. De este modo, el campo es un espacio relativamente autónomo que obedece a sus propias leyes y que se define a partir de los objetos e intereses que son puestos en juego en ese campo, y que no pueden ser equiparados a los intereses ni objetos puestos en juego en otros campos.

Los campos constituyen espacios del juego, y deben contar con las personas dispuestas a jugar el juego, que cuenten con el hábitus que les permita reconocer el juego, el objeto del juego, y las dote de interés por esos objetos puestos en juego. Por ejemplo, para la clase alta a principio del siglo XX, un objeto puesto en juego era el reconocimiento de los demás como los *verdaderamente distinguidos*, lo que les permitía ungir objetos y actitudes como distinguidas, y reconocerlas cuando se encontraba con ellas.

Puede decirse, entonces, que la clase alta constituía un campo, donde los participantes acordaban sobre el sentido y la importancia de la existencia de ese campo.

aceptación y una negra en caso de denegarse este acceso. Para aceptar al nuevo socio, éste debe contar con la totalidad de bolillas blancas en la votación final.

⁵⁶ Bourdieu (1984)

Y ese campo se encuentra y complementa con otro campo: el de los productores de bienes para ser consumidos por esa clase. Esos bienes, que funcionan como símbolo enclasante se adecuan a la posición de los consumidores, y aún más, son el resultado de la existencia de los consumidores. Esos bienes, acordes al estilo de vida que satisfacen, eran adecuados para la vida refinada, ociosa, ostentosa de la clase alta.

Puede observarse como el campo de la clase dominante y el campo de la producción de bienes que simbolizan prestigio encuentran una coincidencia en la oferta y la demanda, que no debe ser atribuida a condiciones naturales del gusto de la clase dominante, o a leyes “naturales” del mercado, sino que puede explicarse a partir de la lógica de funcionamiento de esos mismos campos.

Los bienes producidos, que funcionan como bienes enclasantes, se corresponden con los gustos en tanto que los gustos, productos del hábitus, corresponden a una posición determinada en el espacio social. Esto hace que al elegir de acuerdo al gusto, se elijan los bienes que ocupan, en el espacio de los bienes disponibles, una posición homóloga a la que ocupan los consumidores en el espacio social.

En los términos de esta tesis, Mar del Plata ocupó en el espacio de los objetos distinguidos (al menos desde fines del siglo XIX y hasta la segunda o tercera década del siglo XX), un lugar homólogo al de la oligarquía nacional en el espacio social. Era un “lugar adecuado a la posición de quienes la frecuentaban”. Y su existencia como bien simbólico era producto de la coincidencia del gusto por ese bien que tienen los distinguidos, y los productores de ese bien, que frecuentemente pertenecen también a la elite, tal como pudo observarse con la familia Luro, por lo que están adecuadamente capacitados para saber lo que es adecuado a la “*gente de su clase*”.

A partir de la segunda y tercera década del siglo XX Mar del Plata es uno de los objetos puestos en lucha por quienes reconocen como prestigioso el espacio social que ocupaba la oligarquía. Estas primeras luchas se dan a partir de la consolidación de nuevos actores sociales en el espacio social: por un lado los enriquecidos industriales, poseedores de un gran capital económico, pero carentes de poder simbólico para ser reconocidos como la elite distinguida, por lo que adoptaron los símbolos disponibles para el ascenso en el espacio social. Y por otro lado la ascendiente clase media, de la

mano de Yrigoyen, comienza a vislumbrar la posibilidad de acceder a una ciudad que había comenzado a devaluarse, pero que aún mantenía un fuerte peso simbólico.

Lentamente se consolidaba la industria nacional, y con ello el ascenso social de un nuevo grupo que acumulaba capital económico: los industriales. En muchos casos éstos respondían a estilos de vida ascéticos, y no se preocuparon por obtener un lugar de reconocimiento social. Pero existió otro grupo que buscó legitimar un lugar social adoptando los símbolos que imbuían de prestigio a la elite terrateniente⁵⁷. Como señala Imaz “Difícilmente podría sostenerse que, entrados los treinta, los industriales constituyeran un ‘grupo subordinado’ -desde el punto de vista psicológico porque económicamente está visto que eran triunfantes- si los sectores dirigentes los hubieran menoscabado.

En ese caso hipotético habría ocurrido lo que los sociólogos vienen demostrando en situaciones parecidas: los industriales se habrían unido y, rechazando la escala de valores de la clase dominante, habrían terminado por constituir su propia escala de valores”. Y agrega “Faltos de cohesión y sin un marco de referencia propio, a medida que los miembros de la burguesía empresarial han ido ascendiendo en la escala social, terminaron reabsorbidos por las viejas clases altas. Al perder poder dinámico, sin capacidad de generar ideología, aceptaron las escalas de prestigio, órdenes de valores y el sistema de estratificación de la estructura social anterior. De la vigente antes de su ascenso. Vale decir, sin siquiera discutirlo, hicieron suyo el marco valorativo de los sectores tradicionalmente rurales.

Estos industriales ascendidos, cuando poseyeron suficiente capital, compraron estancias y no solo por diversificación económica, sino para cubrirse con las viejas pautas de prestigio. Sobre todo porque tenían que ponerse a cubierto. Habían accedido a la riqueza por una vía que no era la pecuaria. Ni la finanza tradicional. Ni el ejercicio de la abogacía.

57 Imaz (1964)

Después de comprar campos, algunos empresarios dieron un paso más y se convirtieron en cabañeros. Lujo supletorio. En vez de la defensa tozuda de sus propios intereses –como habían hecho cuando eran marginales-, buscaron identificarse con los criterios, los puntos de vista y los argumentos del sector rural.”⁵⁸

De este modo, en muchos casos, se va dando una fusión entre la oligarquía terrateniente y la nueva burguesía industrial, ya sea mediante el acceso de estos últimos a los selectos reductos, como se ha observado en el caso del Club Mar del Plata, pero también se daba en otros lugares destinados al ocio, en la Bolsa, la Cámara de Comercio o los colegios más exclusivos donde asistían los hijos de ambos grupos. Y claro, los matrimonios se convirtieron en otro vínculo conveniente para aquellas familias tradicionales que no podían mantener el costoso estilo de vida de la aristocracia, con aquellas otras que ansiaban adjuntar a su apellido alguno de aquellos que simbolizaban la pertenencia a la elite.

El acceso a los símbolos de prestigio no fue codiciado sólo por los industriales, también una parte importante de la población, que contaba con los medios (o debía aparentar que lo hacía) comenzó a acceder a ellos. En el marco de la apertura política propiciada por el gobierno de Yrigoyen, aparecen como un actor importante en la historia del país las llamadas clases medias, que acceden al espacio de la representación pública.

La llegada del radicalismo al poder en 1916 no significó un enfrentamiento abierto con las clases dominantes tradicionales, ya que por un lado muchos de los dirigentes de este partido pertenecían a ese grupo: Anchorena, Alvear, Pueyrredon, Pereyra Iraola, Ocampo, Alvarez de Toledo, Gallo, Melo. Y por el otro, los intereses económicos de unos y otros no eran contrapuestos. Sin embargo, no sucedía lo mismo desde los intereses puestos en juego respecto a los símbolos de prestigio y distinción. E indudablemente sí existió una lucha por su mantenimiento o su apropiación. Sólo que en lo que respecta a los más selectos símbolos de distinción, la divulgación, la popularización tendrá un efecto devaluador de los mismos.

58 Imaz (1964: 150, 151 y 160)

La exclusividad, el acceso restringido a algunos bienes, es lo que les da su carácter enclasante. Como señala Bourdieu “la divulgación devalúa, los bienes desclasados (*déclassés*) ya no son enclasantes (*classants*)”. La devaluación produce como efecto el abandono de los símbolos de distinción devaluados, por parte de los *distinguidos*, y estos pueden ser apropiados por quienes no pueden reconocer este proceso de devaluación, ya que no están “*naturalmente*” predispuestos a la distinción. O, en otras palabras, su hábitus, que le brinda los mecanismos de enclasamiento, no reconoce esta devaluación. En definitiva, llegan tarde, pero paradójicamente es su llegada la que marca el momento en que un bien deja de *significar la distinción*, para convertirse en un bien que *pretende mostrar distinción*. Pero sólo algunos pueden reconocer esta diferencia, sólo aquellos dotados de los sistemas de enclasamiento adecuados que les provee su hábitus.

De este modo, cuando los “nuevos ricos” y las clases medias arribaron a Mar del Plata, Mar del Plata “*dejó de ser lo que era*” a los ojos de sus primitivos visitantes, quienes no abandonaron la ciudad, pero modificaron sus costumbres, a los efectos de mantener una distancia social que amenazaba con diluirse ante la popularización del balneario. Este proceso comienza en la década del `20, y se afirma en la del `30, acompañando los cambios políticos de la ciudad y el país.

¿La lucha perdida? La popularización de Mar del Plata.

Como se ha visto, la elite de Buenos Aires carecía de una nobleza determinada por la sangre, o una marca de pertenencia indiscutible. Esta pertenencia se construyó en un primer momento basándose en la posesión de la tierra, con la consiguiente acumulación de capital económico. De allí surgieron los apellidos tradicionales de la elite, que lentamente consiguieron una legitimidad que le daba el reconocimiento del resto de la sociedad. Sin embargo, este reconocimiento parecía, a veces, insuficiente para sostener la distinción que pretendía esa elite, en particular cuando era vista a través de los ojos de quienes conocían de cerca la aristocrática aristocracia Europea⁵⁹.

59 Al respecto, Fagnani (2002) nos narra una anécdota que muestra lo patéticas que resultaban las pretensiones aristocratizantes vernáculas para los europeos. Cuando en 1931 el urbanista alemán Werner

Pero el prestigio acumulado era el suficiente como para que la clase media en formación y muchos de los cada vez más ricos y poderosos industriales ambicionaran el lugar de privilegio en el espacio social que este grupo ocupaba. En la Argentina de principios de siglo XX el ascenso social era un proceso de importancia, y muchas familias carentes de linaje, pero de considerable fortuna, comenzaron a usufructuar los símbolos de distinción de la elite, y Mar del Plata no fue la excepción.

En este contexto, a partir de los años '20 se inició un proceso que significó un creciente acceso a la ciudad por parte de un gran sector de la población. Este arribo no fue bien recibido por la elite tradicional, que vivía este proceso como una "invasión", y así lo expresaban los cronistas de la época. Y esta invasión fue acompañada por una relajación de las rígidas costumbres que hacían a la (buena) educación y la etiqueta.

Este cambio se reflejó en la moda, impulsada por los jóvenes y también por las mujeres, que comenzaron a cambiar algunas costumbres. Coco Chanel desde Francia tuvo bastante que ver con cambios en la moda femenina, que significaron un relajamiento en la severa vestimenta que caracterizaba al estilo de vida de la elite. También se comenzó a hacer popular el hecho que las mujeres practiquen deportes, y el trabajo femenino dejó de ser algo excepcional. Hasta estos años los hombres y mujeres no habían compartido las playas, y debían utilizar largas capas y trajes de baño hasta los tobillos, costumbre que lentamente comenzó a desaparecer.

Otra tradición que comenzó a caer en desuso fue la utilización de los sombreros para los hombres, e incluso algunas mujeres comenzaron a imitarlos. Este aflojamiento de las costumbres y modas permitió acercar a Mar del Plata a sectores medios, que ya

Hegemann visita a la Argentina, es invitado a visitar Mar del Plata. Durante esa visita lee un folleto sobre la ciudad que estaba traducido al inglés en el que se dice que "durante los meses comprendidos entre diciembre y abril, Mar del Plata atrae a numerosos turistas, esto además de las numerosas familias de la aristocracia argentina que allí poseen suntuosas residencias veraniegas". Al leer ese folleto Hegemann comenta que "después de haber leído esto le dije al ingeniero Della Paolera, que me acompañaba en ese momento: Yo apuesto que en la versión inglesa de este folleto se ha cambiado esta frase, porque conociendo a los ingleses estoy seguro de que se burlarían si se les hablase de aristocracia argentina". Y agrega "Para juzgar si las familias ricas que en Mar del Plata poseen suntuosas residencias veraniegas son aristocráticas o nouveaux riches, es decir recientemente enriquecidas, es necesario examinar si sus residencias innegablemente suntuosas son la expresión de una gran tradición indígena, de un gusto refinado e independiente, y si están ubicadas de una manera digna y en conjunto urbanístico adecuado."

no tenían que hacer frente a las excesivamente onerosas costumbres que habían caracterizado a los visitantes hasta entonces tal como se puede observarse en los relatos de los veraneos de principio de siglo.

Puede verse el despliegue indispensable para veranear “como se debe” a comienzos de siglo, en una crónica publicada en la revista *El Hogar* en el año 1950. En un artículo de Luis Cané se describe a “*una veraneante chic de hace 40 años*”, ubicándonos en Mar del Plata en el verano de 1909. Evoca la nota que la joven en cuestión, arribó al hotel e hizo una entrada triunfal, ataviada de manera espectacular. “Detrás de la familia aparecieron varios changadores con el numeroso equipaje. Hubo señora que se hallaba tejiendo en el hall que contó sesenta y seis piezas entre baúles, valijas, sombrereras, bolsas y fardos de todas las dimensiones.” Indudablemente, sesenta y seis piezas de equipaje marcaban una distancia real entre quienes podían y quienes no podían visitar Mar del Plata.

También comenzaron a aflojarse las rígidas pautas de ingreso a ciertos círculos exclusivos, ya que en muchos casos la costumbre de veranear en las flamantes mansiones, y el lento alejamiento de la aristocracia del cada vez más concurrido centro, hizo que muchos clubes y hoteles necesitaran del ingreso económico que podían proveerles los “nuevos ricos” cuyos apellidos no brillaban aún. Se ha relatado como el Bristol claudicó en su pretensión de mantener una clientela selecta, el Club Mar del Plata pronto aceptó la necesidad de contar con nuevos socios, y aun el Ocean debió aceptar las nuevas caras que comenzaban a frecuentar la ciudad. Por otro lado, también comenzó a ser habitual encontrar en la ciudad a los políticos paseando por los exclusivos clubes y hoteles, que iban así perdiendo ese adjetivo.

De este modo, comenzaba a percibirse cruda e inexorablemente la sensación de la pérdida de exclusividad, que significaba el inicio de la devaluación de Mar de Plata como símbolo de distinción restringido a unos poco privilegiados. En este sentido, la revista *Caras y Caretas* proclamaba en una nota de 1923 que “no existe actualmente en nuestro muy suntuoso Biarritz un centro ultra-aristocrático en el que pueda congregarse sin riesgo de la menor intromisión (...). No existe, pues, por el momento, el verdadero templo del *chic* (...) El problema es muy grave. El vértigo del juego, el lujo desmedido, unidos al afán de conquistar una situación social inexpugnable o de conservarla a toda

costa, el flirteo más o menos discreto, son los lazos que unen momentáneamente a muchos de los más destacados actores de la Feria de Vanidades (...). Por ello consideran ellos que el problema es muy grave, arduo casi; esas deliciosas figuras no hallan ya un ambiente adecuado a sus más caras aspiraciones. El Club Pueyrredón –dicen- carece de *chic*, por la avalancha de concurrentes. El Ocean ha perdido el *chic*, no se sabe por qué pero el hecho es que lo ha perdido (...).”⁶⁰ Y poco después, en 1924 el diario *Crítica* publicaba en su crónica social un lamento de similares características: “Es una desesperación. No voy a la rambla porque me indigna que la gente al verme me pregunte: ¿Quién es éste?”.”⁶¹

A este sentimiento de pérdida que manifestaba la aristocracia a través de sus voceros se le suma una circunstancia que tiene que ver con la política de la ciudad: desde 1920 y hasta 1928, Mar del Plata fue gobernada por el socialismo. Bajo la intendencia socialista se inicia la campaña que en 1925 encaró la Comisión de Propaganda en favor de trenes de segunda clase entre Buenos Aires y Mar del Plata y la disminución de precios de hoteles y pensiones. Esta campaña permite ver una temprana intención de masificar el acceso a la recreación que significa el turismo. Sin embargo, este acceso no se presenta aún como un derecho, y mucho menos vinculado a un derecho que otorga el empleo. Pero a partir de estas políticas arriban a Mar del Plata las clases medias, que encontraban su expresión política en la Unión Cívica Radical que había accedido al poder de la mano de Hipólito Yrigoyen.

Este proceso se acentuó con el tiempo, y para 1928 la Guía Social ya reflejaba con bastante claridad la metamorfosis que sufría la ciudad, cuando se preguntaba “¿podemos hablar sin reservas de la rápida democratización de Mar del Plata? Hace unos años no nos hubiéramos atrevido a hacerlo. Entonces era idea admitida, rígida, invariante, la de que Mar del Plata no podía ser otra cosa que una `perla ofrecida por el Atlántico para los aristócratas y magnates’. Hoy semejante afirmación sería

60 La Dama duende, “Nuestra tradicional Feria de Vanidades” en *Caras y Caretas*, febrero 1923.

En Pastoriza y Torre (1999: 56 y 57)

61 Sebrelí (1970: 73)

sencillamente absurda, pues Mar del Plata es un balneario del rico y del pobre, del potentado y del burgués, del empleado y del obrero...»⁶²

La fisonomía de la ciudad reflejó esta metamorfosis que comenzaba a percibirse en el espacio social y sus distancias, cada vez menos lejanas. De este modo comenzaron a aparecer hoteles más modestos y accesibles y también las pensiones, que brindaban una alternativa a los tradicionales como el Bristol o el Grand Hotel. Ante este avance las clases más tradicionales y aristócratas buscaron un nuevo lugar para alejarse de las multitudes que comienzan a invadir sus santuarios.

De este modo comienzan a desplazarse hacia el sur, abandonando los hoteles del Centro por sus propios palacios. “Ya en la última parte de la década del veinte pudo observarse, efectivamente, como algunos miembros de la elite veraneante iniciaban el éxodo hacia el sur, instalándose en Playa Chica y Playa Grande, más allá del Cabo Corrientes. Entre estos pioneros se contaba Marcelo T. de Alvear, quien convirtió a ‘Villa Regina’, la residencia que mandó construir para su esposa, en la avanzada de la nueva zona selecta de Mar del Plata. Entrando a los años treinta, esa forzada mudanza, *‘para evitar la pleamar de las multitudes que se vuelcan en los tramos centrales’*, según explicaba un cronista, cobraría mayor ímpetu. De allí en más, en el registro de bañistas que alquilaban sus carpas en la Playa Bristol empezaron a aparecer apellidos muy diferentes a los que figuraban entre los socios del Club Mar del Plata, en las *Notas Sociales* de La Nación y en las Guías Sociales que oficiaban de voceros informales de la alta sociedad durante la temporada veraniega.”⁶³

Hacia 1928 se funda la Asociación de Propaganda y Fomento de Mar del Plata, bajo el lema “por la democratización del balneario.” Entre los logros de la Asociación se cuenta lograr boletos de tren más accesibles, la mencionada apertura de hospedajes económicos, sumándose posteriormente la inauguración de líneas de colectivo que partían desde Buenos Aires y La Plata hacia Mar del Plata. De este modo “Mar del Plata dejaba de ser un círculo cerrado donde todos se conocían, año a año, se volvía así

62 Citado por Fagnani (2002: 86)

63 Pastoriza y Torre (1999: 64)

anónima e impersonal, se llenaba de caras extrañas. Los desconocidos eran funcionarios del gobierno radical, agricultores afortunados, incipientes industriales, comerciantes prósperos, gerentes de sociedades anónimas, propietarios de bienes urbanos, agentes de cambio, vendedores de nafta, algunos profesionales. La oligarquía acorralada por la invasión de las nuevas clases, abandonaba su tradicional paseo por la rambla, para refugiarse en sus mansiones o en lugares inaccesibles como el *Ocean Club*. Pero todavía faltaban algunos años y nuevos acontecimientos políticos para la total masificación de Mar del Plata.”⁶⁴

Otro claro ejemplo de los cambios que experimentaba Mar del Plata en esos años es una publicidad del Bristol Hotel, que supo ser uno de los más emblemáticos símbolos de la aristocracia vernácula a principios de siglo, y que en 1935 publicaba en El Hogar su “aggiornamiento” cuando proclamaba “Nueva época – Nuevos precios. A fin de estar a tono con la época, la dirección del Bristol Hotel ha resuelto rebajar los precios esta temporada. En el edificio Anexo podrá usted tener habitación con pensión completa desde \$ 15. Reserve sus comodidades con anticipación.”⁶⁵ Es altamente probable que la administración del Bristol ya no pudiera hacer frente a la estampida de la elite, que se retiraba del centro superpoblado, y por otro lado, un dato demuestra lo difícil que se les hacía competir con una cada vez más diversificada oferta de alojamiento: una encuesta de hoteles de 1930 encontró 6 hoteles de primera categoría, 6 de segunda, 47 de tercera y 32 de cuarta⁶⁶.

Si bien puede verse una actitud acongojada y sorprendida de los cronistas de la elite sobre el acceso de las masas a Mar del Plata, en términos teóricos puede decirse que en los años '30 el cambio del discurso sobre los privilegios muestra claramente el avance del discurso igualitario democrático, donde la igualdad ya había comenzado a consolidarse como derecho. Este discurso, como se verá, desembocará en la consolidación de los derechos sociales pocos años después. Pero estos derechos sociales no se asentaron sobre un voluntarismo subjetivo, tal como la mitología peronista

64 Sebreli (1970: 73)

65 Fagnani (2002:85)

66 Fagnani (2002:86)

pretende. Ya los cimientos eran fuertes en los años '40, y esos cimientos habían comenzado a construirse muchos años antes.

En este sentido, en 1932 la Asociación de Propaganda de Mar del Plata saludaba la posibilidad de acceso igualitario a la ciudad de la siguiente manera "Veinte o treinta familias componían la totalidad del mundo veraniego (...) Un pequeño industrial, un modesto comerciante, a un empleado porteño, que en esos tiempos le hubiesen hablado de Mar del Plata, abriría los ojos y estiraría los labios en un gesto típico de admiración, de asombro, de sueño irrealizable: ¡Mar del Plata! ¡ Eso estaba solamente al alcance de los privilegiados! No solamente se necesitaba de dinero, de mucho dinero para venir a Mar del Plata, sino que era indispensable la ejecutoria de ilustre procedencia, so pena de que se le hiciese vacío (...) Hoy por fortuna los tiempos han cambiado, Mar del Plata se ha puesto a tono con las prácticas democráticas que deben ser norma de nuestras costumbres. Si todavía subsiste un 'grupo selecto' que se va batiendo en retirada ante el avance igualitario de la época y que añora los tiempos de antaño, tenemos, en cambio una Mar del Plata urbanizada, magnífica, pletórica de vida, intensa, cómoda, cordial y accesible... hay que llevar al conocimiento de toda la República que Mar del Plata es finalmente accesible para las gentes modestas."⁶⁷ Y si en la década del '30 *las gentes modestas* eran aún las clases medias, no faltaría demasiado para que otros más modestos, los trabajadores, tocaran a las puertas de la ciudad, reclamando lo que considerarían un derecho.

En definitiva, el "efecto democratizador" anunciado por la Asociación de Propaganda se hace visible en la década del '30, cuando la clase media de Buenos Aires y veraneantes del interior comienzan a apropiarse de la ciudad. De este modo, "en los años treinta la actividad turística adoptó algunos rasgos innovadores. Por un lado la propia composición social del veraneante sufrió un proceso de transformación: la alta clase media de Buenos Aires, enriquecida por el impulso de la industrialización, así como las franjas de altos recursos de las ciudades del interior y paulatinamente algunos componentes de los sectores populares, fueron adoptando Mar del Plata como su lugar de descanso. La otrora lujosa Playa Bristol dejó el paso a otras no menos exclusivas,

como Playa Grande. En la temporada 1931-32, la revista *Mar del Plata Anuario* testimoniaba 'el avance del *nouveau riche* sobre la gente de apellido en la Bristol'.⁶⁸

Los números también demuestran la metamorfosis de la Biarritz argentina en un centro accesible a las multitudes. En este sentido puede observarse que, en 1930 veranearon en la ciudad 65.000 personas, mientras que para 1940 ya lo hacían 380.000⁶⁹. Este espectacular incremento contó con otro actor importante para poder concretarse: el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Manuel Fresco, quien ocupó ese cargo a partir de 1936.

La conjugación de las iniciativas del municipio, las asociaciones de fomento locales, y la gestión de Fresco dio como resultado la realización de obras de infraestructura que hicieron un aporte fundamental al incremento del turismo en la ciudad⁷⁰. Algunas de las obras más importantes fueron la pavimentación de la ruta 2, la construcción de equipamiento urbano en Playa Grande (hacia donde emigraba la elite ante lo que percibían como una invasión de su territorio por parte de la muchedumbre), y la inauguración del complejo Bristol-Casino-Hotel Provincial. La pavimentación de la ruta 2, que permitió romper con el monopolio de los ferrocarriles (en ese momento británicos) para el traslado de turistas a Mar del Plata desmoronó otro de los clásicos rituales enclasantos de la oligarquía: el viaje en tren.

En 1936 el gobernador Manuel Fresco lanzó un Plan de Remodelación de Mar del Plata, que incluía una nueva rambla y el Casino. Así la rambla francesa cede su lugar a la diseñada por Alejandro Bustillo, que se inaugura en 1941. Previamente, en el año 1938, se había inaugurado la pavimentada ruta 2, que permitía a los automovilistas porteños llegar a Mar del Plata por sus propios medios. De este modo, si para 1940 habían veraneado en Mar del Plata 380.000 personas, la cifra aumentaba para 1945/46 a 504.517 personas, y en 1950/51 esa cifra casi se duplica, llegando a 990.000.

67 Pastoriza y Torre (1999: 64)

68 Pastoriza: "La política conservadora 1930-1940"

69 Pastoriza (1999)

70 Pastoriza (1999) Fagnani (2002)

Estas cifras permiten poner en tela de juicio parte de los dichos de Perón cuando, en 1954 afirmaba "(...) hace diez años visité Mar del Plata y en ese entonces era un lugar de privilegio, donde los pudientes del país venían a descansar los ocios de su vida y de todo el año. Han pasado diez años. Durante ellos esta maravillosa síntesis de toda nuestra patria, aglutina en sus maravillosas playas y lugares de descanso al pueblo argentino y, en especial, a sus hombres de trabajo que necesitan descansar de sus sacrificios. Nuestro lema fue cumplir también acá. Nosotros no quisimos una Argentina disfrutada por un grupo de privilegiados, sino una Argentina para el pueblo argentino."⁷¹

Pero si bien es verdad que los números desmienten las afirmaciones de Perón, es durante su gobierno cuando la apertura de Mar del Plata (o la "democratización" como le gustaba llamarlo a la Comisión de Fomento) se consolida, aunque este proceso ya había comenzado en los años '20 y se había acentuado en los '30. Mar del Plata está disponible para el arribo de los trabajadores, pero previo a eso, esos trabajadores debían construir su derecho a ella. Y este derecho estuvo ligado desde un comienzo a su condición de trabajadores. El derecho al ocio, y los medios para acceder a él vinieron de la mano de la propiedad social en que se había convertido el salario.

Pero estos derechos no fueron construidos como derechos universales, ya que si bien era la condición de trabajador la que aseguraba el derecho, el modo personalista y clientelista con que Perón maneja su gobierno en gran medida hizo del acceso a esos derechos prebendas otorgadas por el líder a sus seguidores.

Estos derechos sociales requerían, además, de una sociedad moderna, donde prevaleciera el trabajo asalariado, ya que los vínculos de trabajo más tradicionales funcionan sobre la base de relaciones sociales de tipo tradicional, llegando en muchos casos, incluso, a fundarse en un sistema de semiesclavitud. Cuando el vínculo social entre trabajadores y patrones se inscribe a partir del contrato de trabajo colectivo, esto cambia, ya que se regulan las condiciones y derechos de manera universal, y se superarán las relaciones cara a cara. En consecuencia, los trabajadores encuentran en la

71 Del Boletín Municipal, Mar del Plata, 1954. En Pastoriza y Torre (1999: 67 y 68)

colectivización una fuerza de negociación que jamás podrían obtener en una negociación individual. Este proceso, que acompaña a la industrialización y la urbanización de la sociedad, comienza a acentuarse en las primeras décadas del siglo XX.

Para comprender entonces el modo en que estos trabajadores conquistaron Mar del Plata, debe reconstruirse el modo en que se construyó la idea de derecho social y propiedad social, y el tipo de Estado que dio como resultado la forma en que estos derechos se materializaron en nuestro país.

Segunda Parte

Trabajo, derechos y cuestión social

Así como el territorio es la materialización de enfrentamientos y luchas sociales que se concretizan en el espacio físico, de modo tal que se producen territorios “de prestigio”, “devaluados”, “marginales” o “sofisticados”, pudiendo reconstruirse su genealogía, es posible encontrar también el origen de los derechos que las diferentes luchas sociales consolidan, convirtiéndose en muchos casos en derechos inalienables.

Puede ser objeto de discusión si los derechos civiles o políticos tal como los entendemos actualmente son premodernos, o un fruto genuino de la modernidad. Pero existe una clase de derechos que indudablemente no pueden ser pensados en otro contexto que no sea la modernidad: los derechos sociales. Y esto es así porque estos derechos son producto de una idea que es una novedad del mundo moderno: la idea de la igualdad natural de los hombres. Esta idea, que debe mucho a los contractualistas, que buscaban explicar la fuente de la legitimidad del soberano en un mundo que había comenzado a secularizarse, perdiendo sustento el discurso que remitía a Dios como legitimador de todos los órdenes terrenales, encuentra en la Revolución Francesa y su ideario igualitario democrático un propagador formidable.

Esta idea de igualdad natural de los hombres comienza a erosionar otra idea que había sustentado el orden premoderno, naturalizando la diferencia entre los hombres: la idea de que la pobreza es un estado inevitable y sempiterno, al que algunos hombres están destinados. Cuando la idea de la igualdad corroe este pensamiento, la pobreza deviene en una cuestión de poder, del poder de algunos para explotar a otros y obtener de esta situación la riqueza. Y esta riqueza usurpada proviene de una sola fuente posible: el trabajo humano. El trabajo es la fuente de riqueza, y comienzan a articularse discursos que sostienen que sólo quienes trabajan tienen derecho a apropiarse de ella, y si esto no es así es porque existe un derecho usurpado por los poderosos mediante la fuerza o el engaño.

El origen de la idea de igualdad

A partir de la extensión de la idea de la igualdad natural entre los hombres se desarrollan nuevos derechos específicamente modernos, que devienen en la idea de derechos sociales, y estos derechos sociales se ligan al trabajo pensado como una actividad social productora de valor. Por otra parte el trabajo se convierte en fuente de riqueza, y los asalariados, desposeídos de otra cosa que no sea su fuerza de trabajo comienzan a convertirse en propietarios de la protección social que les brinda su salario, y cada vez más nítidamente es el lugar que se ocupa en el mundo del trabajo el que ubica socialmente. La existencia social misma se va ligando estrechamente con el mundo del trabajo. De este modo se produce una estrecha relación entre derechos y empleo. Y deben reconstruirse los fundamentos de esta relación para observar los efectos sociales que produce.

Para indagar en la génesis de esta relación debemos considerar el cambio en el sentido común que se produce a partir de que se instaura la idea de que todos los hombres son “iguales por naturaleza”. Idea revolucionaria, si consideramos que para los clásicos griegos, los hombres eran diferentes por naturaleza ya que “de éstos a uno le conviene ser esclavo, y a otro, ser señor, y es justo, y el uno debe obedecer y el otro debe mandar, con el mando para el que lo destinó la naturaleza, hasta ejercer el dominio señorial. Lo contrario resulta perjudicial para ambos.”⁷² De este modo “el que es capaz de previsión con su inteligencia es un gobernante por naturaleza y un jefe natural. En cambio, el que es capaz de realizar las cosas con su cuerpo es súbdito y esclavo, y también por naturaleza.”⁷³ Así, el orden social y político premoderno se ha cimentado en esta idea de la diferencia natural.

Ese mundo griego ha provisto las bases de la racionalidad moderna en diversos aspectos, aunque algunos de estos han sido retomados en cierto modo invertidos. Y ello sucede con la idea de igualdad, ya que tal como se la entiende modernamente, todos

72 Aristóteles (1993: 51)

somos iguales por naturaleza, y es el Estado el que garantiza nuestros derechos a ser iguales. De este modo, “la idea de igualdad, según la entendemos hoy, es decir, la igualdad de los seres humanos en virtud del nacimiento, y la consideración de la misma como un derecho innato fue completamente desconocida hasta la Edad Moderna.”⁷⁴

En este sentido, entre los griegos “la igualdad existía sólo en esta esfera específicamente política, donde los hombres se reunían como ciudadanos y no como personas privadas. La diferencia entre este concepto antiguo de igualdad y nuestra idea de que los hombres han nacido o han sido creados iguales y que la desigualdad es consecuencia de las instituciones sociales y políticas, o sea de instituciones de origen humano, apenas necesita ser subrayada. La igualdad de la *polis* griega, su isonomía, era un atributo de la *polis* y no de los hombres, los cuales accedían a la igualdad en virtud de la ciudadanía, no del nacimiento. Ni libertad ni igualdad eran concebidas como una calidad inherente a la naturaleza humana...”,⁷⁵ mientras que a partir de la modernidad se entiende a la ciudadanía básicamente como un principio de igualdad frente a la desigualdad de las clases. Esta desigualdad, que comienza a ser definida como aquella que niega aspectos de la esencia humana, debe ser neutralizada, en la medida que esto sea posible, sin que amenace los cimientos del sistema de producción capitalista.

Esta idea de igualdad natural entre los hombres tiene importantes efectos en la construcción del sentido común de los modernos ya que si los hombres son iguales por naturaleza, toda diferencia es producto de la injusticia, las instituciones o la debilidad. Y esta idea está destinada a extenderse a casi todos los dominios de la vida del hombre moderno. Como señala Tocqueville “Sería incomprensible que la igualdad no acabase por penetrar en el mundo político al igual que en lo demás. No se puede concebir que haya hombres eternamente desiguales en un solo punto e iguales en todos los otros. Acabarán, pues, en un tiempo dado, por ser iguales en todo.”⁷⁶

Transcurrieron casi dos siglos desde que los primeros pensadores de la escuela del contractualismo definieran el estado de naturaleza como un estado de igualdad

73 Aristóteles (1993: 42)

74 Arendt (1992: 25)

75 Arendt (1992: 15)

natural⁷⁷, hasta que esta idea tomó un cariz revolucionario, y esto fue posible porque esta idea de igualdad se ensambló con otra: *el trabajo es la única fuente del valor*, y no pasó mucho para que se proclamara que si existen pobres es porque algunos se apropian de lo que los trabajadores producen. Y esto es profundamente injusto y reversible. De este modo, lentamente la diferencia entre ricos y pobres dejaba de ser natural e inevitable

El trabajo como creación social y fuente de valor

En la modernidad el trabajo es visto como fuente de valor y comienza, así, a considerarse una actividad social. En el Segundo Tratado Sobre el Gobierno Civil, escrito en 1690, John Locke argumentaba: “El trabajo de su cuerpo y la labor producida con sus manos, podemos decir que son suyos. Cualquier cosa que él saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, es, por consiguiente propiedad suya. Pues al sacarla del estado común en el que la naturaleza la había puesto, agrega a ella algo con su trabajo, y ello hace que no tengan ya derecho a ella los demás hombres. Porque este trabajo, al ser indudablemente propiedad del trabajador, da como resultado el que ningún hombre, excepto él, tenga derecho a lo que ha sido añadido a la cosa en cuestión, al menos cuando queden todavía suficientes bienes comunes para los demás.”⁷⁸ Y agrega “(Dios) Ha dado el mundo para que el hombre trabajador y racional lo use; y es el trabajo lo que

76 Tocqueville (1993: 53)

77 En Hobbes, cuya producción se da básicamente entre los años 1640 y 1650, se asienta como principio que los hombres son iguales en el estado de naturaleza. Este autor afirma en el *Leviatán* que “La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en sus facultades de cuerpo y alma, que aunque puede encontrarse en ocasiones a hombres físicamente más fuertes o mentalmente más ágiles que otros, cuando consideramos todo junto, la diferencia entre hombre y hombre no es tan apreciable como para justificar el que un individuo reclame para sí cualquier beneficio que otro individuo no pueda reclamar con igual derecho.” Casi contemporáneamente Locke afirmaba que el estado de naturaleza “es también un estado de igualdad, en el que todo poder y jurisdicción son recíprocos, y donde nadie los disfruta en mayor medida que los demás”. Pocos años después Rousseau explica en su “Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres” que existen dos clases de desigualdad: la primera natural o física, que se establece por la naturaleza, y se refiere a las diferencias de edad, salud, fuerza, etc. y por otro lado la desigualdad moral o política, que consiste en privilegios que gozan algunos en perjuicio de otros. Sin embargo esta desigualdad es contraria a la naturaleza ya que “Si existen, pues, esclavos por naturaleza, es porque los ha habido contrariando sus leyes: la fuerza hizo los primeros, su vileza los ha perpetuado.”

78 Locke (1990: 57)

da derecho a la propiedad, y no los delirios y la avaricia de los revoltosos y pendencieros”⁷⁹.

Y esbozando una teoría sobre el valor añade “Tampoco es tan extraño como quizá pudiese parecerlo a primera vista el hecho de que el trabajo sea capaz de dar más valor a la tierra que cuando ésta era comunal; pues es el trabajo lo que introduce la diferencia en el valor de todas las cosas. (...) Pienso que sería un cálculo muy modesto decir que, de los productos de la tierra que le son útiles al hombre, nueve décimas partes son el resultado del trabajo. Pues si estimamos justamente las cosas tal y como nos llegan para nuestro uso, y sumamos los diversos gastos que se han invertido en ellas, esto es, lo que estrictamente deben a la naturaleza y lo que deben a nuestro trabajo, nos daremos cuenta de que en la mayor parte de ellas el noventa y nueve por ciento debe atribuirse a nuestro esfuerzo”⁸⁰.

De este modo con Locke se comienza a pensar en el trabajo como la fuente de la riqueza. Pero, en el siglo XIX esta teoría es reformulada de la mano de Karl Marx, para quien el trabajo en su organización capitalista oculta los mecanismos de explotación que provocan la miseria de los trabajadores⁸¹. Así, trabajo y pobreza comienzan a cuajar en una misma fórmula y de allí a la revolución existe un solo paso. En este sentido, Marx convierte a la pobreza en un problema social. Para que una situación dada pueda constituirse en un problema social, esta situación debe ser vista como injusta. En este sentido, una misma situación objetiva puede convertirse en un problema social o no.

79 Locke (1990: 61)

80 Locke (1990: 67)

81 Para Marx el uso de la fuerza del trabajo transformado en mercancía crea más valor que el que tiene, ya que, según explica en *El Capital* “el poseedor del dinero paga el valor de un día de fuerza de trabajo: le pertenece, por tanto, el uso de esta fuerza de trabajo durante un día, el trabajo de una jornada. El hecho de que la diaria conservación de la fuerza de trabajo no suponga más costo que el de media jornada de trabajo, a pesar de poder funcionar, trabajar, durante un día entero; es decir, el hecho de que el valor creado por su uso durante un día sea el doble del valor diario que encierra, es una suerte bastante grande para el comprador, pero no supone, ni mucho menos, ningún atropello que se cometa contra el vendedor” De este modo explica cómo se oculta en el ámbito privado de la producción lo que después se realiza en el de la circulación: la extracción del plusvalor. Y sobre esta base se cimienta la existencia misma del modo de producción que se asienta sobre la injusticia, ya que el explotado es libre de vender su fuerza de trabajo, pero previamente ha sido despojado de todo otro medio de producción mediante la fuerza.

Algunas de estas situaciones, convertidas en *cuestión social*, pueden devenir en un principio determinante de la división social. En este sentido, el principio que demarca la división de lo social no puede ser establecido a priori, ya que es producto de luchas por la imposición de una determinada visión de esa división.

En este contexto, la cuestión de la visión legítima de la división social se vuelve una cuestión fundamental para determinar las situaciones percibidas como injustas, y que se buscan modificar a través de luchas sociales. Esta visión legítima es producto de las luchas políticas que empeñan los grupos, que invierten su poder simbólico en ellas. En este sentido, el poder simbólico es “el poder de hacer visibles, explícitas, las divisiones sociales implícitas, es el poder político por excelencia: es el poder de hacer grupos, de manipular la estructura objetiva de la sociedad.”⁸² Es por ello que la existencia de grupos, clases, estratos, o cualquier otra división posible de lo social es producto de una lucha simbólica, que generalmente se vuelve lucha real, por imponer la existencia de lo que se está nominando como división legítima y real de lo social.

Esto no significa de manera alguna que se pueda construir una visión sobre la división social de cualquier manera. Se requiere que las divisiones sociales implícitas sean dichas, pero que estas existan previamente en el espacio social. La estructura objetiva de la sociedad puede ser manipulada en tanto la manipulación opera sobre esa estructura desde lo simbólico, de manera que hace visible lo que antes no lo era, sencillamente porque no existía por no ser visto. En otras palabras, no existía porque nadie había definido el espacio social desde ese determinado punto de vista, o por lo menos no se lo había hecho con un capital simbólico suficiente, de manera tal que efectivamente se lograra una nueva visión de la división social.

En este sentido, puede afirmarse que, cuando Marx proclamó que “*el mundo se divide en burgueses y proletarios*” estaba fundando una forma de ver al mundo que se convirtió en legítima, basada en la pertinencia de esta visión de la división social. Sin embargo, debe considerarse que la pertinencia es una condición necesaria pero no suficiente para fundar una forma legítima de ver la división de lo social. Marx supo

82 Bourdieu (1987: 141)

capitalizar el poder simbólico acumulado en las luchas por la existencia social de una parte importante de la sociedad en Europa, aquella "*parte de la sombra*" de las que nos habla Foucault,⁸³ que descubría que *la historia de unos no es la historia de otros* y que estaban "de un lado los unos y del otro lado los otros, los injustos y los justos, los amos y los que están sometidos, los ricos y los pobres, los poderosos y los que sólo tiene sus brazos, los invasores de tierras y los que tiemblan ante ellos, los déspotas y el pueblo que rumorea, las gentes de la ley presente y las de la patria futura."⁸⁴ En definitiva, aquellos para quienes la legitimidad del poder de los *otros* ya no era incuestionable, y sospechaban que la fuerza y la usurpación eran todo su fundamento.

De este modo, efectivamente, a mediados del siglo XIX había un "fantasma que recorría Europa", y esta amenaza que recorría el continente era una amenaza real, una amenaza concreta que hacía peligrar la existencia misma de la sociedad⁸⁵. Esta situación se presentaba como una aporía para la gobernabilidad, a partir del momento en que las masas pauperizadas, que habían comenzado a percibir su situación como injusta, encontraron una organización que permitía aunar sus fuerzas, y un portavoz que les dio visibilidad, y habló por ellas, indicando el modo en que podían lograr liberarse de las cadenas de la necesidad.

Pero si bien la revolución fue el fantasma que convulsionaba a la Europa decimonónica, no fue a través de ella como se resolvió la cuestión de la pobreza que amenazaba el orden social. Fue otro proceso el que resolvió esta cuestión. Este proceso es el que unió trabajo y propiedad, del que surgió un nuevo tipo de propiedad: *la propiedad social*. Esta propiedad no es la propiedad material cuya posesión o ausencia era la que ubicaba socialmente a las personas hasta ese momento, sino que era una propiedad jurídica, propiedad de seguridad contra el azar o el infortunio. De este modo el trabajador se convirtió en propietario de la seguridad que le brindaba el salario. Y este pasaje, que es el pasaje de la indignidad del trabajo a la dignidad, se da en el marco de una metamorfosis del Estado, que es cada vez más Estado Social.

83 Foucault (1996)

84 Foucault (1996:66)

85 Y ese fantasma comenzaba a amenazar a América, debido principalmente a esos europeos que escapando del hambre arriban a esta tierra de esperanzas, tal como se les figuraba América.

Revolución, cuestión social y propiedad social

El siglo XIX se enfrentó a la nueva concepción de la historia que había escrito el marxismo, para quien “la historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases”⁸⁶. Y esa lucha concluiría, inevitablemente, en la revolución, ya que la historia, inserta en el proceso dialéctico, con su fuerza inexorable haría caer al capitalismo debido a sus propias contradicciones. La historia, según Marx, demuestra que “la violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva.”⁸⁷ Y esta era una ley inexorable.

La revolución debía resolver la cuestión social, que era su combustible a partir de la consolidación de la idea que la pobreza no era inherente a la condición humana, sino producto de la injusticia, de la fuerza, de la usurpación. Pero si bien la violencia se desató en Europa en nombre de la revolución, de esa violencia no emergía la nueva sociedad prometida, sino represión, miedo y muerte.

Fracasada la revolución como instrumento para resolver la cuestión social, la herencia de esos fallidos intentos fue el miedo a la revolución, tal como se preguntaba Foucault parafraseando a Petrarca “Hay, en la historia, algo diferente del llamado y del miedo a la Revolución?”. La revolución no se consolidaba, pero era una amenaza permanente para la sociedad en su conjunto. La cuestión de la existencia misma de la sociedad era puesta en juego ante esta amenaza y este era el panorama al que se enfrentaba Europa hacia finales del siglo XIX

Pero si bien la revolución fracasó en su intento por resolver la cuestión social (y estaba destinada a ello)⁸⁸, el discurso revolucionario logró extender la idea de la igualdad como derecho, aun en detrimento de la libertad que constituía uno de los fundamentos de la revolución en sus orígenes. Igualdad, pauperismo y miedo a la revolución se combinaban hacia fines del siglo XIX de manera amenazante. Y para

86 Marx (1848)

87 Marx (1894: 639)

88 En este sentido, la revolución no podía resolver la cuestión de la pobreza, porque para ello debían desarrollarse las fuerza productivas. La resolución de la pobreza era aún una cuestión económica, tal

conjurar esta aporía se inventó una novedosa manera de dignificar el trabajo y a los trabajadores, otorgándoles un derecho a la seguridad. Así aparece (se construye) un nuevo tipo de propiedad que permitió descomprimir el enfrentamiento de clases, que según había explicado Marx, se daba a partir de la posesión o no de los medios de producción. Esta nueva propiedad es una propiedad social, cuya invención permitió el desarrollo del capitalismo como modo de producción y la consolidación de la democracia como forma de gobierno hegemónica. Ciudadanía y trabajo habían logrado, finalmente, complementarse mutuamente, a través de la propiedad social.

Este nuevo tipo de propiedad permitió ligar trabajo a seguridades. Propiedad de la seguridad, que no es igual que propiedad privada, pero que produce los mismos efectos de protección. ¿Qué significa estar protegido? Significa tener garantías contra los riesgos sociales: la miseria de la vejez, los accidentes, etc., y estas garantías están dadas por la propiedad social.

La primera forma que toma esta propiedad se concreta a través de los diferentes tipos de seguros sociales que se implementan en el siglo XIX: jubilaciones, mutuales, indemnizaciones, etc., mecanismos que, como señala Foucault, fueron objeto de los dispositivos de poder del siglo XIX, que toman a su cargo “fundamentalmente los problemas de los incidentes, de los infortunios, de las enfermedades; los de las diversas anomalías; los de los individuos que, llegado a la vejez, se ve expulsado al campo de los incapaces y los inactivos. En relación con todos estos fenómenos, la biopolítica se encaminará a preparar no tanto institutos de asistencia (que ya existían) sino mecanismos más ingeniosos y –desde el punto de vista económico- más racionales que la gran asistencia, masiva y al mismo tiempo fragmentaria, esencialmente ligada con la iglesia: seguros, ahorro individual y colectivo, seguridad social.”⁸⁹

Estos mecanismos se instrumentan a través del salario. De este modo, la sociedad comienza a configurarse como sociedad salarial. Seguridad y trabajo devienen

como plantea Ardent. En este sentido, la autora afirma que la única revolución triunfante fue la americana, que buscó resolver la cuestión política, y así lo hizo.

89 Foucault (1996: 197)

complementarios, ya que el trabajo cumple la función antes asignada a las protecciones que aseguraba la propiedad privada.

La propiedad social se materializa a través de la metamorfosis que se da del *derecho al trabajo al derecho del trabajo*. Esta transformación coincide con el paso de la indignidad a la dignidad del trabajo. Se verifica un pasaje de la condición de asalariado ligado a la miseria y la explotación a la de la seguridad y el bienestar. Y el vehículo de este pasaje es el salario, que no sólo es el pago directo del trabajo: paga también la seguridad del trabajador y su familia. Se podría hablar de una socialización del trabajo.

Esta seguridad a partir de la condición de trabajador es diferente a la asistencia, ya que se funda, básicamente en la lógica del seguro como mecanismo solidario para enfrentar los riesgos e infortunios. En este sentido, la propiedad social es una *propiedad transferida*, dado que a través de los diferentes seguros los trabajadores enfrentan los riesgos aleatorios, y es el Estado el garante y administrador de esos seguros. En este sentido, el seguro es propiedad del trabajador, pero no es una propiedad privada, ya que no puede acceder a esa propiedad a menos que las circunstancias lo justifiquen, y el Estado es el que regula y decide sobre ese acceso.

De este modo, el seguro se presenta como un derecho, y no como una dádiva, tal como sucede con la asistencia o la filantropía. Y si bien los primeros asegurados eran proletarios carentes de toda propiedad que no fuera su fuerza de trabajo, el seguro cambia su estatus, de vulnerabilidad a seguridad. Y a través de este pasaje se modifica también la relación entre propiedad y trabajo, que conlleva un cambio del modo en que se definen las identidades y pertenencias sociales: éstas ya no están determinadas por la propiedad material (como en las sociedades premodernas) sino por el lugar que se ocupe en la división del trabajo. En otras palabras, en la sociedad moderna capitalista el empleo es un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social.

Este proceso, que se inicia en Europa a fines del siglo XIX, va a desembocar en la sociedad salarial, que no es sólo una sociedad donde la mayoría está asalariada, lo cual es cierto, sino que también es, sobre todo, una sociedad donde la mayoría de la población está asegurada a partir del trabajo. La generalización de la seguridad está

ligada a la generalización del empleo estable.

Inserto en este proceso de consolidación de la sociedad salarial, se dibuja un rol del Estado cada vez más regulador (en términos de Foucault), convirtiéndose en garante de los resguardos que daban los seguros obligatorios que preveían las calamidades posibles en la vida de los proletarios. Y no es socorro lo que garantiza el Estado, sino que es el guardián de una propiedad que pertenece por derecho propio a los trabajadores, una *propiedad transferida*. Este Estado que se perfila como Estado Social, no sólo regula los mecanismos de seguro, sino que comienza a tener un rol activo en busca de mantener una cierta cantidad de cohesión social, enfrentando no sólo los reclamos de los trabajadores, sino que también intercede frente a los peligros que le presenta el mercado librado a sí mismo.

De este modo, el Estado interviene en los procesos sociales en busca de garantizar un mínimo de justicia social. Y lo hace asegurando a los trabajadores contra los riesgos del futuro, y proveyendo a los menos favorecidos de un mínimo de dignidad a través de los servicios públicos. De este modo, se consolida un proletariado estabilizado, conjurando definitivamente los riesgos que presentaba la revolución

Es así como comienza a reconocerse el derecho a la igualdad social (dentro de los límites tolerables para la existencia misma del capitalismo), al bienestar, a la seguridad, a la protección. Y estos derechos se materializan en el reconocimiento jurídico de los derechos sociales. Este proceso, cuyo desarrollo acontece en Europa, tiende a tener efectos universales, ya que, una vez que un derecho social es reconocido, éste se convierte en una aspiración para aquellos que no lo han obtenido.

Entre los derechos conquistados por los trabajadores, uno de los primeros en ser reivindicados es el derecho al tiempo libre, al descanso. La duración de la jornada de trabajo aparece desde las primeras luchas obreras como un derecho fundamental a ser respetado. Esta demanda es posible a partir de que, en la modernidad, el tiempo se convierte en tiempo vacío, tiempo de reloj. En el mundo premoderno, tiempo y espacio están ligados, el trabajo es parte del ciclo vital de los hombres, y no existe una distinción entre tiempo de trabajo y tiempo libre. Más bien debemos pensar en trabajo y descanso necesario después de la jornada. La jornada de trabajo, en general campesino o

artesano, está determinada por factores ambientales, la duración del día, la época de cosecha.

La primera característica de la dinámica de la modernidad es la separación espacio-tiempo. Separación del lugar al fomentar relaciones entre los ausentes. Una característica que se agudiza en la modernidad es la prescindencia de la relación cara a cara para relacionarse con los otros; tal como lo señala Giddens, se afirman las relaciones distantes fantasmagóricas. Uno se relaciona con otro sin saber donde está el otro.⁹⁰

En cuanto al tiempo, este proceso de vaciamiento está estrechamente relacionado con el pasaje de un modo de producción feudal a uno capitalista industrial. Con el desarrollo del trabajo en la fábrica, la jornada se mide a partir de un tiempo vacío, y cada vez más los ritmos del trabajo se determinan a partir de este mismo criterio. El trabajador vende su fuerza de trabajo por un tiempo que se determina en el contrato, y sólo ese tiempo pertenece al capitalista. El resto es tiempo propio, disponible para el desarrollo de la subjetividad negada en el proceso de producción fabril.

Esta manera de ordenar el tiempo y el espacio propios de la modernidad permite, entonces, asumir que existe un tiempo que puede ser dividido. Y, que el tiempo que el trabajador vende su fuerza de trabajo al patrón no le pertenece, pero el resto puede ser suyo, y puede disponer de él para cultivar su propia subjetividad. Y esta posibilidad comienza a devenir en un derecho por el cual se puede luchar. Y, tal como se dijo arriba, estas luchas se dan en el marco de posibilidad que brinda el hecho de definir a los hombres como iguales entre sí.

90 Giddens (1990)

La Argentina moderna

La cuestión social argentina: el miedo al extranjero.

La sociedad salarial requiere una población que en su mayoría se encuentre en condición asalariada, situación que se consolida en Europa hacia fines del siglo XIX y en la primer mitad del siglo XX. Pero esta condición había sido fruto de luchas y conflictos que habían puesto en cuestión la integridad de la sociedad. Y producto de esas luchas surgieron derechos, que se presentaron a la escena pública como universales. Nuestro país, cuyo porcentaje de población inmigrante en el siglo XIX y principios del XX era notable, heredó las reivindicaciones de estos derechos por parte de los trabajadores. Y también muchos de los miedos que habían asolado al viejo continente, entre ellos el miedo a la revolución, que en nuestro país fue personificado por un determinado grupo de extranjeros.

Para Argentina la definición de la cuestión social comienza a vislumbrarse a fines del siglo XIX, y busca identificar al “*peligroso*”, a aquellos cuya existencia amenaza la construcción de la nación que busca consolidarse. Y esos peligrosos fueron los inmigrantes. Esos inmigrantes que originalmente representaron para el pensamiento de los intelectuales de fines de siglo XIX, un remedio contra *el desierto*, que significaba, en definitiva, *la barbarie*.

Frente a la barbarie, se representaba a los inmigrantes como *la civilización*, basándose en una imagen del europeo trabajador y sobrio, asociado a la idea de progreso. Pero cuando esos inmigrantes arribaron, la realidad mostró que, a pesar de las expectativas⁹¹, en su mayoría provenían de las zonas más pobres de Europa y España, y se alejaban bastante de aquellos anglosajones que se precipitaban a Estados Unidos.

Esos inmigrantes eran el producto de una política de fomento a la inmigración que había comenzado tempranamente en nuestro país. De hecho, fue proclamada en la

91 Tal como señala Jmelnizky (en Villavicencio: 2003) los inmigrantes que se esperaban eran los europeos del norte, tal como se refleja en el pensamiento de Sarmiento y Alberdi, a pesar de la diferencia de matices. Pero contra ese deseo, los inmigrantes provenientes de Italia y España conformaron alrededor del 75% del total arribado a nuestro país.

Constitución Nacional, y reafirmada con la ley de Fomento a la Migración, que llevó el número 817. Con esta ley se buscaba impulsar la inmigración del norte de Europa, otorgando beneficios a los recién llegados. Como resultado de esta política, la población del país pasó de 1.737.076 habitantes en 1869, con una proporción de 12,1% de inmigrantes, a 3.954.911 en 1895, siendo los inmigrantes un 25,5% del total de la población.

Junto con los inmigrantes arribaron las primeras organizaciones de trabajadores, tanto de tipo sindical como las de socorros mutuos. Y con esta organización aparece el fantasma de desorden, del peligro para la sociedad⁹². De este modo, bastaron pocos años para que la amenaza proletaria, encarnada básicamente por las organizaciones de los trabajadores, fundamentalmente anarquistas y socialistas, se transformaran en el eje de la cuestión social.

Atravesando esta política de apertura a la inmigración, que había sido fomentada por la elite ilustrada, en el año 1899 el Senador Miguel Cané presentó un proyecto de ley, en el que se le daba al Poder Ejecutivo el poder de deportar o impedir la entrada al país de aquellos extranjeros que podían poner en peligro la tranquilidad pública. En el caso de la expulsión, esta se realizaría en un plazo de tres días, y sin necesidad de que mediara ningún proceso judicial. Y este proyecto se fundamentaba en que “las profundas conmociones sociales que tienen por teatro la Europa, han puesto de relieve el estado de absoluta indefensa en que nos encontramos contra esa clase de males.”⁹³ Cané recordaba entre sus fundamentos que casi todas las naciones europeas (con la excepción de Inglaterra) contaban con legislación que las facultaba a expulsar al *extranjero peligroso*.

Puede observarse ya como claramente comienza encontrarse en los inmigrantes el germen del peligro para el orden de la sociedad. Así, Cané justificaba el cambio en la política que se había fomentado hasta ese momento cuando afirmaba “ni los

92 La idea del peligro para la sociedad proveniente de zonas marginales del espacio social no era nueva. Un análisis del primer censo nacional de 1869 permite observar esta posición, donde con una perspectiva higienista y moralizadora se identifica a pobre con esta amenaza. Pero este peligro comenzó a desplazarse hacia el extranjero en los años siguientes.

constituyentes del 53, ni los legisladores de los primeros congresos que sucedieron después de la reorganización nacional, tuvieron porqué preocuparse de esta cuestión: no pudieron nunca prever que entre los hombres de buena voluntad, que llamaban para cultivar el suelo, ejercer las artes y plantear industrias, vinieran enemigos de todo orden social, que llegaran a cometer crímenes salvajes, en pos de un ideal caótico, por decirlo así, que deja absorta la inteligencia y enfría el corazón.”

De este modo, comienza a dibujarse una política represiva dirigida básicamente a los *extranjeros peligrosos*, que amenazaban el orden social. Pero no paso mucho tiempo para que a esta estrategia la acompañase otra que buscaba neutralizar ese peligro con una política que ya habían comenzado a implementar otros países: el reconocimiento del derecho del trabajo, que devendría, finalmente, en el reconocimiento a derechos sociales.

El proyecto de Cané no fue tratado en el año de su presentación debido a las objeciones que presentó la Comisión de Negocios Constitucionales, precisamente por oponerse a lo prescripto por la Carta Magna. Sin embargo, un año después, y con motivo de los temores que despertó el asesinato del rey de Italia Humberto I, el Poder Ejecutivo, a través de su Ministro del Interior Yofre, presentó un proyecto del mismo tenor que el de Cané. Este proyecto se presentó como superador del de Cané, en tanto “no es una simple ley de defensa social contra un peligro posible, sino que es la reglamentación del derecho que tienen todos los extranjeros de todos los países del mundo para entrar, permanecer y salir en y del territorio argentino, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.”⁹⁴

La aprobación de esta ley se presentaba como perentoria dado que se “debe recordar que una ley semejante a la que se proyecta es urgentemente reclamada, tanto más, cuanto que el desarrollo creciente del país atrae a nuestras playas en forma de inmigración, elementos peligrosos y malsanos, que nuestras disposiciones vigentes no son bastantes explicitas para armar al poder público, de los medios de defensa

93 DSS 1899:135

94 DSS 1900: 155

necesarios.”⁹⁵ Aún así esta ley no fue considerada, y no se modificó la política de inmigración que había prescripto la Constitución Nacional.

Sin embargo, dos años después, se aprobó la llamada “Ley de Residencia” con el número 4.144. La aprobación de esta ley fue sumarisima, en un contexto de agitación social, producto de una serie de huelgas y reivindicaciones de los trabajadores. De este modo, en la primer sesión extraordinaria de la Cámara de Senadores, efectuada el 22 de noviembre de 1902, se presentó un despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el que se aconsejaba la sanción de un proyecto elaborado sobre la base de los proyectos de Cané y del Poder Ejecutivo.

Según manifestaba el Ministro del Interior, presente en la sesión, mediante el proyecto “se trata simplemente de decirle al extranjero que no quiere conformarse con las reglas de nuestra cultura y nuestra civilización, que ha cesado su derecho de permanecer en el país y que busque otro ambiente donde sus ideas sean más propicias.”⁹⁶ A pesar de algunas voces de oposición que reivindicaban la igualdad del extranjero ante la ley, y defendían su derecho a un proceso judicial, el proyecto fue aprobado.

Esa misma noche el Poder Ejecutivo envió un mensaje a la Cámara de Diputados, solicitando que se celebrara una sesión extraordinaria a los efectos de considerar “sobre tablas,”⁹⁷ al igual que lo había hecho el Senado, el proyecto que había ingresado en revisión. A pesar de algunas voces de oposición al proyecto, que utilizaron argumentos similares a los que habían apelado algunos Senadores, el proyecto fue tratado el mismo día, y aprobado el 27 de noviembre.

Esta ley fue promulgada en un contexto de incertidumbre, ante una seguidilla de huelgas con las cuales un movimiento obrero cada vez más organizado amenazaba el orden social, con sus reivindicaciones y demostraciones de fuerza. Para fines de 1902, y

95 DSS 1900:156 y 157

96 DSS 1902: 669

97 Esto significa que no se cumplieron todos los requisitos que habilitan al tratamiento de un proyecto, por lo que algún legislador debe solicitar este tipo de tratamiento mediante una moción que debe ser aprobada.

después de una serie de huelgas, iniciadas por los panaderos, se declara un paro de estibadores, que paralizó al puerto de Buenos Aires. En paralelo con ese conflicto, en noviembre de produjo un enfrentamiento entre obreros y policía en los puertos de Zárate y Campana, donde fueron arrestados 25 obreros, dando lugar a una declaración de huelga general. También se declaró un paro de peones del Mercado Central de Frutas y Verduras, que provocó una reacción airada de la Cámara de Comercio, que buscó reprimir y romper esa huelga. Ante esto, diversos sindicatos declararon la huelga en solidaridad ante la represión ordenada por el gobierno, generalizando la sensación de inseguridad y el miedo del gobierno.

De hecho, el miedo en la población era patente, y corrían rumores de que 30.000 obreros armados se disponían a marchar desde la Boca y Barracas a tomar la Casa de Gobierno. Una descripción sobre el clima previo a la sanción de la ley de residencia nos muestra la intranquilidad que reinaba: "La FOA reaccionó y el 20 de noviembre amenazó con una huelga general si el gobierno presentaba un proyecto de ley de Residencia. Al día siguiente varios sindicatos obreros consideraron su participación en la huelga y el 22 de noviembre el número de huelguistas ya se estimaba en veinte mil. La atmósfera en los barrios obreros y de inmigrantes -Boca y Barracas- se encendió aun más, en las calles reinaba un clima prerrevolución. Grupos de huelguistas y sus mujeres se concentraban en las calles y se produjeron choques con la policía. En los suburbios obreros se oía gritar 'Viva la anarquía' y 'Viva la revolución social'. En el centro de la ciudad, especialmente en los barrios habitados por la gente opulenta, reinaba el pánico, pues corría el rumor de que treinta mil obreros armados de la Boca y Barracas se aprestaban a invadir el centro y llegar a la lejana Casa de Gobierno. El miedo a la revolución social pendía del aire."⁹⁸

Sin embargo, puede considerarse que el miedo a la revolución o al desborde social que se manifestaba en los comienzos del siglo XX no concordaba con las posibilidades efectivas de una revolución de corte anarquista o socialista. Es factible que este miedo pueda explicarse por lo que Bourdieu denomina el *efecto Gerschenkron*. Este economista propone la hipótesis de que el capitalismo no tuvo en Rusia la misma

forma que tomó en otros países debido a que comenzó con posterioridad. Trasladada a otro plano, esta hipótesis puede retomarse planteando que en muchos casos puede suceder que la forma que toma un determinado proceso histórico o social está determinado por un efecto de “imitación” del proceso original.

De acuerdo a esta hipótesis, puede afirmarse que las luchas que habían nacido en Europa como *derecho al trabajo*, y que se transformaron hacia fines del siglo XIX en luchas por el *derecho del trabajo*, tomaron en nuestro país la forma de luchas por el *derecho del trabajo* prácticamente desde un comienzo, ya que los inmigrantes trajeron consigo las formas y objetivos de una lucha que había sido alumbrada a partir de procesos históricos y sociales distintos a los que albergaba nuestro país, donde a diferencia de lo que sucedía en Europa, escaseaba la mano de obra, y la pobreza no había llegado a constituirse en cuestión social. Por ello, esta cuestión surgió más ligada a la cuestión nacional que al pauperismo.

Pero debido a que la forma de lucha que los trabajadores traían desde su Europa natal era guiada por una praxis revolucionaria, esa proclama se trasladó a las luchas obreras de fines de siglo XIX. De este modo, el extranjero peligroso se convirtió en la amenaza, que portaba consigo la sombra de la revolución y la anarquía. Por ello, junto con los inmigrantes desembarcó el miedo, miedo a la revolución, miedo a la anarquía. Pero este miedo, y las medidas que se tomaron para combatir la amenaza al orden social que esos extranjeros representaban, debía más a lo que sucedía en Europa, que a las posibilidades reales que tenía de imponerse la anarquía en nuestro país.

Sin embargo, los efectos que el miedo produjo fueron reales. En este sentido, Di Tella señala que “como al final no pasó nada, es fácil considerar que las premoniciones eran exageradas, frutos de la usual paranoia de las clases altas, que ven un trapo rojo en cualquier lado. Paranoicos o no, esos temores existieron y fueron algo más que la pesadilla de algún individuo o grupo marginal.”⁹⁹

98 Oved (1976:148)

99 Di Tella (2003:15)

Pero, por otro lado, el efecto Gerschenkron determinó que las luchas por el derecho del trabajo comenzaran tempranamente, considerando el tiempo que había llevado su imposición en algunos países de Europa. De este modo, el proceso de reconocimiento de los derechos, acompañado de la metamorfosis del salario en propiedad social, se dio con bastante premura, considerando que la primera huelga registrada en nuestro país se declaró en 1878, (aunque el mayor nivel de enfrentamiento por reclamos laborales se da a partir de 1890), y la primera ley que reconoce un derecho laboral es aprobada en 1905.

Este proceso se inscribió en un marco general de modernización de nuestro país, en particular en lo vinculado al trabajo y a la urbanización, ya que la sociedad salarial, sólo puede desarrollarse a partir de relaciones de trabajo modernas, cuando el salario ya se ha instaurado como forma habitual de retribución al trabajo, y a partir de un aumento significativo en la tasa de sindicalización de los trabajadores, ya que los derechos sociales que el Estado garantiza a través de la legislación, en general son producto, más o menos directo, de la presión que sólo pueden garantizar las distintas formas de colectivas de organización, aún si el movimiento obrero se encuentra en etapa formativa.

La modernización en el trabajo. La población económicamente activa.

Cuando el peronismo arribó al poder, durante la década del '40, el movimiento obrero ya había logrado obtener algunas reivindicaciones que reconocían sus derechos como trabajadores. El derecho al descanso dominical fue el primero de ellos, seguido por una serie otros de reconocimientos: jornada de trabajo, jubilaciones, regulación en el trabajo de mujeres y niños.

Estos derechos fueron obtenidos en la medida que la sociedad se modernizaba, y crecía el trabajo de tipo urbano. La organización del movimiento obrero requería aglutinar a los trabajadores en un mismo lugar, y la inmensidad de las pampas no la propiciaba. La llegada de la ola inmigratoria de fines de siglo XIX, trajo trabajadores y también la semilla de su organización. Y en su mayoría estos trabajadores se radicaron en los centros urbanos, desarrollando tareas relacionadas con la industria o los servicios.

Debe considerarse este proceso de modernización del trabajo que se hace notable durante las primeras década del siglo XX, para observar el origen y crecimiento de la sociedad salarial, que como ya se definió, requiere de una sociedad donde la mayoría de los trabajadores son asalariados, generalizado los seguros a partir del trabajo.

Gino Germani¹⁰⁰ ha reconstruido la composición de la población económicamente activa (PEA) de la primera mitad del siglo XX a partir de diferentes fuentes tales como los Censos Nacionales, Censos Agrícolas, Censos Industriales, la CEPAL, con el objetivo de analizar su comportamiento. Con esta información, algunos estudios posteriores y la que suministran los Censos Nacionales puede observarse el proceso de modernización del trabajo, que se refleja en la disminución de la ocupación del sector primario (que estuvo ligado a formas más tradicionales de la organización del trabajo), en el aumento de asalarización de los trabajadores del sector, y en el crecimiento de la población ocupada en el sector industrial y servicios.

Este proceso se encuentra íntimamente relacionado con la inmigración como fenómeno masivo que se dio durante las primeras décadas del siglo XX, proceso que se estanca hacia los años '30. En ese año Argentina contaba con 12 millones de habitantes, y para 1940 esa cifra había ascendido a 14.300.000, crecimiento poco significativo teniendo en cuenta el crecimiento que se había dado hasta entonces. Puede observarse la desaceleración del crecimiento anual medio a partir de esa década en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Estimaciones del crecimiento de la población Argentina a partir de tasas de natalidad, mortalidad y migración internacional:

Período	Tasa (por ciento)
1881-1890	4,6
1891-1900	3,3
1901-1910	4,5
1911-1920	2,4
1921-1930	2,9
1931-1940	1,9
1941-1950	1,8

Fuente: Elizaga (1973)

100 Germani (1973)

La disminución gradual pero sostenida de la tasa de crecimiento de la población que refleja el menor arribo de población inmigrante será determinante, según demuestra Germani, en el cambio que se observa en el movimiento sindical a partir de la década del '30, y que jugará un rol fundamental en el ascenso del peronismo al gobierno.

Por otro lado, durante la década del '40, también se observan cambios fundamentales en la PEA del sector primario. La actividad agrícola que había crecido de manera sostenida durante las primeras décadas del siglo llegó, en 1937, a su punto máximo de expansión. A partir de ese año se observa un importante incremento de la actividad ganadera en desmedro de la agricultura. Debe considerarse que la ganadería es un sector que absorbe una menor cantidad de mano de obra que la agricultura y que a su vez comenzó un proceso de modernización en la actividad agraria, que significó el comienzo de las "cosechas industriales" en nuestro país, con la consiguiente expulsión de trabajadores del sector.

Estos cambios se reflejan en la composición de la PEA, de modo tal que las actividades del sector primario que absorbían el 31% de la PEA en 1914 y un 33% en 1935, habían pasado a constituir el 26% en el año 1947. Este proceso puede verse claramente reflejando, también, en los Censos Agrícolas de 1937 y 1938. Considerando las cifras totales de trabajadores del sector primario (incluyendo trabajadores golondrina y miembros de la familia menores de 14 años) la cantidad de trabajadores disminuyó de un año al otro un 25 % (660.000 personas).

Por otra parte, también se modifican las relaciones de trabajo al interior del sector primario, verificándose un importante crecimiento de la cantidad de trabajadores asalariados, al tiempo que se reduce la agricultura de subsistencia y las formas menos modernas de organización del trabajo (lo que provoca una disminución en la organización del trabajo que involucra a todo el grupo familiar). Como consecuencia de ello, en 1937 el 54% de los trabajadores (incluyendo personal temporario) del sector son asalariados, aumentando esta cifra al 78 % diez años después, tal como puede observarse en el cuadro 2.

Cuadro 2: Proporción de asalariados e integrantes de familia que trabajan en agricultura y ganadería. 1937 y 1947.

	Total		Regiones centrales		Regiones periféricas	
	1937	1947	1937	1947	1937	1947
Asalariados y demás personal con sueldo (a)	54	78	59	74	47	84
Miembros de la familia que trabajan (b)	46	22	41	26	53	16

(a) Incluye personal temporario.

(b) Incluye personas de menos de 14 años.

Fuente: C.I.D.A: Tenencia de la tierra. Argentina. Unión Panamericana. Washington.D.C, 1965, cuadro 5.

Estas transformaciones que se acentúan entre las décadas del '30 y '40 también se comprueban en el resto de la PEA, en particular a partir de un fuerte incremento de la actividad industrial. La industrialización de nuestro país había comenzado a fines del siglo XIX, pero entre 1935 y 1946 este proceso, que crecía a ritmos variables, se acelera intensamente. Si en la década del '20 la tasa de absorción del incremento de la PEA por parte de este sector era del 22%, en el período que va de 1935 a 1947 esta tasa fue del 62% y dividiendo la década en lustros este aceleramiento es aún más notable, ya que en la primer mitad de este período la tasa de absorción industrial fue del 46% del incremento anual total de la PEA, mientras que en la segunda fue del 72 %¹⁰¹.

Nos señala Germani que “caben aquí dos observaciones: 1) hay una sincronización evidente entre este crecimiento y la caída en la agricultura; 2) dado que los censos industriales incluyen a todos los obreros fabriles (y subestiman las actividades artesanales y caseras) el crecimiento se produce precisamente en la industria ‘moderna’. En efecto, se puede estimar que *todos* los incrementos en el sector secundario se produjeron en la *industria manufacturera*, cuya mano de obra pasó del 30 por ciento (de todo el sector ‘secundario’) en 1936, al 50 en 1946, mientras la de los artesanos (empresas con 1 a 10 obreros) bajó del 52 al 30 por ciento y la de las actividades artesanales (sólo independientes y ayuda familiar) se redujo al 14 por ciento.”¹⁰² Estas modificaciones acaecidas al interior del sector secundario mencionadas por Germani se observan en el cuadro 3:

101 Germani (1973: 462). Estas cifras se desprenden de los censos industriales que no subestiman las actividades secundarias y no incluyen la construcción.

102 Germani (1973: 463)

Cuadro 3: diferencias en la composición del sector secundario 1935-1946

Composición del sector secundario	Porcentaje del cambio
Obreros fabriles	+ 81
Obreros no fabriles, cuenta propia y ayuda familiar (a)	- 7
Otros (propietarios y empleados en fábricas e industria)	+ 26

a) Incluye el rubro construcción

Fuentes: Censos Industriales de 1935 y 1946. Censo de Población de 1947 y estimaciones de la CEPAL (1958)

El crecimiento del trabajo moderno asalariado durante las primeras décadas del siglo se observa también en el aumento del porcentaje de la PEA correspondiente al sector terciario, comercial y proveedor de servicios. “El crecimiento y modernización del mercado interno, con rápida urbanización y consumo masivo, los nuevos roles del estado con la ampliación del sector público y la intervención estatal (ya desde 1930), la mayor burocratización, el gran aumento de la educación y otros servicios (incluidos el turismo popular, las vacaciones de la clase obrera y demás), implicaron un cambio real de escala de la sociedad que se tradujo en un aumento del sector terciario ‘moderno’ reemplazándose en considerable medida el ‘seudo’ terciario tradicional y ‘no moderno’ tan común de las economías en desarrollo.”¹⁰³

Puede observarse en el siguiente cuadro la composición de la PEA en 1895, 1914 y en 1947, donde se observa la disminución de la incidencia del sector de la producción básica, a la par del aumento del sector secundario en 1914, aunque vuelve a disminuir de los años ‘40, y un crecimiento sostenido del sector ligado a los servicios.

Cuadro 4: distribución de la población económicamente activa por sector 1895-1947

Rama de actividad	1895		1914		1947	
Producción básica (a)	558.621	35 %	836.286	27 %	1.654.280	26 %
Producción secundaria (b)	476.194	30 %	1.109.221	35 %	1.795.254	29 %
Servicios (c)	567.011	35 %	1.173.641	38 %	2.616.878	42 %
Actividad desconocida	-	-	-	-	200.901	3 %
Total	1.601.826	100 %	3.119.148	100 %	6.267.313	100 %

a) Agropecuaria, forestal, extractiva, caza y pesca

b) Alimentación, confección, construcción y materiales, electricidad, gas y agua, gráfica, madera, metalurgia, química, textil, industrias varias e industrias desconocidas.

c) Comercio, bancos, oficinas y seguros, comunicaciones, espectáculos, hotelería, profesiones liberales, servicios de higiene y limpieza, transportes y servicios portuarios, varios, actividad estatal, servicios sanitarios, servicio doméstico.

Fuente: censo 1947

103 Germani (1973: 463)

Encontramos entonces que durante la primera mitad del siglo XX en nuestro país se moderniza la actividad agrícola, iniciando un proceso de expulsión de mano de obra, acompañada de un crecimiento del sector ganadero, menos intensivo en el uso de trabajadores. Este pasaje de la producción agrícola tradicional o otra más moderna es acompañado por una creciente modernización de las relaciones de trabajo, que se expresan en la tendencia a la disminución de las economías de subsistencia, y el aumento de los porcentajes de asalarización.

Por otro lado, un proceso de industrialización y crecimiento de la actividad comercial y de servicios acompaña a este período, absorbiendo a la mayoría de la importante cantidad de inmigrantes europeos que arribó a nuestro país hasta la década del 30. Pero “la inmigración europea masiva finalizó *súbitamente* en 1930. Hasta ese año la inmigración neta desde Europa arrojaba un promedio anual de 88.000 personas, lo que equivalía al incremento total de mano de obra en la Argentina. En la década siguiente bajó a 7.300 por año y a 5.500 en 1940-1946. Hasta 1930, los europeos constituían la mayor parte de la población que trabajaba en la industria y servicios, especialmente en el sector moderno (en 1914, entre el 50 y el 70 por ciento de los que trabajaban en estas actividades, pero bastante alto aún en los años 20). Los inmigrantes habían ayudado a establecer una agricultura moderna, pero incluso durante el auge de la inmigración su proporción en el sector *baja y más tarde siguió declinando*”¹⁰⁴

Y son precisamente estos inmigrantes quienes comienzan a organizar formas de resistencia contra la pobreza, formas que habían aprendido en sus países de origen y que aquí se materializaron en las diferentes organizaciones sindicales, pero también en organizaciones de ayuda mutua, las que basaban sus preceptos en los principios de solidaridad social que servirán de fundamento de la sociedad aseguradora que se cristaliza en el Estado Social.

Por otra parte, este proceso de modernización del trabajo es acompañado por un proceso de crecimiento de población urbana en detrimento de la población rural, y por ende un crecimiento de los centros urbanos. Puede decirse que la urbanización y el

104 Germani (1973:465).

aumento del volumen de población urbana se convirtieron en más indicadores fundamentales de la modernización acelerada que se inició en nuestro país a comienzos del siglo XX.

El proceso de urbanización

Las transformaciones que se observan en la PEA están acompañadas por un proceso de urbanización creciente. Esta rápida urbanización que tuvo nuestro país se encuentra íntimamente relacionada con el importante flujo migratorio que recibió desde fines del siglo XIX, ya que los inmigrantes europeos que llegaron se asentaron preferentemente en las ciudades, provocando una “urbanización prematura”¹⁰⁵

Basándose en los datos obtenidos en el IV Censo Nacional de 1946, se puede observar el crecimiento de la población urbana en desmedro de la rural. Según se señala en la publicación de los resultados del IV Censo, en 1869, año del Primer Censo General de la Nación, la población de ciudades y pueblos constituía el 29% del total del país, mientras que durante el III censo, realizado en 1914 esta población ya ascendía al 53%.

Según el análisis que se efectúa en la misma publicación “coincide el período posterior al año 1914 con el cumplimiento de una de las etapas más trascendentales en la vida económica y social de la Nación, pues comprendiendo a las dos guerras europeas ha sido fecundo en transformaciones -especialmente a partir de la crisis económica mundial de 1930- que, a no dudarlo, aceleraron la creciente industrialización de nuestro país”. Y la industria requería de la concentración de mano de obra en las ciudades, lo que en otras palabras significaba un incremento en la cantidad de población urbana del país.

Para la definición de *población urbana*, debe considerarse que, metodológicamente, en 1869 se consideró a la misma como a toda aquella que residiera en ciudades, villas, pueblos o aldeas, sin el requisito de un número mínimo de habitantes. Este concepto es revisado en el II censo de 1895, y se consideró “población

105 Elizaga (1973)

urbana” a aquella que residía en los centros clasificados como urbanos por las respectivas comisiones provinciales. El censo de 1914 consideró urbana la población que habitaba en poblados de más de 2.000 habitantes. Este criterio fue utilizado también en el censo de 1947.

Teniendo en cuenta las consideraciones metodológicas sobre la forma en que cambió el concepto de lo urbano, puede considerarse que para 1869 y 1895 se tomó como urbano un alto porcentaje de población que en 1914 y 1947 se hubiera considerado rural, por lo que el crecimiento de la población urbana podría ser más notable aún. Como puede observarse en el cuadro 5, para 1869 el 28,6% de la población pertenecía a ese grupo, mientras que el 71,4% era rural. Para el año 1947 sólo el 37,5% conserva la condición de rural, y el 62,5% habita en áreas urbanas.¹⁰⁶

Cuadro 5: Población Urbana y Rural Censada en 1869, 1895, 1914 y 1947

Censo de	Total	Población Urbana		Población Rural	
		Cantidad	%	Cantidad	%
1869	1.737.076	496.680	28,6	1.240.396	71,4
1895	3.954.911	1.479.452	37,4	2.475.459	62,6
1914	7.885.237	4.157.370	52,7	3.727.867	47,3
1947	15.893.827	9.932.133	62,5	5.961.694	37,5

Fuente: IV Censo Nacional y Recchini de Lattes (1973)

En cuanto a las aglomeraciones urbanas, puede observarse un crecimiento de las ya existentes y el surgimiento de nuevas, con una fuerte concentración en la provincia de Buenos Aires.

Cuadro 6: Número y Población de los Centros Urbanos (años 1869 y 1947)

Jurisdicción	1869		1947	
	Número	Población	Número	Población
Total del País	56	496.680	485	9.932.133
Buenos Aires	16	53.823	146	3.049.182
Córdoba	5	42.905	72	787.295
Santa Fe	2	33.839	69	984.599
Entre Ríos	8	49.326	32	421.314
Resto del País	25	316.787	166	4.689.743

Fuente: IV Censo Nacional

106 Recchini de Lattes advierte que la confiabilidad de las cifras sobre población urbana y rural aumenta a partir de 1947, y que se debe tener mayor desconfianza cuando se va hacia atrás en el tiempo, en particular cuanto más detalladas sean las cifras. Sin embargo, aclara la autora, la descripción del proceso a grandes rasgos es razonablemente exacta.

De este modo, durante las primeras décadas del siglo XX la Argentina se moderniza, y algunos indicadores de esta modernización reflejan que lo hace aceleradamente, tal como se observa con el comportamiento de la PEA, y los niveles de urbanización.

Por otra parte, el importante arribo de población extranjera que se da hasta 1930 es fundamental para comprender el modo en que los obreros comienzan a organizarse de manera colectiva, tanto a partir de los sindicatos, como a través de diferentes tipos de asociaciones cuyo objetivo era la ayuda mutua, en general de una misma colectividad, al tiempo que nos permite comprender por qué el *extranjero peligroso* se constituyó en la cuestión social, desatando políticas represivas para enfrentar su amenaza, pero también políticas que buscaban garantizar la gobernabilidad reconociendo derechos a los trabajadores.

Así, para la década del '40 Argentina era un país moderno, industrializado, y con una actividad sindical cuya organización era producto de la llegada de las numerosas oleadas inmigratorias europeas, pero que para esa década se enfrentaba con una gran migración interna, que se hacía más difícil de sindicalizar.

Este es el marco en el que los trabajadores buscaban legitimar sus luchas por derechos laborales, en busca de mejorar sus condiciones de trabajo, pero también sus condiciones de vida. Estos derechos fueron convirtiéndose en derechos sociales, que a diferencia de lo que sucedió en Europa, en nuestro país quedaron mucho más ligado al salario que a un concepto universalista de acceso a los mismos. Y el peronismo profundizó esa tendencia.

Uno de los primeros derechos por el que lucharon los trabajadores, como se ha visto respecto a las primeras huelgas del siglo XIX, es el derecho a una jornada laboral acotada y razonable, el derecho a un tiempo libre, en primer término para la reposición adecuada de la fuerza.

Esta reivindicación va a transformarse lentamente en el derecho al tiempo libre cuyo único objetivo es el disfrute de él por parte de los trabajadores. Y este disfrute va a ser, finalmente, garantizado por el Estado a través del turismo social. Cuando esto sucede, la imagen que esos trabajadores miran, y en la que quieren ver reflejado su

acceso al ocio es aquella ciudad que la oligarquía había asignado para sí misma con ese fin: Mar del Plata. Y los trabajadores podrán, finalmente, acceder a ella.

El movimiento obrero

En nuestro país las primeras organizaciones de trabajadores no fueron sindicales, sino que se constituían como asociaciones de socorro y asistencia mutua, teniendo entre sus objetivos el de conjurar los riesgos que presentaba la cuestión social de la pobreza. En general estuvieron fuertemente ligadas a la nacionalidad de origen de sus miembros, o su rama de actividad. La primera asociación obrera fue la Sociedad Tipográfica Bonaerense, fundada en 1857 y algunos de sus objetivos eran “proteger a los que necesitaran un justo auxilio” y “prestar socorro a los miembros que se enfermasen o imposibilitasen para el trabajo.”¹⁰⁷

Este tipo de asociaciones se siguieron acrecentando en número, y para 1903 en la Capital Federal ya se contabilizaban 79 sociedad italianas de socorros mutuos y numerosas españolas y francesas, pero para entonces ya no eran las únicas formas de organizaciones de los trabajadores. Los sindicatos habían aparecido y comenzaron a jugar un rol fundamental en la definición de la cuestión social.

Para 1895, dos tercios de los trabajadores del sector industrial eran extranjeros. Si bien en números absolutos su cantidad no era significativa, dado que rondaban los 200.000, comenzaron a organizarse en sindicatos que rápidamente se percibieron como una amenaza para la sociedad. Las primeras organizaciones sindicales se remontan a fines de la década del '70, con la aparición en 1878 de la Unión Tipográfica, que decreta en septiembre de ese año la primera huelga registrada en nuestro país. Desde entonces la cantidad de sindicatos no cesó de crecer, llegando a 32 en 1896. A partir de 1890 los enfrentamientos entre las organizaciones de trabajadores y los patrones se agravan. En 1890 se declaran cuatro importantes huelgas, siete en 1892, nueve en 1894, diecinueve en 1895 y veintiséis en 1896.

107 Isuani (1986)

Estos primeros sindicatos se inscribieron primordialmente en dos vertientes ideológicas: anarquistas y socialistas. Los primeros pregonaban como método de acción la huelga general y la acción directa, y, en concordancia con el pensamiento de Bakunin, rechazaban la lucha electoral como método de lucha política, al tiempo que cuestionaban al Estado como institución legítima. Los segundos, más ligados a un partido político, el Partido Socialista, aceptaban el ámbito del parlamento como escenario de lucha política, y pregonaban por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores como objetivo.

Existió una tercera corriente (que muchos autores inscriben como una vertiente del anarquismo), que en un comienzo no tuvo mayor peso, pero que lentamente se afianzó como una de las más poderosas: el anarco sindicalismo o sindicalismo revolucionario. Esta corriente se inspiraba en el pensamiento de Georges Sorel. Los anarco sindicalistas reivindicaban el sindicato como la herramienta natural de los trabajadores, en su lucha por destruir el sistema capitalista.

Cuando a fines del siglo XIX se agrava el nivel de enfrentamiento en las relaciones obrero-patronales, se comienza a ver en los anarquistas las causas de la conflictiva situación social, ya que los socialistas mantenían una posición menos radical. Y estos anarquistas son identificados con contundencia como extranjeros, ya que según decía el jefe de Policía de Buenos Aires en 1895, en referencia a las protestas obreras, “en ninguna de ellas se ha hecho notar la participación del elemento obrero nacional. En su totalidad pertenecen al trabajador extranjero, imbuido ya del espíritu comunista que aporta desde Europa.”¹⁰⁸

Para 1901 socialistas y anarquistas confluían en un intento de organizar una federación, creando la Federación Obrera Argentina (FOA), aunque en 1902 durante el Segundo Congreso de la FOA los socialistas se retiraron, debido a sus profundas divergencias ideológicas quedando la Federación en manos de los anarquistas. Durante esos años el anarquismo se fortalecía, y se convertía en la principal ideología de los obreros sindicados. Esto significó el agravamiento de las luchas sindicales, al tiempo

108 Citado por Oved (1976:125)

que se generaba una identificación entre anarquistas y el extranjero peligroso. En ese contexto es que se dictó la Ley de Residencia, en el año 1902, con el objeto de poder expulsar a quienes se presentan como *peligrosos* para el orden social.

Pero, lejos de debilitarse, la influencia anarquista creció en el movimiento obrero, a pesar de la gran cantidad de dirigentes que fueron deportados en el marco de la ley 4.144, conocida como Ley de Residencia. Entre tanto, los socialistas, que se habían retirado de la FOA conforman, en el año 1903, la Unión General de Trabajadores (UGT), aunque se distinguieron en su interior dos líneas ideológicas cuyas diferencias se irían profundizando con el tiempo: los socialistas y los sindicalistas revolucionarios.

La violencia que los reclamos de las organizaciones sindicales producían, inquietaba a la elite, y esta violencia se había percibido con claridad durante la jornada del 1 de mayo de 1904, cuando la FOA por un lado y la UGT por el otro, habían convocado a una movilización para conmemorar el día del trabajo. LA FOA se enfrentó con la policía, y durante la represión murió un obrero.

Ante la mencionada división del movimiento obrero, y los niveles crecientes de violencia que marcaban sus manifestaciones, el sentimiento de miedo del resto de la sociedad, y en particular el de la elite, crecía permanentemente. Por ello, el gobierno diseñó una nueva estrategia para conjurar la amenaza obrera.

Basándose en el “Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo”, encargado a Juan Bialet-Massé, por Joaquín V. González, Ministro del Interior de Roca, había redactado un proyecto de Ley del Trabajo, que fue enviado al Congreso el 6 de mayo de 1904. Para la redacción del proyecto González había solicitado el asesoramiento de notables miembros del Partido Socialista, y estaba inspirado básicamente en la legislación laboral europea. Con este proyecto, el gobierno buscaba descomprimir la protesta obrera, pero también dividía aún más al movimiento obrero.

De hecho, mientras Alfredo Palacios, Diputado socialista que había asumido el mismo año que se presentó el proyecto del Código, disputaba con el Poder Ejecutivo la autoría del mismo, la FOA aprobaba una declaración donde se lo rechazaba en los

siguientes términos:

“Considerando que el Proyecto de la Ley del Trabajo es un atentado sin precedentes contra las libertades colectivas e individuales el congreso declara:

1. Que el proyecto Nacional del Trabajo sólo favorecerá a los capitalistas, por cuanto ellos podrán eludir las responsabilidades que se les asigna y los obreros tendrán que cumplirla fielmente.
2. Porque el Proyecto de la Ley Nacional del Trabajo es un descarado ardid tendido a los trabajadores para destruir su actual organización y procesar y encarcelar más fácilmente a los obreros conscientes.
3. Que no estando de ningún modo dispuestos a dejarnos arrebatar nuestros más elementales derechos, haremos una agitación en toda la República para combatir la Ley Nacional del Trabajo, llegando si es preciso a la huelga general”¹⁰⁹

Si bien este Código de Trabajo no prosperó, un año después, y por iniciativa de Palacios, se discutió y aprobó la ley de descanso dominical, dando inicio a una serie de otras mejoras en las condiciones de trabajo de los obreros.

Sin embargo, durante los siguientes años la violencia que se manifestaba en los reclamos sindicales siguió creciendo. En 1907 se declararon dos huelgas generales, que fueron producto de la reacción de la FORA¹¹⁰ y la UGT a la represión que se había desencadenado ante nuevos conflictos sindicales. Nuevamente un 1° de mayo, pero esta vez el del año 1909 inició otra escalada de violencia, que dejó como saldo 8 muertos y 105 heridos, producto de la represión a la movilización de la FORA.

En repudio a esta sangrienta jornada, la FORA y la UGT declararon la huelga general el 3 de mayo, y pocos días después se producen nuevos y violentos enfrentamientos entre policías y manifestantes que homenajeban a los muertos del 1° de mayo, arrojando como resultado nuevas muertes. Ante las negociaciones iniciadas con el gobierno, se levanta la huelga el 10 de mayo.

Como resultado de esa experiencia de acción conjunta de las dos centrales, se inicia un proceso de acercamiento que concluye en un congreso convocado para septiembre de 1909, y de donde surge la Confederación Obrera Regional Argentina (CORA), como única central de los trabajadores. Sin embargo la FORA no ratificó lo decidido por ese congreso, por lo que a fines de 1909 existían nuevamente dos centrales

109 Citado en Isuani (1986:59)

sindicales: la anarquista FORA, y la CORA, socialista en principio, pero cada vez más dominada por el sindicalismo revolucionario.

El asesinato del jefe de Policía de Buenos Aires, coronel Ramón Falcón, fue otra consecuencia de la represión del 1° de mayo. Debido a que se consideró a Falcón como responsable de las muertes de aquel día, un obrero anarquista, Simón Radowitsky arroja una bomba al auto de Falcón, matándolo junto a su secretario. A raíz de este hecho se declara el estado de sitio, y se endurece la represión dirigida a los anarquistas en primer lugar, y a los socialistas y sindicalistas en menor medida. En este ambiente llega el Centenario.

1910, año del Centenario, fue también un año clave en lo que refiere a la lucha obrera y los mecanismos de represión con que el estado respondió. Tanto la FORA como CORA anunciaron que declararían una huelga para el mes en que el gobierno planeaba concentrar los festejos del centenario: mayo. Como respuesta, el gobierno declara una vez más el estado de sitio el día 13 de mayo, cinco días antes del día elegido para que la anunciada huelga se declarara.

En este contexto hace su aparición la "Liga patriótica", agrupación de jóvenes de la elite aristocrática porteña, estudiantes y algunos de clase media, que, bajo el amparo de la policía, comenzaron a atacar los locales sindicales, a los periódicos obreros y a los barrios judíos, todo ello enmarcado en un discurso xenófobo, en el mismo registro que había marcado en los últimos años la presencia del *extranjero peligroso* que amenazaba el orden social. El gobierno a su vez deportaba y encarcelaba a los dirigentes de la FORA y la CORA, cerraba locales sindicales y prohibía sus diarios.

En medio de la ola represiva desatada en el marco del estado de sitio, el 26 junio estalló una bomba en el Teatro Colón, que produjo varios heridos y la inmediata convocatoria a sesión de la H. Cámara de Diputados, que decidió tratar un proyecto de ley para responder a esa violencia. El 27 de junio la Cámara se declaró en sesión permanente, y se constituyó en comisión para tratar un proyecto redactado sobre la base

110 La FOA se había convertido en Federación Obrera Regional Argentina (FORA) durante su Cuarto

de otros cuatro, presentados por el Poder Ejecutivo y por los diputados Ayarragaray, Calvo y Meyer Pellegrini.

La premura y preocupación de la Cámara se justificaba en la responsabilidad que se adjudicaban a sí mismos los legisladores, que debían “evitar que hordas de criminales, armando el brazo del abyecto ó del extraviado, puedan llegar por el terror a destruir el orden y la organización social.

Hordas de criminales... sí, señor presidente, que éste es el anarquismo, que predica el exterminio y la disolución de lo existente; que declara impúdica y públicamente no tener ley, ni patria, ni religión; que prepara en la sombra los medios más mortíferos para asesinar a mansalva e indistintamente a ancianos y mujeres indefensas y a niños inocentes.”¹¹¹

En esa sesión, se propuso otro proyecto, que demuestra el grado del temor que despertaba en la sociedad. El Diputado Ferrer proponía:

Art. 1° Declárase fuera de la Constitución y de las leyes protectoras del país al anarquismo y los anarquistas.

Art. 2° Se dispone que todos los anarquistas que actualmente se encuentran en poder de las autoridades sean trasladados a la Isla de los Estados.

Art. 3 Comuníquese.

Este proyectó contó con apoyo de varios legisladores, entre ellos Pedro Orestes Luro, hijo de Pedro Luro, portador de uno de los apellidos más aristocráticos de Buenos Aires, y sobre quien ya se ha hecho referencia en esta tesis.

Finalmente se sancionó un proyecto, que se transformó en la ley 7.029 cuando la aprobó el Senado sobre tablas, en la sesión del 28 de junio de 1910. Esta ley fue conocida como Ley de Defensa Social. De acuerdo a lo dispuesto por ella, se prohibió la entrada al país de condenados, anarquistas, y de aquellos que hubieran sido expulsados de la República. También se prohibió la asociación o reunión de personas que pretendieran propagar las doctrinas anarquistas. Se determinaron penas de prisión para

aquellos que no cumplieran los preceptos de la ley, cometieran delitos contra la propiedad o personas para infundir temor y suscitar tumultos o desorden. Por otra parte, se decretó la pena de muerte para aquellos que en este marco produjeran la muerte de otro.

Al mismo tiempo que se aprobaba la Ley de Defensa Social, se presentaban proyectos de protección de los trabajadores: el Diputado del Barco presentó un proyecto que buscaba regular conflictos laborales por medio de tribunales de conciliación y arbitraje, el Diputado Escobar hizo lo propio con uno sobre seguro contra accidentes de trabajo, el Poder Ejecutivo promovió otro sobre seguro obligatorio por accidentes, y el diputado Guash Leguizamón propuso la Ley Orgánica del Departamento Nacional de Trabajo, que había sido creado tres años antes por el Poder Ejecutivo.¹¹² Esta preocupación por la legislación laboral acompañando la represión puede ser interpretada como la política de *la zanahoria y el garrote*.¹¹³ Por un lado la represión garantiza el orden, pero la mejora en las condiciones de trabajo se muestra como una política más eficiente y racional para desactivar la protesta violenta de los trabajadores.

Ante la represión desatada contra el anarquismo, y la postura intransigente de la FORA, ésta fue perdiendo la preeminencia que tuvo durante los primeros años de la lucha sindical. Con la intención de copar la FORA, los sindicalistas de la CORA convocan a un Congreso en septiembre de 1914, y deciden disolver a esta última, e incorporarse a la FORA. Este pasaje se concretó durante el 9º Congreso de la FORA, pero los alicaídos anarquistas no aceptaron la nueva orientación de la Federación, y decidieron seguir conservado su independencia, por lo que se agruparon en la FORA del 5º Congreso, mientras que la nueva se denominó FORA del 9º Congreso. De este modo, los sindicalistas lograron convertirse en la principal ideología de las agrupaciones sindicales, y este período coincidió con la elección de Yrigoyen como Presidente de la Nación.

111 1910: 295

112 Isuani (1986:73 y 74)

¹¹³ Isuani (1986)

La decadencia del anarquismo estuvo acompañada también por cambios en la composición del movimiento obrero. Muchos trabajadores que habían arribado como inmigrantes habían y comenzado a adquirir estabilidad en sus trabajos, marcando una movilidad social ascendente, no estaban dispuestos a arriesgar su nueva posición en las violentas propuestas de lucha del anarquismo. Y quienes no habían logrado mejorar su situación aspiraban a hacerlo mediante una acción reformista, que permitiera mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, la política de la zanahoria comenzaba a socavar las bases del discurso anarquista.

Con la llegada del radicalismo al gobierno, los sindicalistas comenzaron un acercamiento al flamante gobierno en busca de una estrategia en común frente a un mutuo rival: el socialismo. Por otra parte, Yrigoyen parecía dispuesto a escuchar los reclamos de los sindicalistas.¹¹⁴ Este acercamiento determinó una relación paternalista entre la figura fuerte del presidente y un movimiento obrero cada vez más cercano a las políticas del estado.

Esta relación se enturbió con la Primera Guerra Mundial que trajo como consecuencia desocupación, escasez, y un aumento pronunciado del costo de vida. Durante 1917, con la recuperación del nivel de ocupación, se desata una ola de huelgas que reclama la recomposición del salario que se había deteriorado en esos años de guerra. Este enfrentamiento fue agravándose, hasta llegar en 1919 a la “Semana Trágica”, cuyo origen se remonta a la negativa patronal de los talleres metalúrgicos Vasena de mejorar el salario de sus trabajadores, y reducir la jornada de trabajo. Presionado por la “Liga patriótica”, el gobierno radical decide actuar, y el 7 de enero de 1919 se desata la represión contra los trabajadores, causando 4 muertos y una treintena de heridos. Posteriormente, la represión sangrienta de las huelgas en la Patagonia durante los años 1921 y 1922 confirman el resquebrajamiento de la relación entre el radicalismo y el sindicalismo.

114 Esta relación fue obviamente compleja y no siempre el gobierno estuvo del lado de las reivindicaciones sindicales tal como puede atestiguarlo la “Semana Trágica”. Pero para los fines de esta tesis lo relevante es el cambio de actitud frente al rol del Estado que significó para el movimiento obrero el pasaje del anarquismo al sindicalismo como ideología dominante.

Una vez más, paralelamente a la represión, se promovía legislación que reconocía derechos laborales; de este modo se aprobó una ley sobre jubilaciones, y se presentaron una cantidad notable de proyectos referidos a salario mínimo, asociaciones profesionales, conciliación y arbitraje de conflictos obreros, contrato colectivo de trabajo, etc.

Entre tanto, la influencia del sindicalismo en la FORA 9° se debilitaba. Al enfrentamiento con los socialistas, se agregaba la irrupción del comunismo, y para 1922 la supremacía de la FORA 9° sobre la FORA 5° no era tan clara. Ese año se convocó a un nuevo Congreso de Unidad, de donde surge la Unión Sindical Argentina (USA), que agrupaba a la FORA 9° y algunas organizaciones autónomas. Pero los socialistas que iban fortaleciéndose deciden, en 1926, formar una nueva central: la Confederación Obrera Argentina (COA) que logra desplazar a la USA. De este modo, los sindicalistas quedaron, después de muchos años, relegados a lo referente al liderazgo ideológico del movimiento obrero.

Ambas centrales deciden unirse en 1930, y conforman la Confederación General del Trabajo (CGT), en un contexto de transformación y crisis. Durante la década del '20 el salario había aumentado, y debido a la mejora en la situación de los trabajadores, el nivel de lucha había sido bajo. Pero la crisis económica mundial desatada durante el año 1929 significó el fin de la prosperidad.

Esta crisis significó la caída de la demanda de productos desde el exterior, caída de los precios, devaluación de la moneda, limitación de gastos por parte del Estado, y como consecuencia de ello, creció considerablemente la desocupación. Pero también se propició una política proteccionista de la industria, que significó por un lado el enriquecimiento y fortalecimiento de los industriales como grupo social, y por el otro permitió que en el lapso de pocos años se comenzara a registrar una recuperación de la economía.

Pero en la década del '30 no sólo se había modificado el contexto económico y productivo. Como ya se ha dicho, otro cambio será fundamental para la composición de la organización e ideología del movimiento obrero: la inmigración europea, que había provisto de brazos a la industria y al sector servicios comenzó a reducirse, tal como ya

se vio anteriormente. “Cuando se incrementaron tanto las nuevas demandas de industria y servicios *modernos*, ya había desaparecido la reserva normal de mano de obra constituida por el flujo de la PEA. Ahora la migración interna reemplaza a la internacional.”¹¹⁵

Y estos migrantes internos se concentraban en un determinado grupo social: eran obreros. Y esta presencia de una gran migración interna significó una transformación en la composición de la clase obrera, y en la forma en que habían organizado la lucha sindical, guiados por ideologías combativas, tales como el anarquismo, el socialismo o el anarco sindicalismo. Mucha de esta migración era de origen rural, sin tradición sindical. Y el sindicalismo no supo como integrar a aquellos que serían “*los cabecitas negras*” sobre los cuales se asentaría el poder del peronismo pocos años después.

Para 1931 la flamante y cada vez más alicaída CGT presenta ante el Congreso de la Nación un Programa Mínimo de reivindicaciones ligados al salario, y a la protección a la maternidad y a la infancia. Entre los derechos relacionados con el salario aparece el derecho a la jornada de trabajo limitada (que era un viejo reclamo sindical), y a las vacaciones anuales pagas:

Programa mínimo de la CGT

- Reconocimiento de los sindicatos. Por el mero hecho de existir los sindicatos serán considerados como instituciones de bien público, con facultades para vigilar la aplicación de la legislación nacional.
- Jornada de trabajo y vacaciones. 8 horas de trabajo para adultos en trabajos diurnos y 6 en trabajos nocturnos y en las industrias insalubres. El ciclo semanal será de 5 días como máximo. Vacaciones anuales con goce de sueldo.
- Derecho de vida y seguro social. Salario mínimo fijado periódicamente por comisiones integradas por representantes de los sindicatos obreros y de organizaciones patronales de industria o región. Establecimiento del seguro nacional sobre la desocupación, enfermedad, vejez y maternidad.
- Intervención obrera. Intervención y contralor de la organización obrera en diversos organismos del Estado.

115 Germani (1973:465)

- Oficinas de colocación. Supresión de las agencias particulares; las oficinas serán establecidas por las municipalidades y en su administración tendrán intervención directa los sindicatos.
- Protección a la maternidad. Pensión proporcional al número de hijos menores de 14 años a toda mujer sin marido ni recursos.
- Defensa de la infancia. Instrucción pública y obligatoria, laica y gratuita, hasta los 14 años, debiendo el Estado proveer, también gratuitamente, alimentos, vestidos y los útiles necesarios para la enseñanza.
- Ley 9.688 (Accidentes de trabajo). Reforma de la ley en estos aspectos: La incapacidades se contarán desde que se produce el accidente. Extensión de la ley a todos los asalariados indistintamente. Aumentar los beneficios de la indemnización parcial al 100% del salario. Elevar las indemnizaciones máximas a 15.000 \$. Supresión del límite de salario para tener derecho a los beneficios de la ley. Los seguros por accidente estarán a cargo del Estado.
- Estabilidad y escalafón para los trabajadores del Estado y demás entidades de carácter público.
- Carestía de vida. Fijación de alquileres rústicos y urbanos con arreglo al valor; construcción de casas económicas para obreros por cuenta del Estado y las municipalidades.
- Derogación de la ley 4.144¹¹⁶

Vistas desde la perspectiva de lo que después fue el Estado Social durante la década siguiente, estas reivindicaciones suenan modestas, pero nos muestran claramente el arraigo de la idea de que es el Estado quien debe hacerse cargo de un compromiso social con los trabajadores. Y entre los derechos sociales de los trabajadores el tiempo libre es uno de los primeros, aunque la idea de esparcimiento no se asocia aún con este derecho.

Cuatro años después de este primer Programa Mínimo de la CGT, la situación de los trabajadores no había variado en lo que respecta a consolidación de derechos sociales, y la CGT se encuentra inmersa en una crisis interna debido a los escasos logros

116 De Campo. (1983: 46 y 47). La ley 4.144 fue conocida como Ley de Residencia

obtenidos. Así el 22 de junio de 1934 la Junta Ejecutiva de la CGT, proclama un nuevo plan de emergencia, de sólo 3 puntos:

- Jornada máxima semanal de 40 horas y vacaciones anuales pagas.
- Establecimiento de comisiones paritarias en cada industria para fijar periódicamente el salario mínimo de los trabajadores y la rotación en el trabajo. Salario mínimo, estabilidad y escalafón para los trabajadores del Estado y entidades de bien público.
- Cumplimiento de la legislación social. Seguro nacional a la desocupación, a la invalidez y a la ancianidad. Mantenimiento de las reformas al Código de Comercio sancionadas por el Parlamento¹¹⁷

En esos años, la debilitada CGT se sumió en luchas intestinas entre sindicalistas, socialistas y distintos sectores que comenzaban a gozar de poder. Como resultado de estos conflictos, la central obrera se dividió en el año 1935, tomando cada CGT el nombre de su sede: CGT Independencia y CGT Catamarca.

El declinar de la CGT Catamarca significó la decadencia del sindicalismo, que en un intento de recuperar su preeminencia, buscó reflotar la USA, que siguió funcionando paralelamente a una CGT que tampoco lograba unidad, y que era escenario de una nueva pelea ideológica entre comunistas y socialistas

Para la década del 40 el sindicalismo se encontraba debilitado por sus peleas intestinas, y sin saber como captar a la masa de migrantes, muchos de origen rural o provenientes de pueblos pequeños. En este contexto comienza a perfilarse un nuevo sindicalismo mucho más estrechamente relacionado con el Estado a partir de la relación que entabla con un oficial del ejercito: el coronel Perón.

Algunas consideraciones sobre el Estado Social en la Argentina

En Europa el Estado de Bienestar conjuró el peligro que representaban para la existencia del Estado las masas pauperizadas, descolocadas socialmente a partir de la instauración de un orden social basado en el industrialismo capitalista y que constituyeron la cuestión social del siglo XIX. Cuando estas masas se organizaron en asociaciones colectivas que propugnaban un cambio en su situación a través de partidos

117 De Campo (1983: 80)

políticos, grupos revolucionarios u organizaciones sindicales, la amenaza se hizo perentoria.

Este modelo del Estado de Bienestar, sustentado en la solidaridad social y en un activo papel del Estado como promotor de políticas económicas y sociales que aseguraron una importante mejoría en el nivel de vida de sus ciudadanos, ha recibido diversos nombres: Estado de Bienestar, Estado Providencia, Estado Benefactor, Estado Social.

Sin embargo, la forma que ha tomado este modelo de Estado no ha sido igual en todos los países donde se ha desarrollado, como tampoco lo ha sido el camino de su instauración. En el caso de nuestro país, están lejos de agotarse las discusiones acerca de las características que asumió, y su relación con la cuestión social, la que estuvo más cerca de la cuestión nacional que del pauperismo. Y si es cierto que de la amenaza que representaba esa cuestión social surgieron las políticas represivas que criminalizaban al extranjero peligroso, ella también fue el origen de los primeros reconocimientos al derecho del trabajo, como modo de debilitar los violentos reclamos de los obreros organizados, y en este marco, se encuentra intrínsecamente relacionada con el origen del Estado Social.

A los efectos de seleccionar algunas características pertinentes a la definición del modelo de Estado que en nuestro país se consolidó durante la década del '40, deben considerarse algunas cuestiones teóricas acerca de las características del Estado de Bienestar. Rosanvallon considera que el modelo de "Estado providencia" se asienta en un sistema asegurador, basado en un principio de solidaridad e igualdad. Frente al diezmo, a la limosna, a los socorros, el seguro obligatorio se remite a la noción de riesgo probable, al que los asegurados hacen frente basándose en un principio de solidaridad. Aún la desocupación o la vejez pueden ser tratadas bajo la categoría de riesgo.

Sobre la idea de "Estado providencia", Castel critica una idea implícita de consecuencias perversas sobre su concepción. Para este autor la idea de "providencia" entraña la aceptación de un rol pasivo de los beneficiarios, que conlleva una actitud de irresponsabilidad y apatía, convirtiéndolos para la mirada de la derecha política y

filosófica en parásitos sociales. Por este motivo Castel prefiere hablar de “Estado Social”, un Estado que interviene en los conflictos sociales garantizando un mínimo de justicia social.

Castel considera que el rol del Estado Social en la solución de la conflictividad social no es el de ser un árbitro imparcial y por encima de las partes, ni representa los intereses exclusivos de una clase. Este Estado Social sería el intento de un cierto equilibrio de intereses antagónicos. Este Estado se constituyó en la intersección del mercado y el trabajo, convirtiéndose en el soporte de la propiedad social y el sustento de la sociedad salarial.

En este Estado Social, la tecnología del seguro se desarrolló a través de la promoción de la “propiedad transferida”. Esto significa que el seguro no es producto de la providencia del Estado, sino que los eventuales beneficiarios del seguro previamente deben realizar aportes para poder acceder a él. De este modo, el seguro es una combinación entre *propiedad privada* y *propiedad social* y el Estado tiene el rol de tutelar esa propiedad transferida, asumiendo un papel protector. El Estado Social tiene como una de sus funciones específicas ser el garante de esa propiedad transferida.

En nuestro país el estado de Bienestar tomó ciertas características que habilitan a pensar en él en términos de “un híbrido”,¹¹⁸ dado que no tomó la forma clásica de Estado de Bienestar desarrollada en Europa. Dadas las particularidades que asumió desde que comenzó a delineararse a principios del siglo XX es más pertinente utilizar el concepto “Estado Social” que “Estado de Bienestar” para referirse al rol que jugó como propulsor y garante de los derechos sociales consolidados durante el gobierno de Perón que se inició en 1945.

Puede observarse el fortalecimiento y afianzamiento del Estado Social en Argentina durante la década del '40, cuando se consolida una etapa de industrialización por sustitución de importaciones en el aspecto económico, y una alianza entre el Estado y los trabajadores representados por el sindicalismo desde lo social. Esta etapa, donde se

118 Lo Vuolo y Barbeito (1995 y 1998)

afianza el proceso de transformación de un modelo económico basado en las exportaciones agropecuarias hacia otro impulsado por la incipiente industrialización, se enmarcó en los coletazos de la crisis de los años '30 que habían dado un primer impulso a la industrialización, la Segunda Guerra Mundial que había arrasado con Europa, y el desarrollo de un modelo de producción basado en el fordismo. La base de este modelo se asentaba en la transferencia de ingresos desde el campo a la actividad industrial, considerada como moderna, acompañada de un fuerte proteccionismo.

La transferencia de recursos del sector agro exportador al industrial se basaba en retenciones a las exportaciones, manejo del tipo de cambio y fijación de los precios. El subsidio a las tarifas de servicios cumplió la misma función. La demanda se incentivó mediante una política de redistribución progresiva de ingresos, mecanismo que alentó la producción nacional de bienes de consumo. Con este modelo se buscaba mantener un alto nivel de empleo, y por otra parte financiar el creciente gasto público.

Otra particularidad determinante que asumió el Estado Social durante su proceso de consolidación, fue el modo en que se relacionó con otros actores sociales durante el gobierno del peronismo. Puede observarse como se desarrollaron relaciones basadas primordialmente en el clientelismo y el paternalismo. Los sindicatos se convirtieron en fuertes corporaciones, hecho que les permitió obtener importantes concesiones para favorecer sus intereses particulares. En este marco, la protección social, que caracteriza a la sociedad salarial, se consolidó en una fuerte relación con la pertenencia sindical. Y esta protección social estuvo basada casi exclusivamente en la seguridad social, producto de la relación laboral.¹¹⁹

Esta última característica trajo como consecuencia otra particularidad fundamental de este Estado Social. Estos actores corporativos, representados básicamente por los sindicatos, no pretendían una expansión de derechos universales ligados al estatus de ciudadano, sino que legitimaban las diferencias basándose en la pertenencia o no a alguna de las corporaciones que desde una situación de poder había negociado y obtenido algún beneficio para sus representados.

119 Lo Vuolo y Barbeito (1998: 121)

De este modo, el mejoramiento de la situación de algún sector que había encarado una lucha para obtener alguna reivindicación, muchas veces pasaba por poder acoplarse a los beneficios que ya habían obtenido grupos más poderosos. De esta manera, el desarrollo del Estado Social quedó fuertemente sujeto al resultado de luchas laborales, que incentivaron el particularismo como forma de consolidación de los derechos sociales. Es por ello que, en nuestro país, el salario se encuentra particularmente enraizado en los fundamentos mismos del Estado Social, y la crisis de la sociedad salarial socava de manera tan profunda la posibilidad de la existencia misma de este Estado.

Tercera parte

Trabajo y tiempo libre

Tiempo libre y trabajo: el origen de un derecho.

A principios del siglo XX, con la primera ley en materia de derecho laboral sancionada por el Congreso Nacional comienza el derrotero de la afirmación de los derechos vinculados a la condición de trabajador, al tiempo que se endurecía la legislación represiva en busca de neutralizar el accionar de los trabajadores identificados como extranjeros peligrosos, portadores de una ideología que amenazaba el orden social: el anarquismo. En términos de Isuani, se inicia la política de la *zanahoria y el garrote*.

La ley 4.661, sancionada en 1905, reconoce el descanso dominical como un derecho de los trabajadores. Así, prontamente se plantea la reivindicación del descanso obrero como tema de controversia en el derecho argentino, con fuerza tal que logra plasmarse en una ley nacional que reconoce este derecho. Debe considerarse que esta ley representó un pronto reconocimiento del derecho al descanso de los trabajadores, sobre todo si se considera que, por ejemplo, en Francia una ley del mismo tenor recién pudo sancionarse en 1906.

Esta ley, la primera ley laboral en la Argentina, reconoce el derecho de los trabajadores al descanso un día a la semana. El trámite de su aprobación muestra cierto convencimiento de la inevitabilidad de la consolidación de ciertos derechos laborales por parte de los legisladores, y una alternativa al “garrote”, aunque persiguiendo el mismo fin: la gobernabilidad, o, en otras palabras, el orden social.

El proyecto original de esta ley fue redactado por Joaquín V. González, y fue presentado por el Poder Ejecutivo Nacional como un capítulo del proyecto de Ley del Trabajo al que ya se ha hecho referencia. Dado que este ambicioso proyecto no logró ser considerado en el Congreso, el Diputado Palacios propuso el tratamiento del capítulo referido al descanso dominical como un proyecto de ley, y para ello contó con el apoyo de algunos otros legisladores. En el proyecto que la Comisión de Legislación de la

Cámara de Diputados presentó a la discusión en el recinto, se establecía la obligatoriedad del descanso los días domingo, determinándose excepciones relacionadas con la imposibilidad de interrumpir ciertas tareas un día a la semana.

Prontamente se entremezcló en la discusión parlamentaria del proyecto una temática que refleja el proceso de secularización creciente que envuelve a toda sociedad moderna: ésta giró en torno al sentido religioso de la elección del día domingo como día de descanso obligatorio, y sus consecuencias para la libertad de conciencia y de trabajo de los afectados por esta ley.¹²⁰

El Diputado Pineda, miembro informante de la comisión, entre otros de los argumentos que presentó en apoyo al proyecto, se explayó sobre un aspecto que tendría una singular importancia en la consolidación de la sociedad salarial y su posterior decadencia: el contrato colectivo de trabajo. Señalaba Pineda: “Pero todas estas disposiciones deben ser complementadas, permitiendo a los obreros que se defiendan a sí mismos por medio de la reglamentación de las asociaciones, lo que haría posible el contrato colectivo de trabajo.

El obrero, en su condición actual, está en muchos respectos en situación inferior a la del antiguo esclavo, al que era necesario alimentar, cuidar en su salud y aún reproducir, por que formaba parte valiosa del patrimonio. En cambio, el obrero, que puede ser reemplazado a poca costa, puede ser también utilizado hasta aniquilarlo en el trabajo, y es esto lo que la ley debe evitar.”¹²¹

Contra el individualismo a ultranza, se presentaba una alternativa donde paradójicamente la colectivización deviene en la afirmación de los derechos del individuo. Esto significa el reconocimiento de que sólo a partir de la colectivización de

120 En esos años los días de fiesta eran determinados por la Iglesia, que declaraba distintas fiestas religiosas. El Diputado Pineda, miembro informante, se expresaba al respecto en el siguiente sentido “La disminución de los días de fiesta es una constante aspiración de todos: de los pobres, que necesitan del trabajo para la vida; de los ricos, que pagan salarios comprendiendo días de trabajo, en que éste no se ha prestado por razones religiosas, de que ellos no participan. Resulta así violentada la libertad de conciencia y la libertad de cultos y resulta perjudicada la riqueza pública y la riqueza privada en la producción, en el consumo, en el intercambio” (DSD 26/9/1904, Pág. 551), y proponía que la Iglesia transfiera al domingo los días de fiesta, así no se perjudicaba el trabajo.

121 DSD 1904:549

los contratos de trabajo, pueden negociarse desde una posición de fuerza, reivindicaciones que reconozcan los derechos de los individuos, ya que desde la negociación individual esto es prácticamente imposible, dada la debilidad de la posición del obrero frente al patrón. Y es sólo a partir de las negociaciones colectivas de las condiciones de trabajo, que podrán afirmarse los derechos sociales que comenzaban a insinuarse durante esta discusión en el recinto de Diputados durante el año 1904.

De todos modos, no faltaron voces para defender la libertad individual, que veían cercenada en caso de aprobarse este proyecto, aunque desde un discurso pseudo-progresista que ocultaba una defensa de las atribuciones de los empleadores. En este sentido el diputado Demaría afirmaba que “no creo que el Congreso Nacional pueda decir al trabajador: usted no ha de trabajar tal día determinado de la semana aunque quiera trabajar.” Incluso el diputado O’Farrel argumentaba que una ley de esa naturaleza afectaría los principios explicitados en el artículo 14 de la Constitución Nacional: el derecho al trabajo y de ejercer industria lícita, derecho de navegar y el derecho de comerciar.

El proyecto fue finalmente aprobado, con validez para todo el territorio de la Nación y determinando que “todo patrón estará obligado a conceder descanso con sueldo ó jornal, a sus obreros y dependientes, el día domingo”, y otros artículos contemplando excepciones, multas por incumplimiento y prohibición de venta de bebidas alcohólicas los domingos.

La media sanción fue presentada al Senado un mes después de su aprobación, aunque su tratamiento se dilató durante casi un año, hasta el mes de agosto de 1905. En la Cámara de Senadores la Comisión de Legislación aconsejó la aprobación del proyecto, con sustanciales reformas al texto en revisión. Básicamente se acota la aplicación del descanso dominical a la Capital Federal¹²², y desaparecía la mención sobre el sueldo o jornal a percibir por el día no trabajado.

122 Muchos diputados habían planteado una postura de acuerdo con esta acotación territorial, argumentando principalmente razones de competencia jurisdiccional.

En el recinto, nuevamente la gobernabilidad se vuelve argumento para apoyar la afirmación de la dignidad del trabajo. Sostenía en este sentido el Senador Palacios, quien un año antes había impulsado el proyecto durante su mandato como Diputado, cuando vaticinaba los futuros proyectos que se presentarían para mejorar la condición del trabajador “Funda este juicio, señor Presidente, el estado latente de lo que se llama la cuestión obrera, y que no es más que la aspiración muy legítima de los trabajadores de mejorar su condición, intentando reivindicaciones, que deben ser estudiadas y legisladas, si se quiere evitar las consecuencias que el desorden acarreará sin ninguna duda”.¹²³

No obstante, aún debía darse un paso que quedaría para posteriores luchas: el de construir el salario como una propiedad social. El salario, en este sentido, significa el reconocimiento de las seguridades sociales para el trabajador por su condición de tal, y no es sólo retribución por horas trabajadas. Y si bien el estado de la cuestión obrera a que se refiere Palacios había ya pasado de la amenaza a los hechos, tal como lo muestran los acontecimientos que dieron lugar a la ley de residencia, esa aspiración legítima de los obreros de mejorar su condición, no lograba aún articular derecho y salario. En este sentido, el descanso dominical, que era un derecho conquistado, no generaba un derecho a una retribución, que hubiera significado que efectivamente el jornal no era sólo la retribución de horas trabajadas, sino que era un vehículo de derechos.

Pero el salario era aún retribución al tiempo de trabajo y no portaba ningún derecho. Por ello, en la modificación introducida por la Comisión de Legislación al proyecto venido en revisión se omite el pago del salario correspondiente al día domingo, dejando esta decisión al arbitrio individual, dado que, en palabras del Senador Palacios “no se trata en este caso de amparar el interés de los obreros; se trata simplemente de que la ley no se torne injusta, yendo en contra de intereses evidentes de la industria; en una palabra, que no sea una ley que ataque el capital, que en definitiva perjudicará al mismo obrero...”

123 DSS 1905: 617

Y agregaba "...y si el Congreso puede establecer que en los días domingos se abone salario sin trabajo, muy bien podría establecer, al fijar los días festivos, que queda al criterio del Congreso determinarlos lo mismo respecto al salario. Si la ley puede decir que se pague el trabajo no prestado, puede llegar a decir también que no se pague un trabajo prestado, desde que se admita que es una facultad del Congreso determinar sobre esto"¹²⁴

En la sanción de esta ley podemos vislumbrar el alumbramiento de la sociedad salarial en la Argentina, que si bien nunca logró el grado de desarrollo alcanzado en Europa, acompañó la tendencia capitalista de consolidación de este tipo de sociedad, cuyo apogeo se da con la plenitud del Estado Social. En este sentido, en la discusión de este proyecto se juega la construcción de un sentido común diferente, donde lo que se discute de fondo es qué cosa paga el salario, si es sólo retribución por tiempo trabajado, o un derecho, derecho social, una propiedad social adquirida a través del salario.

Al ser sancionada esta ley se reconocen por primera vez derechos para el trabajador por su condición de tal, aún cuando al no retribuirse en salario la jornada, la relación entre salario y derecho es endeble, y, por otra parte, no se le imputó un criterio universal, dado que originariamente fue de aplicación en el ámbito de la Capital Federal, debiendo transcurrir ocho años para que mediante la ley 9.104¹²⁵ se generalizara a todo el territorio nacional. Y junto con la ley 9.104, se votó otra que unía el reconocimiento del derecho al descanso con la consolidación de otra construcción que se estaba llevando a cabo: la patria. De este modo, la ley 9.105¹²⁶ ampliaba los días de descanso obligatorio al 25 de mayo y 9 de julio.

Transcurrieron 31 años para que ese derecho al tiempo libre que se asociaba al sentimiento patriótico fuera considerado a cargo de los empleadores, determinándose la obligación de abonar estos dos días de fiesta y los que fueran agregados mediante el decreto 10.991/44 (ratificado por ley 12.921). Puede observarse como ya existía una tendencia sólida al reconocimiento de la dignidad del trabajador, que se consolida

124 DSS 1905: 619

125 Sanción 12/8/1913. Promulgación: 14/8/1913. B.O.: 2/10/1913

126 Sanción: 12/8/1913. Promulgación: 14/8/1913. B.O.: 2/10/1913

claramente con el afianzamiento del Estado Social que comienza a arraigarse en esos años, en coincidencia con el auge económico de posguerra y con el ascenso del peronismo al gobierno.

Con la ley 11.640¹²⁷ del año 1932, se consolida la tendencia a aumentar el tiempo libre de los trabajadores, determinándose la vigencia del “sábado inglés”, esto significa la prohibición de trabajar los días sábados después de las 13 horas, incorporándose expresamente por primera vez en el texto de una ley la prohibición de rebajar los salarios de quienes se beneficiaren con la misma. De este modo “...la jornada de trabajo, fue reduciéndose a lo largo de la década –gracias a la paulatina imposición del “sábado inglés”- de un promedio de 48 horas semanales al principio a 44 al final. En 1935, los obreros se repartían aproximadamente por mitades entre ambos tipos de jornadas y eran pocos los gremios que gozaban de vacaciones pagas.”¹²⁸

Estas leyes laborales se enmarcaban en la tendencia mundial a limitar la jornada laboral para la protección de los trabajadores. Es por ello que fue convocada por la Liga de las Naciones la Primera Conferencia Internacional del Trabajo que se reunió en Washington durante el mes de octubre de 1919. Argentina participó como miembro de la misma, apoyando la limitación de la jornada argumentando que “no se trata de la simple jornada de ocho horas, a base de horas adicionales pagadas extraordinariamente. No es cuestión de salario sino de salud.”¹²⁹. Esta convención se plasmó en una de las más importantes leyes laborales de la Argentina: la ley 11.544,¹³⁰ aprobada 10 años después de la Conferencia, que determina que la jornada de trabajo no podría exceder de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales.

Sin embargo, quedaron excluidos de los alcances de la ley “los trabajos agrícolas, ganaderos y los de servicio doméstico, (...) los establecimientos en que trabajen solamente miembros de la familia del jefe, dueño, empresario, gerente, director o habilitado principal”, y esto, para una Argentina cuya economía seguía ligada

127 Sanción: 29/9/1932. Promulgación: 7/10/1932. B.O.: 17/10/1932

128 Del Campo (1983: 45)

129 Informe presentado por el gobierno argentino por los delegados Dr. Anastasi y Dr. Espil. Citado por Carlos Eister. Anales de la Legislación Argentina. Aspectos de la ley 11.544

fuertemente al trabajo del campo, deja una importante cantidad de trabajadores al margen de las protecciones de esta ley.

Como se ha señalado anteriormente, la actividad agrícola tuvo un importante crecimiento en el primer tercio del siglo XX, alcanzando en 1937 su punto máximo de expansión. Teniendo presente que la ley 11.544 es del año 1929, podemos ver con los datos del censo de 1947 que las actividades del sector primario absorbían el 31% de la PEA para 1914, habían aumentando a un 33% para 1935. Si se observa el porcentaje de los trabajadores agropecuarios y del servicio doméstico, se desprende que para el año del dictado de la ley debía quedar excluida de la misma más del 30% de la PEA, en particular si se le suman a este número las otras excepciones: gerente, director, o establecimientos en los que trabajen miembros de una misma familia.

Sin embargo, esto no es tan relevante desde el punto de vista de la hipótesis de este trabajo, ya que es el reconocimiento de que los trabajadores pueden limitar su jornada de trabajo como un derecho lo que construye la creencia de que ese derecho es una aspiración legítima de todos, percibiéndose cada vez más como injusta cualquier otra situación.

Un claro ejemplo de ello es el decreto-ley 1740/45¹³¹, que con la firma de Farrel, Perón y otros, establece el descanso anual remunerado para toda persona que trabaje por cuenta ajena, manifestando en sus considerandos: “Que atentas las razones que fundamentan el derecho a las vacaciones remuneradas, es necesario propender a que el beneficio del mismo alcance al mayor número de las actividades humanas” donde se resalta la injusticia que este derecho ya sea gozado por algunos ya que “en nuestro país, el expresado beneficio le ha sido reconocido por leyes vigentes a los factores, dependientes, viajantes, encargados u obreros que realizan tareas inherentes al comercio

130 Sanción: 29/8/1929. Promulgación: 12/9/1929. B.O.: 17/9/1929

131 Decreto 1740/45 (24/1/1945) B.O.: 2/2/1945

en virtud de lo dispuesto por la ley 11.729¹³²; (...) Que se hace necesario uniformar dentro de ciertas condiciones mínimas el goce del expresado derecho”

Cuando el tiempo libre ya era un derecho reconocido, legítimo, y por lo tanto un derecho social al que cualquier trabajador podía aspirar, comenzó una lucha por otro derecho: el de utilizar ese tiempo libre del mismo modo en que la elite lo hacía, tal como era reflejado en las crónicas sociales. Si todos eran ciudadanos y todo ciudadano tiene los mismos derechos, aspirar al mismo tipo de ocio que disfrutaban aquellos cuyos apellidos refulgían en las notas sociales de las revistas no era una reivindicación utópica. Así, “algunos días al año, el obrero podía dejar de perder su vida en el esfuerzo por ganarla. No hacer nada que se estuviera obligado a hacer, disfrutar de la libertad de existir por sí mismo. Inscribir esta posibilidad en la ley era reconocerle al trabajador el derecho de existir sencillamente, es decir igual que todos los otros, los rentistas, los ‘burgueses’, los aristócratas, los propietarios y todos aquellos que, por lo menos en el imaginario obrero, disfrutaban de la vida por la vida misma y para si mismos, desde la noche de los tiempos.”¹³³

La dignidad del trabajo

Las décadas del `40 y `50 se caracterizaron por la consolidación de la nueva propiedad que había sido un eficaz sustituto de la propiedad material: la propiedad social, que en el caso de nuestro país ligaba protección social al trabajo. Lo novedoso de la propiedad social era que construía una nueva forma de propiedad para la seguridad, de manera tal que al trabajo estable se le unía seguridad y dignidad. De modo que es un régimen de trabajo que escapa parcialmente al mercado, por que no se paga sólo la especificidad del trabajador, sino también su seguridad.

Y por otra parte, cada vez más el lugar que se ocupa en la estructura del mundo del trabajo es el que ubica socialmente a las personas. La pertenencia a la sociedad, ser ciudadano, “*ser alguien en la vida*”, va de la mano del lugar que se ocupa en ese

132 Sanción: 26/9/1933. Promulgación: 21/9/1934. B.O.: 25/9/1934. Modificación al Código de Comercio, donde se introduce mediante el art. 156 el reconocimiento al derecho de vacaciones anuales pagas.

mundo. Y esto es una novedad de la modernidad, y más específicamente del siglo XX, aunque este proceso de dignificación del trabajo y del trabajador ya había comenzado a fines del siglo XIX.

En nuestro país, Perón construyó un discurso donde claramente se refleja, como nunca se había dado en la historia argentina, este reconocimiento de la dignidad del trabajo y su fusión con el salario como vehículo de la propiedad social. La dignidad era constitutiva del trabajo, y los trabajadores accedían a derechos sólo por su condición de tales, mientras que era obligación del Estado prever las necesidades de los trabajadores (*del pueblo* en la mística peronista) para devolver al pueblo lo que le pertenecía por derecho propio: su dignidad y bienestar.

En este sentido, una función de la propiedad social es prever los riesgos en la vida del trabajador y de su familia, y asegurarlo frente al retiro de la actividad laboral en la vejez. Esta prevención se concreta en los diferentes tipos de seguro (en un sentido amplio) a los que el trabajador aporta, y que significan la generalización de la solidaridad como forma de conjurar el riesgo. Este sistema de seguros fue alentado por Perón, quien afirmaba en el comienzo de su gobierno:

“La organización de la *previsión social*, que los gremios tienen la obligación de vigilar y defender, comienza con el ahorro personal, que es el primer grado de la *previsión social*. Continúa luego la *mutualidad* dentro de la agremiación, para que ella se haga cargo de los problemas que el hombre por sus propios medios, individualmente, no puede resolver; y en tercer término, la previsión social organizada por el Estado, para satisfacer las necesidades a que el *individuo* o la *mutualidad* no pueden hacer frente. Con ello se trata de asegurar que el hombre, al terminar el trabajo de su vida, por incapacidad o vejez, no se halle abandonado a sus propios medios y tenga su jubilación para continuar subsistiendo.”¹³⁴

133 Castel (1995: 343)

134 “La justicia social es realizada por el pueblo”. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales y Difusión. Sin año de publicación. Pág. 17 y 18.

De este modo, el sindicato y el Estado a través de la previsión social, que se asienta en el principio de solidaridad, conjuran lo que tiene de aleatorio y contingente la vida moderna¹³⁵, ampliando también los horizontes de la definición de ciudadanía, que está cada vez más unida a los derechos sociales y no sólo a los civiles y políticos. Al pregonar las ventajas de la previsión social Perón afirmó:

“La *Previsión social*, al asegurar contra los riesgos de la vida al individuo, lo educa para la ciudadanía y lo conforma para la humanidad. La solidaridad, que es el fundamento de la previsión, importa así, la unión y la ayuda mutua de todos los individuos de un grupo social, primero, y de todos los grupos sociales después, confundiendo al individuo en la comunidad de las naciones”¹³⁶

De esta forma se consolida un principio fundamental de la sociedad aseguradora: la solidaridad.¹³⁷ Este concepto relega el principio de la responsabilidad individual, y convierte esta responsabilidad en un problema social, que homogeneiza bajo la idea de riesgo los eventuales infortunios y prevé un principio solidario para hacerles frente: el seguro. Bajo esta categoría de riesgo se engloban las más diversas posibilidades: accidentes, enfermedades, vejez, desocupación.

Así, en el Estado Social *el trabajo dignifica*, el Estado no asiste por caridad, sino que la asistencia es un derecho conquistado. En este contexto se afirman los derechos del trabajador, a partir de una legislación donde claramente se comienzan a reconocer derechos vinculados a la condición salarial, entre ellos el derecho al tiempo libre remunerado y después al turismo social. Y consolidado este derecho desde la legalidad y la legitimidad, en este periodo el turismo social es ofertado básicamente por tres agentes: las instituciones públicas, los sindicatos y la Fundación Eva Perón.

135 La contingencia no es una característica particular de la modernidad, sino más bien la percepción de la contingencia. Y esta condición azarosa de la vida del hombre moderno puede ser “domesticada” a través de la burocratización y la ciencia.

136 “La justicia social es realizada por el pueblo”. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales y Difusión. Sin año de publicación. Pág. 18

137 Rosanvallon (1995)

El Sindicalismo

De la compleja relación entre Perón y los sindicatos en las décadas del '40 y el '50, se profundizará sólo en un aspecto en particular, que resulta pertinente a los objetivos de esta tesis. Este aspecto es el rol asignado por Perón a los sindicatos como salvaguardia de los "derechos de los trabajadores y del pueblo".

Para Perón el sindicalismo era una de las "*columnas de la justicia social*", y la organización de éstos estaba claramente moldeada por la imagen que Perón había traído de Europa, y en particular de la Italia de Mussolini. Claro que esta imagen estaba marcada por algunas peculiaridades, tal como relata el propio Perón a Félix Luna cuando rememora su experiencia europea como observador militar: "Me ubiqué en Italia entonces. Y allí estaba sucediendo una cosa: se estaba haciendo un experimento, Era el primer socialismo nacional que aparecía en el mundo. No entro a juzgar los medios de ejecución, que podrían ser defectuosos. Pero lo importante era esto: un mundo ya dividido en imperialismos, ya flotantes, y un tercero en discordia que dice 'No, ni con unos ni con otros, nosotros somos socialistas, pero socialistas nacionales.' Era una tercera posición entre el socialismo soviético y el capitalismo yanqui."¹³⁸

La idea de Perón sobre la organización sindical era acorde a una época donde en gran parte del mundo el individuo era subsumido por los fines superiores que le imponía su pertenencia a un todo. La organización, el partido, el Estado, estaban por sobre los intereses egoístas de los individuos, y su fuerza residía en ser parte del todo, de un colectivo. En este sentido se expresaba claramente el propio líder: "la organización sindical llegará a ser indestructible, cuando las voluntades humanas se encaminen al bien y a la justicia, con un sentido a la vez, colectivo y patriótico"¹³⁹ y por otro lado "En la organización sindical para obtener el objetivo fundamental, quizás el más grande, quizás el más importante, es necesario que cada hombre *se desprenda del yo* que lo

138 Citado por Zorrilla (1988:139), de Félix Luna "El 45", Editorial Sudamericana, Bs. As, 1975. Página 58. Debe considerarse que estas declaraciones son del año 1969, por lo que lo que ellas manifiestan son una reconstrucción coherente de un pasado que da sentido a un presente, y no remiten, probablemente, al sentido que se le dio a la experiencia en el momento que esta era realizada.

139 "La justicia social es realizada por el pueblo" publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales y Difusión". No consta el año de publicación. Pág. 11.

anula en el tiempo y comience a pensar que no sólo vive para él sino que vive para sus descendientes, *preparando una organización continuativa de la acción*. Porque si se trabaja para el otro, y así, cada uno de nosotros será apoyado en el tiempo”

Y teniendo en cuenta el origen militar de Perón, el ejército era el otro modelo de organización al que aspiraba desde el gobierno para las organizaciones que respondían a su voluntad. Por ello es que el 1º de mayo de 1944 proclamaba “Entiendo que la organización interna del ejército está concebida con un auténtico sentido orgánico-social y es una cátedra ejemplar de disciplina, de camaradería, de patriotismo, de jerarquía y de respeto. Allí no existen ni postergaciones injustificadas, ni ascensos inmerecidos. El escalafón se cumple sin excepciones y sin privilegios, con un sentido estricto de selección y justicia, que no es, ni puede ser, ni queremos que sea, un beneficio exclusivo de las fuerzas armadas, sino una conquista social al alcance de todos los argentinos.”¹⁴⁰

Como señala Zorrilla, “El modelo de la alianza militares-sindicato que inaugura Perón, logra permanencia y se establece como meta para las dos grandes instituciones existentes en la Argentina en la misma medida que el sistema de partidos, ya débil, es fragmentado, desprestigiado y finalmente arrinconado por el multifacético clamor de las demandas sectoriales: organizaciones empresariales, sindicatos, Iglesia, fuerzas armadas y asociaciones diversas. Esta característica bosqueja el cuadro de una elevada participación –que presiona desgarradoramente sobre el Estado, el gobierno y la sociedad global- de tipo corporativista. De ahí que esa participación no sea de carácter democrático. El corporativismo exige un gobierno totalitario o por lo menos muy autoritario para ser perdurable.”¹⁴¹

Puede observarse como Eva Perón, en esa especie de testamento que fue “La razón de mi vida” logró sintetizar el pensamiento del presidente Perón sobre su relación con el sindicalismo. Decía Evita “El General Perón ha dicho que no sería posible el Justicialismo sin el sindicalismo. Y esto es verdad, primero, porque lo ha dicho el General Perón y segundo, porque efectivamente es verdad. En la realidad de mi país el sindicalismo es actualmente la fuerza organizadora más poderosa que apoya al

140 Citado por del Campo (1983: 139)

movimiento Peronista. Más de 4 millones de obreros agrupa solamente la Confederación General del Trabajo, que es la Central Obrera, y todos unidos se han definido a favor de la Doctrina Justicialista de Perón. Por eso cada obrero es además para mi un peronista auténtico: el mejor de todos los peronistas, por que además es pueblo y además es descamisado”

Respecto a las expectativas de Perón respecto del rol de esos sindicatos, de férrea organización verticalista, puede observarse una clara intención de alejarlos de la actividad política y de la lucha por los derechos de los trabajadores. Su papel debía ser básicamente el de proveer a los trabajadores de redes de protección social, atendiendo sus necesidades. Este fin era expresado en palabras de Perón de este modo: “los sindicatos no hacen política, sino que desarrollan una obra eminentemente social. Así pues, el *sindicalismo* es la fuente popular de todas las conquistas sociales, y por consiguiente, de la *justicia social*, que en este caso *emana del pueblo y la realiza el pueblo*”¹⁴².

La política era, para Perón, un mal que aquejaba al gremialismo nacional, y permanentemente exhortaba a los trabajadores a desconfiar de los dirigentes que mostraban alguna orientación política que no fuera la de la obediencia al líder, de tal manera que aconsejaba a los trabajadores que “mantengan una absoluta disciplina gremial, obedezcan a sus dirigentes bien intencionados. Y sobre todas las cosas, no permitan que dentro de las agrupaciones se introduzca la política, que es el germen más disolvente de todas las organizaciones obreras. La política y las ideologías extrañas que suelen ensombrecer a las masas son como bombas de tiempo, listas para estallar y llevar a la destrucción al gremio, que no debe ocuparse de cuestiones ajenas a sus necesidades”¹⁴³

141 Zorrilla (1988: 34 y 35)

142 “La justicia social es realizada por el pueblo” publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales y Difusión”. No consta el año de publicación. P. 15.

143 Citado por del Campo (1983: 146)

Entre la tarea social asignada por Perón a los sindicatos se contaba el turismo social. De hecho, en el decreto 23.852¹⁴⁴ del año 1945, referido a Asociaciones Profesionales, establecía el sindicato único y autorizaba a los gremios con personería a crear instituciones para el servicio social, entre ellas el turismo. De este modo, algunas obras sociales de sindicatos ofrecían planes de turismo donde el afiliado podía alojarse en la Colonia del Sindicato o aquella que hubiera sido contratada para ese fin, abonando sólo una parte de la tarifa que iba del 50% al 70%, quedando el saldo a cargo de la obra social.

En este contexto, algunos sindicatos comenzaron a comprar viejos hoteles de lujo que la oligarquía había construido para su propia recreación durante sus años de oro, y por otra parte la CGT había logrado que la Fundación Eva Perón le habilitara el uso del 40% de sus hoteles, con lo que disponían de una importante cantidad de plazas, ya que por ejemplo la colonia de Chapadmalal contaba con nueve hoteles, cada uno de los cuales podía recibir entre 650 y 700 turistas. A la vez, la Fundación podía hacer uso, si así lo disponía, de los hoteles sindicales.

Desde la Fundación, que recibía fondos de los sindicatos a través de aportes sindicales obligatorios de los trabajadores, se exigía que para acceder al turismo social los interesados debían presentar el carnet de inscripción en la CGT para demostrar el pago de las cuotas al día, un certificado electoral y una carta de presentación del sindicato al que pertenecían.¹⁴⁵ De este modo, la acción social de los sindicatos y la de la Fundación confluían para asegurar la fidelidad que les aseguraba el clientelismo que estaban en condiciones de ejercer.

Así, bajo la forma de un Estado con discurso universalista respecto de los derechos sociales, en realidad se encontraba un modelo de Estado en el que el salario era el vínculo casi exclusivo entre la sociedad y esos derechos. A su vez, los derechos eran obtenidos a través de logros corporativos (fundamentalmente de los sindicatos), lo que fomentaba la división y competencia entre los distintos sectores de los trabajadores sindicalizados que aspiraban a acceder a esos logros mostrando un apoyo incondicional

144 B.O: 2/10/1945.

al líder. Este esquema era perfectamente funcional con el personalismo y clientelismo en que se sostuvo el Estado Social en aquellos años, y determinó la forma que este Estado tomó en nuestro país.

La Fundación Eva Perón: apogeo y caída

Tempranamente Eva Duarte de Perón mostró su intención de ponerse al frente de los reclamos sociales de la época. Para ello se valió de una fundación, que fiel al estilo que la caracterizaría llevó su nombre: Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón. Mediante el decreto 20.564/48¹⁴⁶ de julio de 1948 se concede la personería jurídica y se aprueba el estatuto de la Fundación, “atento a que esta entidad ha sido constituida con objeto de realizar una obra de verdadero interés social”. Este decreto lleva la firma del entonces presidente y esposo de quien encabezaría la Fundación: Perón, acompañado de Belisario, Gache y Pirán. Sin embargo el largo nombre de la fundación no debió parecer adecuado para el perfil popular que buscaba asumir, y el escueto “Eva Perón” fue oficializado con la promulgación del decreto 20.268/50¹⁴⁷.

En el año 1950 se encomienda a la Fundación Eva Perón la atención de los fines que se determinan en el artículo 49 del decreto-ley 33.302/45, entre ellos el turismo social. Esta transferencia se efectúa mediante ley 13.992¹⁴⁸, que contempla las atribuciones y recursos de la Fundación. Un análisis de esta ley nos muestra el poder que la misma había acumulado para el año 1950, y nos permite conocer el marco legal en el que operó, y la forma en que el Estado financió las actividades de la misma, entregándole abundantes recursos que le permitieron realizar importantes obras, en nombre de una legitimidad que le otorgaba un actor social que se consolidaba rápidamente en el centro de lo social: el pueblo

A pesar que la ley determinaba que esta institución continuaría siendo una entidad de derecho privado y desenvolvería su acción en forma independiente del Estado, se le proveía de fondos de este (provenientes de retenciones de sueldo, aportes

145 Scarznella (1998: 80)

146 8/7/2948. B.O.: 17/7/1948. Ratificado por ley 13.992.

147 25/9/1950. B.O.: 28/9/1950.

patronales y diversas multas) para asegurar su funcionamiento. Por otra parte, se autorizó a que las modificaciones al Estatuto de la Fundación, que se introdujeran en el futuro, pasarían a formar parte de la ley.

También se autorizó que, siempre que ésta considerara que podía o necesitaba tomar a su cargo la administración y sostenimiento de cualquier establecimiento u obra de asistencia social construido y/o habilitado por el Estado, el organismo afectado pudiera convenir las condiciones de cesión gratuita del uso de los bienes que la Fundación dispusiera.

Asimismo, se permitió que los organismos del Estado contribuyeran en efectivo, en especies, o tomaran a su cargo los establecimientos asistenciales de la Fundación. A pesar de las diversas formas de financiamiento que se destinaban a la misma, aún se aseguró que, de ser insuficientes los créditos asignados a los organismos mencionados, el Poder Ejecutivo incorporaría las partidas necesarias para el cumplimiento de la ley.

El proyecto original de la ley 13.992 presentado por Cámpora y otros, fue aprobado por 94 votos por la afirmativa, y 14 por la negativa. A pesar de esta notoria diferencia numérica, los opositores a la ley hicieron escuchar su voz en el recinto, y a diferencia de lo que posteriormente sucedería en el Senado, el proyecto fue duramente cuestionado.

Uno de los puntos más duramente objetados fue el encuadre legal dado a la Fundación. En palabras del Diputado Dávila "La creación híbrida de una persona privada que vive con recursos públicos y que no está sujeta a limitaciones legales de las personas jurídicas del Estado, atenta contra normas esenciales de la juridicidad y de la legalidad de un país. (...) ¿Qué seriedad tiene la presunta ley que regla los gastos del Estado, si hay una institución privada, libre de trabas de la Contaduría General de la Nación, que puede invertir cientos de millones del Estado eludiendo las restricciones financieras de la ley de presupuesto, eludiendo todas las sanciones y todas las obligaciones que ella fija, y que puede aumentar su patrimonio o disminuirlo? ¿Qué

sentido tiene la división constitucional de los ministerios de que se compone el Poder Ejecutivo de la Nación, si por simples convenios de organismos dependientes de ellos muchos o la totalidad pueden pasar a depender de la Ayuda Social.”¹⁴⁹

También preocupaba a los legisladores la imposibilidad de acceder a los estatutos, ya que si bien éstos fueron aprobados por decreto 20.564/48, no fueron publicados en el Boletín Oficial. El hecho de que a pesar de este desconocimiento, no sólo quedaban aprobados los estatutos existentes, sino que además se incorporaban a la ley toda futura modificación, fue interpretado por la oposición como “una inexplicable delegación de facultades legislativas. Una delegación que no hace, siquiera, al Poder Ejecutivo, lo que ya sería una grave alteración del principio de separación de los poderes. Se trata de una persona de derecho privado que funciona de acuerdo con su personería jurídica.... (...). Vale decir que la delegación está hecha no sólo al Poder Ejecutivo en forma de una ley en blanco para que la complete sino que es una ley en blanco para que la llene la Fundación a quien entregamos funciones públicas con responsabilidad privada por esta ley.”¹⁵⁰

El proyecto fue finalmente aprobado en la Cámara de Diputados, y dos días después el Senado dio un breve tratamiento al mismo, e inmediatamente lo convirtió en ley. Tal como se traduce de lo expuesto, la Fundación Eva Perón contó con un amplio apoyo estatal para su funcionamiento. Y, finalmente, para su financiamiento no contó sólo con la amplia gama de recursos que puso a su disposición la ley 13.992, sino que mediante numerosas leyes y decretos que se dictaron entre 1948 y 1955 se estructuró un amplio soporte económico para sus actividades¹⁵¹. Estas medidas fueron de naturaleza dispar, ya que incluyeron donaciones de subsidios y terrenos, impuestos al juego¹⁵², impuestos a obreros y patrones¹⁵³, donaciones privadas¹⁵⁴ y exenciones impositivas.

¹⁴⁹ DSD 1950: 3342

¹⁵⁰ DSD 1950: 3330

¹⁵¹ Entre las leyes dictadas a tal fin se encuentran: ley 13.546, 13.555, 13.909, 13.491, 14.028, 14.042, 14.044, 14.048, 14.060, 14.144, 14.150, 14.154, 14.218, 14.223, 14.231, 14.325. Y entre los decretos se cuentan el 12.364/48, 17.285/48, 38.307/48, 38.553/48, 16.253/49, 1.765/50, 20.905/50, 22.415/50, 27.612/51, 8.474/52, 9.755/54, 22.677/54, 6.103/55 y 8.543/55.

¹⁵² En un proyecto de resolución del dip. Cattáneo del año 1949, se manifiesta en sus fundamentos: “El gobierno ha creado un impuesto sin ley, como es el recargo en el precio de las entradas a las diversiones

Otros beneficios otorgados a la Fundación provenían de organismos del Estado. De este modo la DGI y el Ministerio de Telecomunicaciones resolvieron otorgarle exenciones impositivas, mientras que la resolución 266/50 (TyP)¹⁵⁵ donaba los salarios de los trabajadores correspondientes a los días 1 de mayo y 12 de octubre, salarios que debían depositarse en el Banco Nación a la orden de la CGT, quien a su vez debía destinarlos a la Fundación. Posteriormente, la resolución 97/54 (TyP) instrumentó el depósito de las retenciones estipuladas en los convenios colectivos de trabajo a la orden de las entidades beneficiarias, entre las que se encontraba la Fundación Eva Perón.

A pesar de los reclamos de algunos legisladores respecto al manejo de la Fundación,¹⁵⁶ estos no lograron alterar la forma en que Eva Perón la dirigía y el tipo de obras que debía concretar. Respecto a como pensaba respecto del tipo de obras que deseaba realizar al servicio de “*su pueblo*”, abundan las manifestaciones contra la filantropía y la beneficencia. Según sus palabras “...la limosna para mí fue siempre un placer de los ricos. El placer desalmado de excitar el deseo de los pobres sin dejarlos nunca satisfechos. Y para eso, para que la limosna fuese aún más miserable y más cruel, inventaron la beneficencia y así añadieron al placer perverso de la limosna el placer de divertirse alegremente con el pretexto del hambre de los pobres. La limosna y la

públicas, con destino a la fundación citada. Resultará sorprendente, cuando se conozca a cuánto asciende la recaudación diaria por ese concepto.”

153 En el mismo proyecto de Cattáneo se dice “Los convenios de mejoras de salarios, en su mayor parte, tienen cláusulas que disponen la retención de sueldos y salarios, no obstante la prohibición terminante y expresa de la ley 11.278 que no permite esta retención por ningún motivo ni razón. (...) Una investigación, es este sentido, para comprobar a cuantos millones de pesos ascienden las retenciones de sueldos y jornales daría cuenta cabal de la enorme importancia de esta acción antilegal e inhumana.”

154 Cattáneo una vez más “Casas de comercio de gran importancia comercial, entre ellas, la firma Bunge y Born, la calificada por el propio presidente de la República como un pulpo de nuestra economía, ha entregado un cheque por un millón de pesos (\$ 1.000.000) a la Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón y ha sido recibido según los diarios.

155 TP: Trabajo y Previsión. B.O.: 12/10/1950

¹⁵⁶ Mientras que numerosos legisladores proponían expropiaciones, exenciones impositivas, subsidios, aumentos de los fondos destinados por el estado, etc. a fin de aumentar las arcas de la Fundación, otros (pocos) planteaban dudas respecto a la constitución y el manejo discrecional de fondos de la Fundación Eva Perón. En el año 1949 el Diputado Reynaldo A. Pastor presentó un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo el envío de informes sobre el fondo social “María Eva Duarte de Perón”, solicitando específicamente el balance. El mismo año el Diputado Atilio E. Cattáneo presentó otro proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo aclaraciones sobre la personería jurídica de la Fundación Ayuda Social “María Eva Duarte de Perón”, la cantidad depositada por al interesada, y el origen de esa cantidad, los motivos por los que se modificó el decreto 20.564/48 que expresaba que “la Fundación se inicia con patrimonio propio suficiente para garantizar el cumplimiento de los altos fines que la inspiran”, y si esto fue así efectivamente.

beneficencia son para mí ostentación de riqueza y de poder para humillar a los humildes.”¹⁵⁷

Por ello, para contrastar con ese concepto que Evita consideraba hipócrita, imprimió a sus obras una marca personal: “...mis ‘hogares’ son generosamente ricos... más aún, quiero excederme en esto. Quiero que sean lujos. Precisamente por que un siglo de asilos miserables no se puede borrar sino con otro siglo de hogares excesivamente lujosos.”¹⁵⁸

En este mismo sentido, “*sus hoteles*” no sólo debían ser hoteles de turismo social, sino que también debían ser magníficos. Esto significaba que el peronismo no brindaba meramente turismo social, sino también turismo con dignidad. Así, en el epígrafe de una foto sobre la obra de la Fundación se puede leer “Vista de un salón de un hotel de turismo. Estas magnificas realizaciones se han erigido en muchas ciudades importantes del país y constituyen un elevado exponente del buen gusto y confort”¹⁵⁹. Según la misma publicación la cantidad de hoteles construidos por la Fundación para el año 1953 llegaba a los 21.

La importancia dada a la ostentación y el lujo puede considerarse producto del sentimiento de que el turismo es un privilegio que se ha conquistado y no otorgado como dádiva, y al que todos tiene derecho, por ello “El turismo, privilegio reservado en tiempos anteriores para una ínfima minoría, se ha universalizado como efecto de la intensa labor de construcciones en distintos sitios del país, como los hoteles de Turismo de Corrientes”¹⁶⁰.

La Fundación cumplió un rol fundamental en la implementación de la política social llevada a cabo por el peronismo. Inserto en esta política, el fomento del turismo no fue un tema menor, y la Fundación fue uno de los ejes por donde se organizó el

157 Perón (1951: 183)

158 Perón (1951: 211)

¹⁵⁹ “Las realizaciones argentinas en el orden social”. Folleto publicado por el Servicio Internacional de Publicaciones Argentinas SIPA. 1953.

¹⁶⁰ “Las realizaciones argentinas en el orden social”. Folleto publicado por el Servicio Internacional de Publicaciones Argentinas SIPA. 1953.

turismo obrero masivo. Así lo muestra la resolución 1842/52¹⁶¹ del Ministerio de Hacienda, que transfiere las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse Río Tercero, para su uso gratuito, con los bienes muebles y semovientes que se encuentren en ellas a la Fundación Eva Perón, dado que la ley 13.992 había dispuesto que cuando la Fundación así lo considerara podía “tomar a su cargo la administración y sostenimiento de cualquier establecimiento u obra de asistencia social construido y/o habilitado por el Estado, el organismo pertinente podía convenir las condiciones de cesión gratuita del uso de los bienes que la Fundación dispusiera.”

Con ese mismo fin utilizaba hoteles sindicales o los pertenecientes a los ministerios. Pero cedía a cambio el 40% de sus plazas a la Confederación General del Trabajo, que a su vez solventaba gran parte de la actividad de la Fundación a través de las contribuciones sindicales. Esta compleja relación entre los sindicatos y la Fundación permitía a esta última contar con un importante ingreso de fondos y le aseguraba a la Sra. Perón el apoyo de la central sindical, ya que, a cambio, para acceder a muchos de los beneficios que esta fundación ofrecía había que demostrar la afiliación a la CGT, que para entonces funcionaba “en parte como caja de compensación entre ‘gremios’ más ricos y poderosos y otros con menos dinero en caja. Redistribuía recursos, suministraba servicios, en base a criterios arbitrarios y personales, cultivaba el mito y la imagen de Evita y alimentaba una subcultura de desquite de la odiada oligarquía”¹⁶²

Finalmente, la Fundación Eva Perón que había sobrevivido a la muerte de su fundadora, encuentra su ocaso en el golpe militar que derrocó a Perón. En el año 1956, mediante el decreto ley 11.992¹⁶³, se deroga la ley 13.992, incorporando al patrimonio nacional los bienes, derechos y acciones que correspondían a la Fundación.

161 Resolución no publicada en B.O.

162 Scarz Nella (1998: 80)

La legislación peronista y el turismo social

El Departamento Nacional de Trabajo había sido creado por un decreto del Poder Ejecutivo del 14 de marzo de 1907 con la misión de reunir, coordinar y publicar estadísticas sobre condiciones de trabajo, y también debía asesorar sobre cómo mejorar esas condiciones.

Su creación había sido propuesta en el proyecto sobre Ley del Trabajo que Joaquín V. González había presentado en el año 1904, y mediante el cual se buscaba descomprimir la tensa situación que provocaban las protestas obreras, y a las cuales se había respondido desde el Congreso con la Ley de Residencia. Si bien el proyecto no fue tratado, algunas de sus proposiciones se habían plasmado en legislación con posterioridad. Y este fue el caso del DNT, oficina que se creó dependiente del Ministerio de Trabajo.

Junto con el decreto de creación, el Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de reglamentación de las funciones de este nuevo organismo. El Congreso demoró cinco años en sancionar una ley para cumplir ese requisito, hasta que en 1912 sancionó la ley 8.999 de Creación del Departamento Nacional de Trabajo. El DNT fue transformado en Secretaría de Trabajo y Previsión con jerarquía de Ministerio, el 27 de noviembre de 1943, cuando se derogó la ley 8.999. Perón asumió en esa Secretaría el 2 de diciembre de ese año, inaugurando un período donde los más importantes reclamos gremiales de los trabajadores encontraron una respuesta favorable a partir de las gestiones de ese organismo.

Era manifiesta la intención de Perón de fomentar el derecho al tiempo libre y al descanso, tal como se trasluce en diversas declaraciones de la época, de modo que “la nueva política del tiempo libre adquirió contornos precisos desde el momento en que Perón entró en la Secretaría de Trabajo, en 1943.”¹⁶⁴ En ese sentido, ese mismo año la Dirección de Parques Nacionales se hace cargo de las actividades vinculadas al turismo

163 Sanción: 4/7/1956. B.O.: 13/7/1956

164 Scarznella (1998: 68)

a través el decreto 12.380/43. A partir de allí la idea del turismo como actividad vinculada al Estado y a los derechos se hará cada vez más fuerte.

Esto puede corroborarse cuando, dos años después, y poco después de publicado el decreto 1740/45 que había dispuesto el descanso anual remunerado para toda persona que trabajara en relación de dependencia, mediante el decreto 9305/45,¹⁶⁵ se otorga una autorización al Poder Ejecutivo para invertir 100 millones de pesos para la construcción, adquisición o expropiación de tierras, hoteles, viviendas, casas de reposo, hospitales, etc. y adquisición de mobiliario, elementos, vehículos, etc. a fin de mejorar la vivienda, salud física e intelectual de sus agentes, siendo el descanso que proporciona el veraneo un elemento adecuado para ese fin. Por ello, en el mensaje que acompaña al decreto se argumenta:

“que es el Estado, por la función rectora que tiene reservada en la actividad general del país, el llamado a dar la pauta de la concesión de mejoras al trabajador, sentando así el principio que subsidiariamente deberá seguir el capital privado con su respectivo personal para no aparecer en ostensible retraso, respecto de aquél, en el reconocimiento de las mejoras reclamadas por la moderna concepción de los derechos del trabajo; ...

...Que la instalación de casas de descanso lleva en sí una finalidad superior que excede a la de crear simples colonias de veraneo, cual es la de proporcionar lugares adecuados de reposo para el recuperamiento de las energías físicas o intelectuales de los servidores del Estado, a fin de que su rendimiento en el trabajo pueda alcanzar el máximo de sus posibilidades...

...Que por lo demás, la instalación de hoteles económicos en distintas zonas del país, destinados a los servidores del Estado y familiares, hará factible para los mismos el goce de las vacaciones anuales en lugares adecuados, sin que ello incida mayormente en sus respectivos presupuestos familiares, propendiendo al propio tiempo al mejor conocimiento del territorio nacional y de las inigualables bellezas que él encierra, como seguro vehículo de exaltación del sentido de la nacionalidad.

Que debe tenerse en cuenta que las vacaciones anuales tienen como finalidad higiénica que en la práctica no llega a concretarse cuando, por razones obvias, el goce de las mismas no se realiza en lugares distintos del sitio habitual de tareas no existe el cambio de clima y de ambiente indispensables para la eficaz y buena recuperación de las energías físicas y mentales disminuidas por el periodo de labor cumplida”

En normativa de este tenor se observa como ya el derecho al tiempo libre y al esparcimiento se reconocen como un derecho del trabajador (derecho que le corresponde en calidad de poseedor de un salario), que debe ser fomentado y protegido, aún a costa de intereses privados. Es por ello que, por decreto 15.571/46,¹⁶⁶ se determina la expropiación de 540 hectáreas en Embalse de Río Tercero para la

165 Decreto 9305/45 (27/4/1945) B.O.: 9/5/1945

166 Decreto 15.571/46 (20/5/1946) B.O.: 8/7/1946

construcción de los hoteles previstos por el decreto 9305/45, ya que como se expresa en los considerandos que acompañaron su publicación:

“...es deber del Estado, velar por la salud física y mental de los Agentes de la Administración Nacional reafirmando en el terreno de los hechos los propósitos de mejoramiento de la masa trabajadora. (...) ...independientemente de las colonias de vacaciones que funcionan en la actualidad, no se cuenta con lugares donde los concurrentes a las mismas puedan realizar excursiones y pasar días de solaz en contacto directo con la naturaleza, sin tener que recurrir a predios privados donde no siempre se les permite permanecer.”

Poco antes de haberse determinado esas expropiaciones, el Estado se hacía cargo de asegurar que la recreación y las vacaciones fueran respetadas y solventadas por los empleadores, mediante el dictado del decreto-ley 33.302/45.¹⁶⁷ El mismo es el que establece la obligación de todos los empleadores de aplicar a sus empleados y obreros el salario vital mínimo, salarios básicos y sueldo anual complementario en nombre de la justicia social. En los considerandos que acompañan el decreto-ley se afirma:

“que los altos fines que inspiran la obra del Gobierno actual tienden a otorgar a las clases trabajadoras las posibilidades de una elevación de su nivel de vida, al propio tiempo que asegure la paz social y un buen entendimiento entre los factores de la producción y el comercio, creando los organismos y dictando las disposiciones legales que permitan la solución justiciera de los problemas del capital y el trabajo; ...

...Que para concretar la legislación social del país en concordancia con el momento excepcional que vive el mundo y con las inquietudes de la hora actual, colocando a la Nación Argentina en un destacado nivel en la ordenación jurídica de los conceptos modernos, tendientes a asegurar la paz y el progreso en la justicia social.”

Este decreto-ley dispone el modo en que los empleadores, en nombre de esa justicia social, debían solventar el turismo social, determinando en el Título IV del decreto, “Del Sueldo Anual Complementario”, en el artículo 49 que:

“Tres unidades del porcentaje mencionado (...) serán destinadas por el Instituto Nacional de las Remuneraciones a los siguientes fines:

- Fomentar el turismo social entre los empleados y obreros comprendidos en este decreto-ley y sus familias;
- Atender los gastos que demande el acondicionamiento y funcionamiento de las colonias de vacaciones y lugares de descanso a que se refiere el inciso e);
- Facilitar la estada de los empleados y obreros y sus familiares en los lugares mencionados en el inciso e), contribuyendo al abaratamiento de los precios, al traslado y demás gastos que originen con tal finalidad;

167 Decreto 33.302 (20/12/1945) B.O.: 21/12/1945

- Dotar a los empleados y obreros de los medios y elementos necesarios para poder disfrutar de los beneficios del turismo social;

Por intermedio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y con cargo a los recursos referidos en este artículo, se procederá a la adquisición de terrenos, a la compra, construcción, ampliación y reparación de edificios con destino a la instalación de colonias de vacaciones y lugares de descanso; a la forestación y plantaciones que requiera la habilitación de los mismos, y todo lo relacionado con la compra de los muebles y demás elementos que sean necesarios para su instalación y de los barcos que hayan de dedicarse a los fines del turismo social;

La adquisición de semovientes, vehículos, muebles o utensilios que sean necesarios para el funcionamiento y conservación de las colonias de vacaciones y lugares de descanso;...”

Posteriormente, ya durante la presidencia encabezada por Perón, se encomendó a la Fundación Eva Perón la atención de los fines que se determinan en el artículo 49 del decreto-ley 33.302/45. Esta transferencia, efectuada mediante ley 13.992, sobre la que ya se ha hecho referencia, muestra la importancia otorgada al turismo social como fuente de legitimidad de un gobierno cuyo sustento fundamental fue el movimiento obrero en su momento de mayor poder como corporación, y que ya consideraba el turismo como un derecho adquirido.¹⁶⁸

El turismo también fue objeto del II Plan Quinquenal. Este Plan propuso encarar el turismo a partir de tres clasificaciones: Turismo Social, Turismo Escolar y Turismo Internacional. Al anunciarse los objetivos fundamentales el II Plan Quinquenal se declara que:

“En materia de turismo, el objetivo fundamental de la Nación será:

- a) Posibilitar el acceso del Pueblo al conocimiento de las bellezas naturales del país y las creaciones del esfuerzo argentino, aprovechando al mismo tiempo los beneficios del descanso físico y espiritual que proporciona el turismo.
- b) Facilitar el acceso del mayor número posible de extranjeros al conocimiento del país, mediante la organización adecuada del turismo hacia los centros de mayor belleza y atracción”.

En el marco de este Plan el gobierno peronista ampulosamente se proclama como creador del concepto de turismo social, al expresar que “el turismo social, creación de la revolución peronista, tendrá como finalidad inmediata facilitar a la población trabajadora un rápido y cómodo acceso a los lugares de turismo. Este tipo de excursiones, dedicadas especialmente a los miembros de los sindicatos y entidades gremiales y profesionales, será organizado acordando facilidades a los servicios de

¹⁶⁸ Y esta percepción de este derecho se consolidó tan sólidamente, que no fue hasta después de cuatro décadas que se derogan los artículos 48 y 49 del decreto-ley 33.302/45, paradójicamente por una ley de otro gobierno militar: la 22.294 promulgada a comienzos de la década del 80

bienestar y asistencia social de las asociaciones profesionales para la construcción de hoteles y colonias de vacaciones”¹⁶⁹.

Y si la legislación acompañó el proceso de construcción del Estado Social, cristalizando los derechos que los obreros logran adquirir, la Constitución Nacional debía en algún momento reflejar también este proceso. De modo que también la Carta Magna siguió el derrotero del derecho social y la dignidad del trabajo en el desarrollo de la sociedad salarial en la Argentina. El artículo 14 nos permite observar como se han plasmado distintos derechos a lo largo de los últimos 150 años de historia Argentina. Para la Convención Constituyente de 1853 “Todos los habitantes de la Confederación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.”, y con las sucesivas reformas de 1860, 1866, 1898 los derechos que garantizaba este artículo no fueron sustancialmente modificados.

Con el advenimiento de la sociedad salarial y el consiguiente desarrollo de diferentes derechos sociales, muchos de éstos reclamaban categoría constitucional, ya que devinieron en derechos humanos e inalienables. Esta envergadura se trasluce en el informe del despacho de la mayoría de la Comisión Revisora de la Constitución de 1949 en el debate en general¹⁷⁰ expuesto por el Dr. Arturo Enrique Sampay en el capítulo dedicado a “*Los derechos y deberes sociales del hombre*”, donde se expresa “Que el trabajo sea una actividad personal significa que no es, simplemente, una función mecánica, como la de un motor, ni un simple esfuerzo muscular, como el del caballo que arrastra un carruaje, sino un hecho de la inteligencia, de la voluntad, de la libertad, de la conciencia; un hecho que se eleva al orden ético. Ahora bien: el principio del carácter personal del trabajo es título justificativo de los derechos del trabajador, que

169 El turismo en el 2º Plan Quinquenal. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. Bs. As. 1953. Págs. 7 y 8.

170 8/3/1949

pueden compendiarse en uno solo, informador de toda la declaración que se incorpora al texto constitucional: respeto por la dignidad personal del obrero.”

Este respeto por la dignidad del trabajo es producto de la justicia social, la que definen en el mismo informe de la siguiente manera “La expresión *justicia social* aparece con mayor fuerza a comienzos del siglo XX, pero sin que se ligue todavía a esa locución un concepto preciso; más bien era una consigna de combate lanzada en los medios obreros para reclamar reformas que resolvieran los problemas suscitados en las relaciones entre obreros y patronos, a los que se llamaba genéricamente cuestión social”, y esta cuestión social es la que vino a resolver la propiedad social, ligada a la protección social que se garantiza con particular énfasis en la Constitución de 1949, que contiene un capítulo especial referido a estos derechos especiales, que se incorporan así a la Constitución Nacional.

Cuando el gobierno peronista es derrocado por la denominada “revolución libertadora” estos derechos son suprimidos, ya que la proclama del 27 de abril de 1956 dictada por el gobierno provisional determina “Declarar vigente la Constitución Nacional sancionada en 1853, con las reformas de 1860, 1866, 1898 y exclusión de la de 1949, sin perjuicio de los actos y procedimientos que hubieran quedado definitivamente concluidos con anterioridad al 16 de septiembre de 1955”. Pero un año después muchos de derechos sociales son incluidos nuevamente en la que sería la reforma definitiva (por lo menos hasta el día de hoy) del artículo 14, apareciendo ya, definitivamente el derecho al descanso y las vacaciones pagas en el texto constitucional¹⁷¹.

¹⁷¹ Entre las reformas a la Constitución Nacional sancionadas por la Convención de 1957 se incorpora a continuación del artículo 14 de la Constitución Nacional el siguiente texto:

“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagadas; retribución justa; salario mínimo vital y móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en registro especial

Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

Consolidado el Estado Social y la sociedad salarial, con el reconocimiento del derecho al esparcimiento y al tiempo libre, el turismo social puede aspirar a integrar la categoría de “derecho social” de los trabajadores, y esto sucede así. Y es en ese momento cuando esos trabajadores, esos *descamisados y cabecitas negras*, ven abrirse las puertas a una ciudad que simbolizaba el prestigio social del que carecían.

Mar del Plata, popularización y peronismo.

Cuando los trabajadores lograron que su derecho al ocio y a la recreación sea reconocido mediante el acceso al turismo social, inmediatamente se lanzaron a conquistar a Mar del Plata. Ciertamente, este no fue el único destino del turismo social, pero indudablemente fue el principal, seguido por Córdoba. Y esta elección no fue arbitraria. Mar del Plata permitía, como ningún otro lugar, hacer sentir a los trabajadores que podían acceder a un mundo que les había estado vedado hasta entonces. “En ese breve tiempo de playa, la vida obrera adquiría una característica esencial de la existencia ‘burguesa’: la libertad de elegir que hacer o no hacer nada, porque la necesidad cotidiana de subsistir aflojaba su opresión. Algunos días por año, la condición obrera coincidía con la condición burguesa.”¹⁷² Y el hecho de transcurrir esos días en Mar del Plata hacía de esa coincidencia una ilusión más sólida.

Por ello, cuando los trabajadores llegaron a Mar del Plata, ansiaban acceder también a aquellos lujosos hoteles, que habían conocido a través de revistas como El Hogar. Y así lo hicieron, a través de sus sindicatos: la Confederación de Empleados de Comercio compró el Hurlingham y el Riviera, mientras que la Caja Municipal de Previsión Social compró para sus trabajadores el Hotel Savoy. En el año 1955 otro hotel, construido por Pedro Luro durante los años fundacionales de la ciudad, era adquirido por un sindicato: el Grand Hotel fue comprado por el sindicato de petroleros.

El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.”

172 Castel (1995: 344)

Los hoteles, símbolos de la opulencia burguesa en algunos casos pasaban a manos de los trabajadores. Otros, sencillamente, desaparecían. Así, en el año 1945 un emblema fue demolido: el Bristol, que supo reunir lo más sobresaliente de la elite nacional en sus aposentos. Y la playa Bristol, otona sinónimo de distinción y ostentación se convirtió, en palabras de Sebrelí, en una “*unidad básica*”, lo que acentuó la emigración de la elite hacia Playa Grande, acompañados ahora por la clase media enriquecida. Poco después, en 1950 se dicta la ley de propiedad horizontal, que modifica la geografía de la ciudad por completo. Los pequeños departamentos surgen por todos lados, y ya “*casi cualquiera*” puede tener su propiedad en Mar del Plata.

Los periódicos, que antiguamente alardeaban de la exclusividad de la villa aristocrática, ahora saludaban a los “Lujosos hoteles marplatenses para todos los trabajadores”, tal como titulaba el diario Clarín una nota en el año 1948 que agregaba: “Mar del Plata, considerada tradicionalmente una ciudad para millonarios, es hoy una ciudad para millones; tres de sus mejores hoteles han sido destinados al alojamiento y descanso de los trabajadores (...) Quien recorra las instalaciones de los tres hoteles (El Hurlingham, El Riviera y El Savoy) comprobará que cuentan con los elementos del más moderno confort y el verdadero lujo, sus ocupantes no son potentados ni mucho menos. Son simples trabajadores que en otra época no hubieran podido soñar, siquiera, con la posibilidad de unas vacaciones semejantes en un hotel de tercera o cuarta categoría”¹⁷³

Y efectivamente, los trabajadores afluyeron masivamente a la ciudad, de modo tal que en 1954, cuando Perón decía que “Mar del Plata es, como ya dije, una síntesis de la propia patria, ya que para mantener una ciudad balnearia donde la riqueza fluye por todas partes, es necesario tener una patria que económicamente la pueda sostener y llevar adelante. En cuanto a la situación actual, bastará decir que el 90% de los que veranean en Mar del Plata son obreros y empleados de la Patria”, esta afirmación se sustentaba en algo que todos podían percibir como verdadero, aunque como se ha visto, esta verdad puede ser puesta en duda desde los hechos. Pero es el *efecto* de verdad que Perón podía producir lo que aporta un elemento de relevancia sociológica.

173 Citado por Khatchikian y Murray (1999)

De este modo, Mar del Plata logró albergar en esos años a los trabajadores sindicalizados, a los niños que la Fundación Evita exhibía en cuanto oportunidad se le presentaba, a la clase media que había arribado a la ciudad hacía poco tiempo y no estaba dispuesta a abandonarla, y también a la antigua elite que había consagrado ese territorio a la distinción, volviéndolo en una presa codiciada para quienes anhelaban esa distinción para sí mismos.

Muchos vieron en esta confluencia una muestra de la “*democratización*” de la ciudad, y así lo pregonaban los medios de comunicación y los políticos. Esos discursos atribuían la democratización al arribo de las masas a la ciudad, que significaba el fin de los privilegios de la elite. Sin embargo, esta idea puede ser discutida. Es indudable, porque así lo demuestran los hechos, que durante los años del peronismo se incrementó el ritmo de un proceso que había comenzado años antes, y que significaba la apertura de la ciudad a nuevos grupos sociales.

Sin embargo, debe considerarse que las distancias sociales no se encuentran subordinadas a las distancias espaciales que se presentan en el espacio real. Se puede interactuar en el espacio físico, pero la manera en que esta interacción se desarrolla está determinada por relaciones objetivas que la determinan. Dado que las distancias sociales están inscriptas en el cuerpo, pueden ser denegadas simbólicamente, y la posibilidad de esta denegación es la que demuestra que la distancia es legitimada por quienes participan de la interacción. En este sentido, la condescendencia es propia de aquellos que “*saben*”¹⁷⁴ que esa condescendencia reafirma su lugar superior en el espacio social.

Esto significa que el acceso de un grupo a un lugar que supo estar vedado a partir de distancias económicas y sociales no va acompañado necesariamente de una disminución de esas distancias sociales; más bien puede decirse que sólo cuando estas distancias se encuentran fuertemente legitimadas pueden denegarse simbólicamente en la interacción, dando una imagen de igualdad a partir del trato, pero esta igualdad no

¹⁷⁴ Este no es un saber consciente, es un saber producto del hábitus

tiene un correlato necesario en la distribución de los capitales que determinan la posición en el espacio social: económico, cultural y simbólico.

De modo que, aún en Mar del Plata, Anchorena es Anchorena, y el trabajador es un “descamisado”, “un negrito”, “un cabecita”. Y esto es así porque Anchorena lo sabe, pero también lo sabe, lo acepta y lo reproduce “el cabecita”. Esta naturalización de las distancias sociales, implica la legitimidad de un orden establecido, el “orden social” que todo Estado espera imponer. Y quienes participan de un mismo espacio social son quienes otorgan esa legitimidad, tanto quienes lo hacen desde una posición de privilegio, como aquellos más desfavorecidos, ya que “la sumisión al orden establecido es fruto del acuerdo entre las estructuras cognitivas que la historia colectiva (filogénesis) y la individual (ontogénesis) han inscripto en los cuerpos y las estructuras objetivas del mundo al que se aplica”¹⁷⁵

Y si la visión de la división legítima de la sociedad es una dimensión fundamental de la lucha de los grupos, la naturalización de la visión de los grupos privilegiados significa una derrota en esa lucha para los dominados. Si quienes se encuentran en un lugar de subordinación no logran imponer una nueva visión de la división social, donde el lugar relativo que ocupa cada grupo sea puesto en juego, cuestionando la verdad de quienes tienen suficiente poder simbólico para convertir un punto de vista relativo en uno absoluto (y no es otra cosa la verdad), no se da lugar a la posibilidad de cambiar la forma de ver el mundo, o, lo que es lo mismo, cambiar el mundo.

Cuando los industriales, las clases medias, los “nuevos ricos” y los trabajadores aceptan la consagración de un territorio como Mar del Plata como territorio de prestigio, legitiman la visión del mundo de la elite, renunciando a la lucha por la imposición de una visión desde su propio punto de vista, lo que podría haber dado como resultado, por ejemplo, la consagración de nuevos territorios como territorios de prestigio.

175 Bourdieu (1997: 232)

Debe considerarse que estos mecanismos de legitimación no son producto de una conciencia clara, una “conciencia de clase” engañada. “Resulta del todo ilusorio creer que la violencia simbólica puede vencerse sólo con las armas de la conciencia y la voluntad: las condiciones de su eficacia están duraderamente inscritas en los cuerpos en forma de disposiciones que, particularmente en los casos de parentesco y otras relaciones sociales concebidas según este modelo, se expresan y se sienten en la lógica del sentimiento y del deber, a menudo confundidos en la experiencia del respeto, la devoción afectiva o el amor y que pueden sobrevivir mucho tiempo después de la desaparición de sus condiciones sociales de producción.”¹⁷⁶

Es por ello que, en algún sentido, los trabajadores, y antes los industriales y la clase media, no tuvieron demasiada opción. Cuando buscaron prestigio, un lugar de reconocimiento en el espacio social, tomaron los símbolos de distinción que encontraron en su camino, y Mar del Plata fue uno de ellos. Solo que, con su arribo, se inició un proceso de devaluación que pocos pudieron reconocer: sólo aquellos que habían logrado transferir su posición de privilegio en el espacio social a un territorio, convirtiéndolo en un objeto de luchas por su conquista.

176 Bourdieu (1997: 237)

Conclusiones

Mar del Plata supo convertirse en la expresión de las aristocráticas aspiraciones de la oligarquía, que necesitaba afirmar su abolengo, su pertenencia, pero también, o mejor dicho por eso mismo, después fue el sueño de los “nuevos ricos” y de los trabajadores cuando consiguieron el derecho a las vacaciones pagas. Este proceso de construcción de Mar del Plata como objeto de prestigio social y su proceso de devaluación son producto de luchas de los diferentes grupos que configuran el espacio social, y de las modificaciones de sus posiciones relativas en ese espacio.

Cuando las clases medias y los trabajadores consiguieron existir socialmente, esto significa ser reconocidos como grupo, los objetos de distinción y reconocimiento social ya habían sido designados como tales por la elite, y en esa elite la oligarquía terrateniente ocupaba un lugar excluyente. Estos nuevos grupos o clases sociales se lanzaron a conquistar esos objetos y símbolos, buscando que les confirieran parte de su propio prestigio.

Para la oligarquía terrateniente, Mar del Plata fue un lugar que les aseguraba la posibilidad de intercambio con gente de la clase adecuada, o sea con la clase de gente que ocupaba un lugar homólogo al de ellos en el espacio social, lo que garantiza no sólo una correspondencia en el capital económico, sino también una comunión en los gustos y estilos de vida. De este modo, quienes frecuentaban y se encontraban en ciertos ámbitos de acceso exclusivo podían realizar todos los intercambios sociales que garantizaran la reproducción de ese estilo de vida, tan adecuado a su posición. Así, Mar del Plata, como el Jockey, el Club del Progreso, o el Colón eran los lugares apropiados para consumir amistades o concretar matrimonios.

Sin embargo, debido al origen de esta elite cuyo pasado no le permitía en un comienzo garantizar las distancias sociales, estas distancias fueron claramente delimitadas. Así, sus reductos debían caracterizarse por la exclusividad de su acceso. Mar del Plata podía garantizar esta exclusividad, dado que se requería de un gran capital económico para aspirar a ser un visitante de esa ciudad. Este mecanismo de garantizar la exclusividad funcionó por un tiempo, pero con el ascenso de nuevos grupos sociales, el proceso de modernización que se observa en el país durante los primeros años del siglo

XX, y la expansión de los derechos políticos que significan el ingreso de la clase media a la escena política, la Biarritz argentina comenzó a devaluarse, por lo que la clase alta se retiró del centro de la ciudad, instalándose en algunos barrios de la misma que aún podían darle esa garantía de exclusividad.

Primero fueron los “nuevos ricos” los que con la fuerza de dinero accedieron a los reductos exclusivos, dando inicio a un proceso de acercamiento y en algunos casos unificación de apellidos aristocráticos venidos a menos, incapaces de sostener su costoso estilo de vida, y los nuevos apellidos, en general de origen inmigrante, que habían comenzado a amasar fortuna a partir del incipiente desarrollo de la industria.

Poco después, la clase media comprobaba que, aún a costa de grandes sacrificios, y en muchos casos incurriendo en gastos desmesurados para su capacidad económica, podían acceder a Mar del Plata, dado que comenzaban a relajarse ciertos usos y modas que habían hecho del veraneo en Mar del Plata una costumbre inaccesible para todo aquel que no perteneciera a la aristocracia. Este relajamiento confluyó con las intenciones “democratizantes” del gobierno socialista en el municipio, y el gobierno de Yrigoyen, que había puesto a esas clases medias en el centro de la escena política.

Entre tanto, la Argentina el siglo XX se modernizaba. Pasaba lentamente de una economía dependiente del campo, a otra donde la producción de manufacturas industriales se acrecentaba lentamente. Este proceso fue acompañado por un crecimiento del trabajo asalariado, y por un proceso de urbanización acelerado.

En este país moderno podía, entonces, edificarse un Estado Social que garantizara el salario como propiedad social. Propiedad social cuya existencia requiere del Estado mediando en los conflictos entre los diferentes intereses de clase, en nombre de un mínimo de justicia social, y donde la intervención de este Estado garantiza el modo de lograr seguridades para asegurar el bienestar y prevenir los riesgos del futuro. Este Estado tuvo una finalidad política que se manifestó claramente durante su construcción: conjurar el riesgo que presentaban para la sociedad las violentas reivindicaciones de los trabajadores organizados.

Entre los derechos reconocidos por el Estado Social, el derecho al tiempo libre

ocupó un lugar central. De hecho, la primera ley de carácter laboral en nuestro país es un reconocimiento del derecho al descanso un día a la semana. Y a partir de ese momento se cristalizan en la legislación una serie de nuevas conquistas que garantizan este derecho. Hasta llegar, finalmente, a un reconocimiento del derecho que tienen los trabajadores a la recreación remunerada que llega de la mano del peronismo.

Los mecanismos con que el peronismo instituye los derechos del trabajo determinan la forma que toman los derechos sociales en el Estado Social que se consolidó en nuestro país. Este Estado Social puede definirse como híbrido, dado que se afianzó sobre la base del clientelismo y paternalismo característicos de un gobierno populista como el peronismo, que encontraba en estos mecanismos el modo de asegurar su poder político.

Producto de estas prácticas políticas, los derechos sociales se construyeron sobre la base de los derechos del trabajo. Por ello, la protección social quedó en manos de la seguridad social, y por ello intrincadamente unida a la inserción en el mundo del trabajo en general, y en particular a la pertenencia sindical, ya que las corporaciones sindicales no buscaron una extensión universal de los derechos que conquistaban, dado que esos beneficios sectoriales garantizaban su poder. Como resultado de ello, los derechos sociales no fueron nunca derechos universales, sino que se constituyeron como derechos sectoriales.

Cuando en los años '40 el Estado Social se enraizaba en la sociedad, intensificando el proceso de reconocimiento de derechos sociales reclamados por la clase obrera en nombre de la dignidad del trabajo, los trabajadores se lanzaron a la conquista de algunos de los aspectos del estilo de vida que significaban en nuestro país el estatus y el prestigio. Y esta apropiación se concretó a través de la conquista de ciertos símbolos y objetos contruidos por aquellos que habían creado ese estilo de vida: la oligarquía.

Sólo que esos símbolos y objetos portadores de prestigio social habían dejado de ser tales para la clase alta, que les habían conferido ese estatus, dado que ganan esa condición a partir de una característica fundamental: la exclusividad. Su popularización implica su devaluación. Y para reconocer esta devaluación se debe contar con el hábitus

que permita hacerlo, y ese hábitus es aquel que ha construido la disposición de su portador a la distinción, a ser naturalmente distinguido.

La lucha por la conquista de esos símbolos devaluados permite descubrir el reconocimiento que hacen quienes carecen de poder simbólico para ser reconocidos, del lugar en el espacio social que no pueden ocupar, pero que anhelan a pesar de la denegación que hagan de este anhelo. En otras palabras, en la aspiración a acceder a Mar del Plata que los trabajadores demuestran se legitima la diferencia social que los separaba de la elite, ya que esos trabajadores les otorgan el reconocimiento de su capacidad de definir aquello que porta prestigio social, y de la que ellos carecían.

Sin embargo, no debe olvidarse que el territorio no es un mero tablero sobre el cual se desarrollan acontecimientos. Cuando un territorio es delimitado, comienza a ser parte de los procesos sociales, modificándolos y siendo modificado por ellos. En este sentido no es un objeto neutro sobre el cual se opera. Esto quiere decir que cuando Mar del Plata es definida como territorio de distinción, esta definición es significativa para la oligarquía y para los otros grupos sociales que la legitiman. Del mismo modo, la popularización del acceso a Mar del Plata significó una transformación al interior de la elite.

De este modo, los trabajadores anhelaban acceder a la Perla del Atlántico, reconociendo así su carencia de distinción, pero este proceso de masificación y devaluación se materializa en el territorio, convirtiendo a la ciudad en *otra ciudad*.

Bibliografía

- Arendt, Hannah (1963) *Sobre la Revolución* (trad. Pedro Bravo). Alianza Editorial. Madrid. 1988.
- Aristóteles (1993) *Política*. Editorial Altaya. Barcelona.
- Agnew John (1993) "Repensar el espacio. Espacio, escala y cultura en las ciencias sociales" en Duncan James y Ley David (comp.) *Place/culture/representation*. Routledge. Londres.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas: (1968) *La construcción social de la realidad* (trad. Silvia Zuleta), Amorrortu, Buenos Aires, 1986.
- Bourdieu, Pierre (1973) *El oficio del sociólogo* (trad. Fernando H. Azcurra), Siglo XXI, México, 1998.
- _____ (1979) *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* (trad. M. del Carmen Ruiz de Elvira). Taurus. España. 2000.
- _____ (1984) *Cuestiones de sociología* (trad. Enrique M. Criado), Istmo, España, 2000.
- _____ (1987) *Cosas dichas* (trad. Margarita Mizraji) Gedisa, España, 2000.
- _____ (1997) *Meditaciones pascalianas* (trad. Thomas Kauf). Editorial Anagrama. Barcelona. 1999.
- Castel, Robert (1995) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* (trad. Jorge Piatigorsky). Paidós. Buenos Aires. 1997.
- Del Campo, Hugo (1983) *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Clacso. Buenos Aires.
- Di Tella, Torcuato (2003) *Perón y los sindicatos. El inicio de una relación conflictiva*. Ariel Historia. Buenos Aires.
- Durkheim, Emilie (1895) *Las reglas del método sociológico* (trad. Santiago Noriega) Alianza, España, 1995.
- Elizaga, Juan (1973) "La evolución de la población de la Argentina en los últimos cien años" En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Volumen 12. Enero-Marzo de 1973.
- Fagnani, Fernando (2002) *Mar del Plata. La ciudad más querida. Desde sus orígenes hasta hoy*. Sudamericana, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (1996) *Genealogía del racismo*, (trad Alfredo Tzveibel), Altamira. Buenos Aires.
- Germani, Gino (1973) "El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos". En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Volumen 13. Octubre-Diciembre de 1973.
- Giddens, Anthony (1990) *Consecuencias de la modernidad* Alianza. Madrid.
- Gutierrez, Leandro (1983) "Los trabajadores y sus luchas." En *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*. Tomo 2. Editorial Altamira. Buenos Aires. 2000.

-
- Habermas, Jürgen (1981) *Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus Humanidades. Madrid. 1999.
- Halperin Donghi, Tulio (1975) "Algunas observaciones sobre Germani, el surgimiento del peronismo y los migrantes internos" en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Volumen 14. Enero – Marzo de 1975.
- Hiernaux, N. Daniel (Comp.) (1989) *Teoría y Praxis del espacio turístico*. UAM Xochimilco. México.
- Hobbes, Thomas (1994) *Leviatán*. Altaya. Barcelona.
- Imaz, José Luis (1959) *La clase alta de Buenos Aires*. Investigaciones y trabajos del Instituto de Sociología. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Imaz, José Luis (1964) *Los que mandan*. Eudeba. Buenos Aires. 1968.
- Isuani, Ernesto (1986) *Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Khatchikian, Miguel y Murria, María Cristina (1999) "Turismo social: El paraíso perdido". En *Revista Nexos* N° 11, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Korn, Francis (1983) "La gente distinguida." en *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*. Tomo 2. Buenos Aires. Editorial Altamira. 2000.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1985) *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI. Madrid. 1985.
- Lattes, Alfredo (1973) "Las migraciones en la Argentina entre mediados del siglo XIX y 1960" en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Volumen 12. Enero-Marzo de 1973.
- Lynch, John (1981) *Juan Manuel de Rosas*. Emecé Editores. Buenos Aires. 1984.
- Locke, John (1990) *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Buenos Aires. Alianza Editorial.
- Lo Vuolo, Rubén y Barbeito, Antonio (1994) *La nueva oscuridad. Del estado populista al neoconservador*. Miño y Davila Editores. Buenos Aires, 1998.
- _____ (1992) *La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina*. UNICEF/CIEPP/Losada. Buenos Aires. 1995.
- Marx, Karl (1894) *El capital*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 1986.
- _____ (1847) *La miseria de la filosofía*. (trad. Dalmacio N. Pavón) Altamira, 1984.
- _____ (1859) *La cuestión judía (y otros escritos)*. Planeta Agostini, España, 1994.
- _____ (1859) "Prólogo a Contribución a la crítica de la Economía Política", en *La cuestión judía (y otros escritos)*. Planeta Agostini, España, 1994.
- _____ (1844) "Manuscritos de 1844 de economía y filosofía", en *La cuestión judía (y otros escritos)*. Planeta Agostini, España, 1994.
- _____ (1848) "Manifiesto del partido comunista", en *La cuestión judía (y otros escritos)*. Planeta Agostini, España, 1994.

- Moncaut, Carlos Antonio (1994) "Aquellos veraneos de nuestros mayores" en *Todo es Historia* N° 319. Febrero.
- Mora y Araujo, Manuel (1983) "Viejas y nuevas elites." En *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*. Tomo 2. Editorial Altamira. Buenos Aires. 2000.
- _____ (1983b) "Las clases medias consolidadas." En *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*. Tomo 2. Editorial Altamira. Buenos Aires. 2000.
- Oddone, Jacinto (1975) *La Burguesía Terrateniente Argentina*. Ediciones Libera. Buenos Aires.
- Orozco, Andrea y Davila, Valeria (2000) "Modas y costumbres en los balnearios" en *Todo es historia* N° 391. Suplemento educativo N° 2. Febrero.
- Oved, Iacov. (1976) "El trasfondo histórico de la ley 4.144, de Residencia." En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 16. N° 61. Abril – Junio 1976.
- Pastorisa, Elisa y Torre, Juan Carlos. (1999): "Mar del Plata, un sueño de los argentinos" en *Historia de la vida privada en la Argentina*. Taurus. Buenos Aires.
- Pastorisa, Elisa. (1996) "Mar del Plata en los años treinta: entre la regresión política y el progresismo social". En *Los caminos de la democracia*. Taurus. Buenos Aires.
- _____ (1999) "La historia política de una ciudad balnearia durante la primera mitad del presente siglo" En *Revista Nexos* N° 11, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- _____ "La política conservadora, 1930-1940" Universidad de Mar de Plata.
- _____ "Turismo social y acceso al ocio. El arribo a la ciudad balnearia durante las décadas peronistas. Mar del Plata, 1943-1955". Universidad de Mar del Plata.
- Perón, Eva (1951) *La razón de mi vida*. Buenos Aires. Peuser.
- Recchini de Lattes, Zulma (1973) "El proceso de urbanización en la Argentina: distribución, crecimiento y algunas características de la población urbana." En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Volumen 12. Enero-Marzo de 1973.
- Romero, José Luis (1983) "La ciudad burguesa." En *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*. Tomo 2. Editorial Altamira. Buenos Aires. 2000.
- Romero Carranza, Ambrosio, Rodríguez Varela, Alberto y Ventura Flores Piran, Eduardo (1971) *Historia Política de la Argentina. Desde 1816 hasta 1862*. Tomo 2. Ediciones Pannedille. Buenos Aires.
- Rosanvallon, Pierre (1995) *La Nueva Cuestión Social. Repensar el estado providencia*. Ediciones Manantial. Buenos Aires.
- Rousseau, J. (1963) *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Buenos Aires. Aguilar.
- Scarzanella, Eugenia (1998) "El ocio peronista: vacaciones y turismo popular en Argentina (1943-1955)". En *Entrepasados* N° 14.

Sebreli, Juan José (1964) *Buenos Aires, vida cotidiana y alineación*. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires. 1979.

_____ (1970) *Mar del Plata. El ocio represivo*. Editorial Tiempo contemporáneo. Tercera Edición.

_____ (1985) *La saga de los Anchorena*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Suriano, Juan (comp.) (2000) *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*. Editorial La Colmena. Buenos Aires.

Tocqueville, Alexis (1835) *La democracia en América*. Alianza Editorial. Madrid. 1993.

Troncoso, Oscar (1983) "Las formas del ocio." En *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*. Tomo 2. Editorial Altamira. Buenos Aires. 2000.

Urry, John (1996) *O olhar do turista. Lazer e viagens nas sociedades contemporaneas*. SESC y Studio Nobel. San Pablo.

Villavicencio, Susana (Editora) (2003) *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del centenario*. Eudeba. Buenos Aires.

Waldmann, Peter (1981) *El peronismo. 1943 - 1955*. Hyspamerica Ediciones. Buenos Aires 1986.

Weber, Max (1922) *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. México. 1997.

Zorrilla, Ruben (1988) *El liderazgo sindical Argentino*. Hyspamerica Ediciones. Buenos Aires.

Revistas y colecciones y otras publicaciones

Anales de la legislación Argentina. Editorial la Ley S.A.

Las constituciones de la Argentina (1810 - 1972) (1975) Recopilación: Arturo Enrique Sampay. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930). Editorial El Che.

Publicaciones de la Fundación Eva Perón y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales y Difusión. De la Biblioteca Peronista de la Biblioteca del Congreso Nacional

Registro Nacional. Tomo II (1822 - 1832)

Revista Caras y Caretas

Revista El Hogar

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas